



675
24

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

**"LA FORMACION DE LAS CENTRALES OBRERAS EN MEXICO
Y SU PERSONALIDAD JURIDICA"**

T E S I S

Que para obtener el título de

Licenciado en Derecho

PRESENTA:

FEBRONIO PONS RIVERO

MEXICO, D. F.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

1991



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

"LA FORMACION DE LAS CENTRALES OBRERAS EN MEXICO Y SU PERSONALIDAD JURÍDICA"

INDICE GENERAL

"ANTECEDENTES HISTORICOS EN MEXICO" PAGINA

CAPITULO I

1.- LAS LUCHAS OBRERAS EN LA NUEVA ESPAÑA - - - - -	6
2.- EL CONFLICTO DEL REAL DEL MONTE - - - - -	8
3.- LA JUNTA DE FOMENTO DE ARTESANOS - - - - -	12
4.- LA ORGANIZACION DE LOS FERROCARRILEROS Y OBREROS- -	14
5.- LAS PRIMERAS CONMEMORACIONES AL DIA 1° DE MAYO- - -	17
6.- EL CONFLICTO FERROCARRILERO - - - - -	19

"LAS FEDERACIONES DE SINDICATOS AL SERVICIO DEL ESTADO"

CAPITULO II

1.- ALIANZA DE ORGANIZACIONES DE SINDICATOS AL SERVICIO DEL ESTADO- - - - -	25
2.- ASOCIACION MUTUALISTA DE EMPLEADOS PUBLICOS - - - -	27
3.- FEDERACION DE TRABAJADORES DEL ESTADO - - - - -	31
4.- FEDERACION DE SINDICATOS DE LOS TRABAJADORES AL SER VICIO DEL ESTADO- - - - -	41
5.- FEDERACION INTERNACIONAL SINDICAL DE LA EDUCACION -	46
6.- FEDERACION REVOLUCIONARIA DEL MAGISTERIO- - - - -	47

"INTEGRACION DE LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES"

CAPITULO III

1.- ORIGEN Y FORMACION DE LAS FEDERACIONES Y CONFEDERA CIONES- - - - -	52
2.- DEFINICIONES- - - - -	53
3.- REQUISITOS PARA SU FORMACION- - - - -	55

4.- ESTRUCTURA - - - - -	57
--------------------------	----

"PRINCIPALES FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES EN NUESTRO PAIS"

CAPITULO IV

1.- LA CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES (CGT) - -	61
2.- CONFEDERACION UNITARIA DE TRABAJADORES (CUT) - - -	64
3.- CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO (CNT) - - - - -	66
4.- CONFEDERACION REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS (CROC) - - - - -	68
5.- CONFEDERACION OBRERA REVOLUCIONARIA (COR)- - - - -	71
6.- CONFEDERACION DE TRABAJADORES Y CAMPESINOS (CTC) -	73
7.- FEDERACION DE AGRUPACIONES OBRERAS (FAO) - - - - -	74
8.- FEDERACION OBRERA REVOLUCIONARIA (FOR) - - - - -	75
9.- UNION GENERAL DE OBREROS Y CAMPESINOS DE MEXICO- (UGOCM)- - - - -	76
10.- BLOQUE DE UNION OBRERA- - - - -	77

APENDICE AL CAPITULO IV

(POR LA RELATIVA INFLUENCIA DE LAS CENTRALES EXTRANJERAS EN LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DOMESTICAS, HACEMOS UN BREVE ESBOZO DE LAS PRINCIPALES CENTRALES FORANEAS QUE TIENEN INFLUENCIA Y ACTUAN EN MEXICO).

1.- CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE AMERICA LATINA- (CTAL) - - - - -	81
2.- FEDERACION AMERICANA DEL TRABAJO (AFL) - - - - -	83
3.- CONFEDERACION INTERNACIONAL DE LOS SINDICATOS LIBRES (CIOSL) - - - - -	87
4.- ORGANIZACION REGIONAL INTERAMERICANA DE TRABAJADORES (ORIT) - - - - -	88
5.- FEDERACION SINDICAL MUNDIAL (FSM)- - - - -	90

"LAS CENTRALES SINDICALES EN MEXICO"

PAGINA

CAPITULO V

1.- ORIGEN DE LA PRIMERA CENTRAL OBRERA (CROM) - - - -	95
2.- SUS ACTIVIDADES Y PROBLEMAS QUE CONFRONTO - - - -	96
3.- LA SEGUNDA CENTRAL SINDICAL NACIONAL (CGOCM) - - - -	99
4.- COMITE NACIONAL DE DEFENSA PROLETARIA Y SU SURGI-- MIENTO - - - - -	101
5.- LA TERCERA CENTRAL OBRERA NACIONAL (CTM) - - - -	103
5.1 -SUS CARACTERISTICAS Y SU OBRA- - - - -	105
5.2 -SUS PROBLEMAS Y SUS CONSECUENCIAS- - - - -	107
6.- EL CONGRESO DEL TRABAJO - - - - -	109

"LOS PRINCIPALES SINDICATOS Y SU INFLUENCIA POLITICA"

CAPITULO VI

1.- SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPUBLI- CA MEXICANA (STPRM) - - - - -	113
2.- SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS (SME) - - - -	119
3.- SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA (SUTERM) - - - - -	120
4.- SINDICATO MEXICANO DE TRABAJADORES FERROCARRILEROS- DE LA REPUBLICA MEXICANA (STFRM)- - - - -	123
5.- SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION- (SNTE)- - - - -	126
6.- SINDICALISMO INDEPENDIENTE EN MEXICO- - - - -	129

"LOS SINDICATOS DENTRO DEL REGIMEN JURIDICO"

CAPITULO VII

1.- DEFINICION DE SINDICATOS- - - - -	136
2.- CLASES DE SINDICATOS- - - - -	139
3.- PERSONALIDAD JURIDICA DE LOS SINDICATOS - - - - -	145
4.- JUSTIFICACION LEGAL DE LAS COALISIONES- - - - -	146

CONCLUSIONES - - - - -	PAGINA 150
BIBLIOGRAFIA - - - - -	154

I N T R O D U C C I O N

LA PRESENTE TESIS SE REFIERE A LA FORMACIÓN DE LAS CENTRALES OBRERAS EN MÉXICO Y SU PERSONALIDAD JURÍDICA, HACE REFERENCIA A LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS EN LA NUEVA ESPAÑA, EL CONFLICTO DEL REAL DEL MONTE, LA JUNTA DE FOMENTO DE ARTESANOS, LA ORGANIZACIÓN DE LOS FERROCARRILEROS Y OBREROS DE NUESTRO PAÍS, LAS COMEMORACIONES A LA CEREMONIA DEL DÍA PRIMERO DE MAYO Y EL CONFLICTO FERROCARRILERO SUSCITADO EN 1912.

SE RESALTA ASIMISMO EL CONFLICTO DEL REAL DEL MONTE EN EL QUE TUVO GRAN RELEVANCIA, CONSIDERÁNDOSE LA LUCHA DE LOS FERROCARRILEROS Y OBREROS QUIENES PUGNABAN POR EL EQUILIBRIO DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, YA QUE LOS MEXICANOS SE ENCONTRABAN EN DESVENTAJA CON RELACIÓN A LOS EXTRANJEROS.

DENTRO DE LAS FEDERACIONES AL SERVICIO DEL ESTADO COBRAN IMPORTANCIA LA ALIANZA DE ORGANIZACIONES DE SINDICATOS AL SERVICIO DEL ESTADO Y LA ASOCIACION MUTUALISTA DE EMPLEADOS PÚBLICOS, LAS CUALES LUCHARON POR LOGRAR UN AVANCE EN LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, EN LO RELATIVO A LAS PRESTACIONES SOCIALES DESTINADAS A SOLVENTAR LOS GASTOS DE SEPELIO.

PARA LA CONSTITUCIÓN DE LAS FEDERACIONES SE REUNIERON DIVERSAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES QUIENES TOMARON TÁCTICAS DE LUCHA PARA DAR COHESIÓN Y ORGANIZACIÓN A LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE LA EXPLOTACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO, QUIENES ERAN SUS JEFES PRINCIPALES.

POR OTRO LADO, EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DEL MAGISTERIO, AGLUTINÓ A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ENCAUSANDO SUS LUCHAS HACIA LA OBTENCIÓN DE MEJORAS SALARIALES Y, FINALMENTE, SUS ACCIONES TERMINARON CON UN FONDO POLÍTICO.

LA LUCHA POR LA LIBERTAD SINDICAL, TRAE COMO CONSECUENCIA LA INTEGRACIÓN DE LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES, LAS CUALES DEBEN REUNIR REQUISITOS DE FONDO Y DE FORMA, PARA SU EXISTENCIA, TOMANDO COMO BASE LOS MISMOS PRINCIPIOS QUE RIGEN PARA LA FORMACIÓN DE LOS SINDICATOS.

COMO PRINCIPALES FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES, SOBRESALEN -- LAS SIGUIENTES: LA CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (CGT), LA CGU FEDERACIÓN UNITARIA DE TRABAJADORES (CUT), CONFEDERACIÓN NACIONAL DEL TRABAJO (CNT), LA CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS (CROC), LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES Y CAMPESINOS (CTC), LA CONFEDERACIÓN OBRERA REVOLUCIONARIA (COR), LA FEDERACIÓN DE AGRUPACIONES OBRERAS (FAO), LA FEDERACIÓN OBRERA REVOLUCIONARIA (FOR), LA UNIÓN GENERAL DE OBREROS Y CAMPESINOS DE MÉXICO (UGOCEM), Y BLOQUE UNIDO OBRERO (BUO). ESTAS PRESENTAN DIVERSOS IDEALES, YA QUE UNAS DESDE SU ORIGEN TIENEN TENDENCIAS IZQUIERDISTAS Y OTRAS, SE AJUSTAN A LAS PRETENSIONES GUBERNAMENTALES.

SE HACE UN BOSQUEJO DE LAS CENTRALES SINDICALES EN MÉXICO, -- RESALTANDO LAS SIGUIENTES: CROM A TRAVÉS DE SUS ACTIVIDADES Y PROBLEMAS, ASÍ COMO LOS APOYOS GUBERNAMENTALES, QUE LE DIERON IMPULSO BAJO EL MANDATO DEL GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES.

COMO LA SEGUNDA CENTRAL NACIONAL, LA CGOCM, FUE EL RESULTADO DE UN PACTO DE UNIFICACIÓN SINDICAL ENTRE: LA CROM DEPURADA, FEDERACIÓN SINDICAL DEL DISTRITO FEDERAL, CONFEDERACIÓN SINDICAL DE -- OBREROS Y CAMPESINOS DEL ESTADO DE PUEBLA, CONFEDERACIÓN GENERAL -- DE TRABAJADORES, CONFEDERACIÓN FEDERAL DE ELECTRICISTAS Y SIMILARES, LA FEDERACIÓN SINDICALISTA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y OTROS -- MÁS, Y EL COMITÉ DE DEFENSA PROLETARIA SURGIÓ COMO UN ANTECEDENTE DE LA CTM, QUE BUSCÓ LA SOLIDARIDAD ENTRE LOS TRABAJADORES DE LAS DIVERSAS RAMAS DE LA INDUSTRIA.

APARECIENDO ASÍ TAMBIÉN LA TERCERA CENTRAL OBRERA BAJO EL NOMBRE DE CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO (CTM), MISMA QUE POR SU DOCTRINA Y TÁCTICAS DE LUCHA, SE CONSIDERÓ COMO FRENTE NACIONAL QUE PUGNO POR EL BIENESTAR DE LA CLASE TRABAJADORA DE MÉXICO.

POSTERIORMENTE SE CREÓ EL CONGRESO DEL TRABAJO (CT), COMO CONSECUENCIA DE LA FUSIÓN DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES (CNT), Y EL BLOQUE UNIDO OBRERO (BUO); LA PRIMERA AGRUPABA A DIVERSOS SINDICATOS Y FEDERACIONES CON CIERTA TENDENCIA INDEPENDIENTE, Y POR OTRO LADO, EL BUO AGRUPABA A LOS SINDICATOS DE TIPO OFICIAL O BUROCRÁTICO. FINALMENTE EL CONGRESO DEL TRABAJO HA ARGUMENTADO QUE BUSCA LA JUSTICIA SOCIAL DE LOS TRABAJADORES.

AHORA POR LO QUE RESPECTA A LOS SINDICATOS NACIONALES DE INDUSTRIA, EMPEZAREMOS HABLANDO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA (STPRM); ÉSTE SURGIÓ COMO UNA NECESIDAD DEBIDO A LA EXPLOTACIÓN QUE SUFRIERON LOS TRABAJADORES PETROLEROS A MANOS DE LAS COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, QUE SUSTRAIAN EL PETRÓLEO, YA QUE LOS TRABAJADORES TENÍAN CARENCIAS DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

EL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS (SME), SE FORMÓ CON UN CARÁCTER GREMLIAL, BUSCANDO LA INDEPENDENCIA DEL PODER GUBERNAMENTAL, LO QUE LE OCASIONÓ FRICCIONES CON OTROS SINDICATOS.

EL SINDICATO DE TRABAJADORES FERROCARRILEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA (STFRM), SE CONSTITUYÓ A CAUSA DE LA DESIGUALDAD ENTRE LOS TRABAJADORES NACIONALES Y EXTRANJEROS, YA QUE MEJORES SALARIOS SE ENTREGABAN A ÉSTOS ÚLTIMOS, QUIENES GOZABAN DE PRIVILEGIOS DE TODA ÍNDOLE, TANTO ECONÓMICOS COMO ESCALAFONARIOS Y SE DABAN EL LUJO DE TRATAR A LOS TRABAJADORES NACIONALES CON DESPOTISMO, SIN CONSIDERACIÓN ALGUNA.

EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA (SUTERM), NACIÓ EN LA ÉPOCA DE ECHEVERRÍA, INTEGRÁNDOSE CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA (STERM) Y EL SINDICATO NACIONAL DE ELECTRICISTAS, SIMILARES Y CONEXSOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA (SNESCRM), BUSCANDO SEGÚN ELLOS EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NACIÓN.

EL MAGISTERIO SE ORGANIZÓ A TRAVÉS DEL SINDICATO NACIONAL-
DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, EL CUAL COBRÓ IMPULSO FORMAN-
DO POSTERIORMENTE, LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LA ENSEÑANZA.

EL SINDICALISMO INDEPENDIENTE SURGIÓ EN MÉXICO CON DOS TEN-
DENCIAS PRINCIPALES, UNA SOCIALDEMÓCRATA Y OTRA COMUNISTA.

Y POR ÚLTIMO, ANALIZAMOS A LOS SINDICATOS DESDE EL PUNTO--
DE VISTA DEL DERECHO COMPARADO, DÁNDOSE ÉNFASIS A LOS SEÑALAMIENT-
TOS RESPECTIVOS QUE HACE NUESTRA DOCTRINA EN ATENCIÓN A SUS TEN--
DENCIAS DE ASPECTO SOCIAL O POLÍTICO; POR OTRO LADO TAMBIÉN, HA--
BLAMOS DE LA CLASIFICACIÓN QUE HACE NUESTRA LEGISLACIÓN DE LOS --
SINDICATOS. ASIMISMO REALIZAMOS UN ANÁLISIS DE LA PERSONALIDAD JU-
RÍDICA DE LOS SINDICATOS Y LA JUSTIFICACIÓN LEGAL DE LAS COALISIO-
NES.

"ANTECEDENTES HISTORICOS EN MEXICO"

CAPITULO I

S U M A R I O :

1.- LAS LUCHAS OBRERAS EN LA NUEVA ESPAÑA.- 2.- EL CONFLICTO REAL DEL MONTE.- 3.- LA JUNTA DE FOMENTO DE ARTESANOS.- 4.- LA ORGANIZACION DE LOS FERROCARRILEROS Y OBREROS.- 5.- LAS PRIMERAS CONMEMORACIONES AL DIA 1° DE MAYO.- 6.- EL CONFLICTO FERROCARRILERO.

LA FORMACION DE LAS CENTRALES OBRERAS EN MEXICO Y SU PERSONALIDAD JURIDICA

CAPITULO I

ANTECEDENTES HISTORICOS EN MEXICO

1.- LAS LUCHAS OBRERAS EN LA NUEVA ESPAÑA

LAS LUCHAS OBRERAS EN LA NUEVA ESPAÑA FUERON REALMENTE POCAS, PERO COBRAN GRAN SIGNIFICACIÓN, SI PARTIMOS DEL HECHO DE QUE SE ORIGINARON CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA SITUACIÓN QUE SE VIVÍA EN AQUELLA ÉPOCA.

DENTRO DE ESTAS LUCHAS SOBRESALE EL CONFLICTO DE TRABAJO EN LAS MINAS DEL REAL DEL MONTE HABIÉNDO SIDO SU IMPORTANCIA EN FORMA RELATIVA, YA QUE NO COBRÓ MUCHO AUGE.

TAMBIÉN SE TIENE CONOCIMIENTO DE LA LUCHA SUSCITADA EN LAS MINAS DE TAXCO, EN EL AÑO DE 1575, EN LA QUE ABANDONARON SUS ACTIVIDADES LOS CARPINTEROS Y ALBAÑILES CON LA FINALIDAD DE EXIGIR MAYORES PRESTACIONES POR EL JORNAL, LO QUE MOTIVÓ QUE FUERAN ACUSADOS ANTE EL ALCALDE MAYOR POR HABER SUSPENDIDO SUS LABORES; DEBIDO A ELLO SE ORDENÓ LA PRÁCTICA DE UNA INVESTIGACIÓN PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DEL CONFLICTO Y DETERMINAR LA CANTIDAD JUSTA QUE PODÍA PAGARSE A LOS INDIOS POR EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO.

LO ANTERIOR DIÓ MOTIVÓ A QUE SE FIJARA EL SALARIO QUE DEBIÁN PERCIBIR Y LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN A QUIERES NO CUMPLIERAN LAS ORDENES DICTADAS.

EN 1577 LOS VAQUEROS DE QUERÉTARO Y SAN JUAN DEL RÍO SUSPENDIERON SUS LABORES, DEMANDANDO TAMBIÉN UN AUMENTO EN SUS SALARIOS YA QUE GANABAN DE 12 A 30 PESOS ANUALES Y COMENZARON A PEDIR EL--

AUMENTO DE 50 A 200 PESOS ANUALES.

TODO LO ANTERIOR TRAJÓ COMO CONSECUENCIA QUE LOS HACENDADOS ACUSARAN A LOS TRABAJADORES ANTE EL VIRREY ARGUMENTANDO DE--SER EMPLEADOS QUE GASTABAN SU SALARIO EN BORRACHERAS Y QUE NO TE--NÍAN NECESIDAD DE NADA MÁS QUE EL VESTIDO; AGREGARON TAMBIÉN QUE SI LOS VAQUEROS NO TRABAJABAN PERDERÍAN LOS HECENDADOS Y SE ENCA--RECERÍA LA CARNE.

EL VIRREY TOMANDO CARTAS EN EL ASUNTO ORDENÓ EN MARZO DE --1579 QUE SE OBLIGARA A LOS VAQUEROS A VOLVER A SUS LABORES DICTA--MINÁNDOSE LES INCREMENTARON EL SALARIO MÁXIMO DE 40 PESOS ANUALES PARA LOS PASTORES Y DE 60 PESOS A LOS "CAUDILLOS", PROHIBIÉNDOLE--A LOS HACENDADOS Y A LOS MAYORDOMOS DAR MAYOR CANTIDAD QUE LA QUE SE HA MENCIONADO.

EN 1582 TUVO LUGAR EN EL MES DE JULIO EN LA CATEDRAL DE MÉXICO UNA HUELGA DEBIDO A LOS BAJOS SALARIOS QUE SE LES PAGABAN, --ABANDONADO EL TRABAJO DE COMÚN ACUERDO EL MAESTRO DE CAPILLA, EL RACIONERO, LOS CANTORES Y OCHO MINISTRILES.

DE 1779 A 1783, GOBERNABA EL VIRREY MARTÍN DE MAYORGA EN--LA NUEVA ESPAÑA Y EN ESE TIEMPO SE SUSCITÓ UN FUERTE DESCONTENTO--EN LA FÁBRICA DE CIGARROS DE MÉXICO AL PRETENDER AUMENTAR LA CANTIDAD DE TRABAJO QUE DEBÍA REALIZAR CADA UNO DE LOS TRABAJADORES U OBREROS.

AL ENTERARSE DE ESTA DISPOSICIÓN, LOS TRABAJADORES SALIERON--DE LA FÁBRICA HACIA EL PALACIO VIRREINAL; DURANTE EL TRAYECTO A ES--TE LUGAR, SE LES AGREGARON MUCHOS OTROS TRABAJADORES Y TODOS EN CONJUNTO SIN RESPETAR LA GUARDIA PENETRARON AL PALACIO REFERIDO--HACIENDO UN GRAN ESCÁNDALO; ANTE LO CUAL EL VIRREY OBRANDO CON--GRAN PRUDENCIA DIALOGÓ CON ELLOS Y DETERMINÓ OTORGARLES UN OFI--CIO DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR DE LA FÁBRICA ORDENANDO DEJARA --

SIN EFECTO LA DISPOSICIÓN QUE HABÍA MOTIVADO EL DESCONTENTO Y --
 MALESTAR DE LOS OBREROS.

2.- EL CONFLICTO DEL REAL DEL MONTE

SE DICE QUE ESTE COBRA GRAN IMPORTANCIA DEBIDO A DIFERENTES
 MOTIVOS TENIENDO MAYOR RELEVANCIA EN EL AÑO DE 1766; CONCLUYENDO
 CINCO AÑOS DESPUÉS AL SER CONDENADOS CINCO DE SUS TRABAJADORES -
 DEBIDO A LA INFLUENCIA DEL DUEÑO DE LAS MINAS, MÁS CONOCIDO COMO
 EL FILÁNTROPO ROMERO DE TERREROS POR HABER DONADO TRESCIENTOS --
 MIL PESOS PARA FUNDAR EL MONTE DE PIEDAD,

AUNQUE LA MINERÍA HABÍA DECAÍDO EN SU PRODUCCIÓN, AL NACER
 EL SIGLO XVIII, TODAVÍA OCUPABA UN LUGAR IMPORTANTE EN LA ECONOMÍA
 A MEDIADOS DE ESE SIGLO, YA QUE SE DIÓ IMPULSO A LA EXTRAC--
 CIÓN DE LOS METALES Y FUÉ ESTIMULADO POR DIVERSOS BENEFICIOS ---
 DIRECTOS POR PARTE DE LA CORONA DE ESPAÑA; ESTO NATURALMENTE DE-
 BIDO A LOS BENEFICIOS QUE A ESTA LE REPRESENTABA LA PRODUCCIÓN -
 QUE SE ENVIABA,

POR LO QUE RESPECTA AL TRABAJO EN LAS MINAS, ESTE NO ERA --
 DESEMPEÑADO POR ESCLAVOS, NI POR INDIOS RECLUTADOS EN LAS COMUNI-
 DADES VECINAS, SINO POR TRABAJADORES QUE GOZABAN DE UNA SITUA---
 CIÓN MÁS O MENOS LIBRE, YA QUE A PESAR DE SU LIBERTAD LIMITADA, -
 SE LES OBLIGABA A TRABAJAR CONTRA SU VOLUNTAD, SIENDO EMPUJADOS
 POR SUS PROPIAS NECESIDADES A ACEPTAR LAS DURAS CONDICIONES QUE
 LES IMPONÍA EL PATRÓN, HASTA QUE SU PROPIA UNIÓN Y SU RESISTEN-
 CIA COLECTIVA, LOGRABAN MEJORARLAS Y ALIVIAR EN PARTE SUS MÍSE--
 RAS CONDICIONES DE VIDA.

DEBIDO A LA INFLUENCIA Y TENACIDAD DE ROMERO DE TERREROS, -
 EL CONFLICTO SE INICIÓ CUANDO LOS OPERARIOS DE LAS MINAS PUSIE--
 RON A CONSIDERACIÓN DEL VIRREY MARQUÉS DE CRUILLAS UN PLIEGO PE-
 TITORIO QUE LE HABÍAN PRESENTADO PREVIAMENTE, SIN OBTENER JUSTI-
 CIA, ANTE LOS OFICIALES REALES DE PACHUCA.

PARA PODER LOGRAR QUE LES DEVOLVIERAN EL PLIEGO PETITORIO -- QUE HABÍAN ENTREGADO, SE PRESENTARON EN FORMA TUMULTUOSA APROXIMADAMENTE UNOS TRESCIENTOS TRABAJADORES, PARA PRESIONAR Y LOGRAR -- SUS OBJETIVOS PROPUESTOS, PARA POSTERIORMENTE TRASLADARSE A LA -- CIUDAD DE MÉXICO, DONDE FUERON RECIBIDOS POR EL VIRREY QUE SE --- ENCONTRABA EN VÍSPERAS DE SER SUBSTITUÍDO POR EL NUEVO, MARQUÉS - DE CROIX.

EL MOTIVO FUNDAMENTAL DEL CONFLICTO SE DEBIÓ A QUE ROMERO DE TERREROS LES HABÍA AUMENTADO LA PORCIÓN DE MINERAL QUE FORMABA EL DESTAJO DEL BARRETERO (TEQUÍO)¹.

AL RESPECTO, EL ESCRITOR FRANCISCO JAVIER GAMBOA, EN SU OBRA TITULADA "COMENTARIOS A LAS ORDENANZAS DE MINERÍA", MANIFIESTA -- QUE DEBIDO AL DUPO TRABAJO DE LAS MINAS LOS BARRPETEPOS Y DEMÁS -- TRABAJADORES, NO SÓLO SE HACÍAN ACREEDORES A UN PAGO, SEGÚN LAS COSTUMBRES Y LAS CIRCUNSTANCIAS, DE LOS LUGARES, SINO QUE TAM--- BIÉN, SE CONSIDERABA UN PRODIGIO EL HECHO DE COMBINARLOS AL REA-- LIZAR EL TRABAJO VOLUNTARIAMENTE, Y PARA PODER CONTROLARLOS EN -- LOS HURTOS Y HACERLOS CUMPLIR CON SU DEBER, SE LES ESTIMULABA, -- PAGÁNDOLES EN ALGUNAS OCASIONES MÁS QUE EL SALARIO REGULAR O DES-- PUÉS DE HABER SACADO EL TEQUÍO, DIVIDEN LO DEMÁS QUE SACAREN EN -- PARTES IGUALES Y LO QUE A CADA UNO LE TOCA, LES ERA LÍCITO VENDER LO AL AMO O A CUALQUIERA QUE LES OFRECIERA MEJOR PRECIO O CONDI-- CIÓN.

1 "CANTIDAD DE METAL QUE DEBÍAN DE ENTREGAR LOS TRABAJADORES MINEROS EN FAVOR DEL AMO". CARRILLO ASPEITIA RAFAEL, "ENSAYOS SOBRE LA HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO MEXICANO 1823-1912", TOMO I, MÉXICO, CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL MOVIMIENTO OBRERO MEXICANO, PRIMERA EDICIÓN, 1981, PÁG. 90.

DEBEMOS TOMAR EN CONSIDERACIÓN, ADEMÁS DE LO ANTERIOR, -
 QUE EL BARRETERO ERA ENCARGADO PROPIAMENTE DE EXTRAER EL METAL,
 Y QUE EL PEÓN, LO AUXILIABA BAJANDO A LAS MINAS PARA LLEVAR AL -
 BARRETERO LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS, PARA REALIZAR EL TRABAJO Y
 SUBIR LOS COSTALES DEL METAL RECOPILO.

POR OTRA PARTE, TAMBIÉN HABÍA FAENEROS, ACHICADORES (ENCAR
 GADO DE SACAR EL AGUA ACUMULADA DENTRO DE LAS MINAS) Y POR LO RE
 CIO DE SU FATIGA SÓLO DEBÍAN DE TRABAJAR SEIS HORAS DE JORNAL -
 DIARIAMENTE, ADEMADES, Y COMO EMPLEADOS DE CONFIANZA DEL --
 PATRÓN, RECOGEDORES O RAYADORES.

LA INSTITUCIÓN DEL PARTIDO (DISTRITO DE UNA ADMINISTRACIÓN
 O JURISDICCIÓN QUE TENÍA POR CABEZA UN PUEBLO PRINCIPAL; PARTIDO
 JUDICIAL), TENÍA PROFUNDAS RAÍCES Y SE EXPLICABA O SE JUSTIFICA
 BA UNA PARTE, EN LA ESCASEZ YA QUE SU ACUMULACIÓN SE DABA NO --
 AQUÍ EN LA NUEVA ESPAÑA SINO EN LA METRÓPOLI HACIA LA CUAL SE EN
 VIABA LA CORRIENTE INTERMINABLE DE LOS METALES PRECIOSOS PROCE--
 DENTES DE LA NUEVA ESPAÑA Y TAMBIÉN DEL PERÚ. POR OTRA PARTE -
 FUÉ DE ESTA FORMA LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL FINANCIADA POR MEDIO
 DEL SAQUEO DE LAS COLONIAS; ADEMÁS DE LO ANTERIOR, TAMBIÉN SE -
 JUSTIFICABA EL PARTIDO POR LA NECESIDAD DE SER ATRACTIVO EL RUDO
 TRABAJO DE LAS MINAS.

ROMERO DE TERREROS POR SU PARTE TENÍA LA IDEA DE QUE DEBE--
 RÍA DE SUPRIMIRSE EL PARTIDO COMENZÁNDOLE A REDUCIRLE EN DIVER--
 SAS FORMAS, A LA VEZ, DEBERÍA AUMENTARSE EL TEQUÍO. DE AHÍ QUE EN
 EL PLIEGO PETITORIO SE QUEJARON DE QUE TERREROS NO SÓLO LES EXIGIERA
 MAYOR NÚMERO DE COSTALES COMO TAREA SINO QUE AUMENTABA EL TAMAÑO DE -
 ÉSTOS; TAMBIÉN PUGNABA PORQUE SE LES REDUJERA LA CANTIDAD DE VELAS DE
 PÓVORA PARA REALIZAR SU TRABAJO Y TAMBIÉN QUE NO SE PERMITIERA QUE ES-
 TUVIERA EL PEÓN AL DIVIDIR EL TRABAJO EL PATRÓN, ÉSTO CON EL FÍN DE QUE
 QUE LA PARTE DEL TRABAJO ESTUVIERA FORMADA POR EL METAL DE LA MÁS
 ÍNFIMA CALIDAD, DE QUE SIN SU CONSENTIMIENTO QUITARAN DE LA PARTE

QUE LES CORESPONDÍA UNA PORCIÓN PARA LIMOSNAS Y OTRA PARA EL HERRERO Y EL CAJONERO, Y ADEMÁS DE QUE SE LE HUBIERA REDUCIDO EL SALARIO AL PEÓN DE 4 A 3 REALES.

TODO ESTO PROVOCÓ UN GRAN DESCONTEÑO ENTRE LOS TRABAJADORES, ASIMISMO ACUSARON AL DUEÑO DE LA MINA ANTE EL VIRREY Y POR CONSIDERAR LA MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO PROVECHOSAS PARA SU PATRÓN Y ADEMÁS, ATENTABAN CON LA COSTUMBRE PACTADA ENTRE LAS DOS PARTES, TAMBIÉN ESTO DIÓ ORIGEN A QUE LOS TRABAJADORES SE NEGARAN A LABORAR SI NO SE SATISFACÍAN SUS DEMANDAS.

EL MARQUÉS DE CRUILLAS DESPUÉS DE OÍR SUS QUEJAS ORDENÓ QUE SIGUIERA IMPERANDO LA COSTUMBRE PACTADA EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO, DANDO INSTRUCCIONES A LOS OFICIALES REALES Y AL ALCALDE MAYOR DE PACHUCA PARA PONER TODO SU EMPEÑO EN QUE VOLVIERAN A POBLAR LAS MINAS LOS TRABAJADORES DESCONTENTOS Y COMISIONÓ A DON FRANCISCO JAVIER GAMBOA, PARA BUSCAR SOLUCIÓN AL CONFLICTO.

LOS OFICIALES REALES Y EL ALCALDE MAYOR DE PACHUCA PARA GRATULARSE AMBOS CON EL FILÁNTRORO DE TERREROS, OCULTARON LAS INSTRUCCIONES DEL VIRREY Y POSTERIORMENTE PERSIGUIERON A CUATRO TRABAJADORES ACUSÁNDOLOS DE AGITADORES POR HABER USADO A SUS COMPAÑEROS SEGÚN ELLOS PARA EXIGIR EN FORMA TUMULTUOSA LA DEVOLUCIÓN DE SU PLIEGO PETITORIO, TAL ACCIÓN DE PARTE DE LAS AUTORIDADES LOCALES DE PACHUCA Y QUE FUERON INSTRUÍDAS PARA PONER ORDEN EN LAS MINAS, EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 1766 DIÓ ORIGEN A HECHOS VIOLENTOS DONDE PERDIERON LA VIDA EL MISMO ALCALDE MAYOR Y UN TRABAJADOR DE CONFIANZA DE TERREROS.

GAMBOA A QUIEN SE COMISIONÓ PARA SOLUCIONAR EL CONFLICTO EXPIDIÓ UN REGLAMENTO QUE VENÍA A DAR LA RAZÓN A LOS TRABAJADORES MINEROS, ASIMISMO GAMBOA CONSIDERÓ NECESARIO IMPONER UN CASTIGO EJEMPLAR A QUIENES FUERON RESPONSABLES POR LAS MUERTES ANTES CITADAS, INFORMANDO TAMBIÉN AL VIRREY DE TODO LO SUCEDIDO MANIFESTÁN

DOLE QUE LOS HECHOS VIOLENTOS FUERON ORIGINADOS POR EL INCUMPLIMIENTO A SUS ÓRDENES. EN VIRTUD DE QUE EL VIRREY DE CROIX HABÍA OBRADO CON GRAN PREVISIÓN DIÓ ORIGEN A QUE ROMERO DE TERREROS SE INDIGNARA Y ABANDONARA A MERCED DE SUS TRABAJADORES LAS MINAS. POSTERIORMENTE COMO A LOS CINCO AÑOS TERREROS LOGRÓ IMPONERSE NUEVAMENTE EN VIRTUD DE QUE ERA PERSONA DE UNA NUEVA CLASE SOCIAL: LA BURGUESÍA, DICTANDO AHORA ÉL LAS CONDICIONES DE TRABAJO A SU ARBITRIO Y SE CASTIGÓ SEVERAMENTE A QUIENES CONSIDERABA CABECILLAS Y RESPONSABLES DEL DESCONTENTO DE LOS TRABAJADORES SEGÚN ÉL POR HABER UTILIZADO A LA CLASE TRABAJADORA DE LAS MINAS EN SU CONTRA. EL TRIUNFO DE TERREROS FUÉ GRACIAS A QUE EL VISITADOR DE GÁLVEZ DICTÓ EN FEBRERO DE 1771 UNA INSTRUCCIÓN POR LA QUE QUEDABA ABOLIDO EL SISTEMA DE PARTIDO EN LAS MINAS DEL REAL DEL MONTE Y ADEMÁS COMPRENDIDAS EN EL DISTRITO DE PACHUCA.

LA INSTRUCCIÓN DICTADA POR EL VISITADOR DE GÁLVEZ CAUSÓ INCONFORMIDAD AL VIRREY BUCARELI QUIEN EXPUSO SUS PUNTOS DE VISTA A LA CORONA DE ESPAÑA EN DEFENSA DEL SISTEMA DEL PARTIDO. LA DEFENSA DE BUCARELI SE HIZO DÉBIL EN VIRTUD DE QUE A LA CLASE A LA QUE PERTENECIA TERREROS SE IMPONÍA Y ACTUABA ENGENDRÁNDOSE EN EL SENO VIRREINAL.

3.- LA JUNTA DE FOMENTO DE ARTESANOS.

LA JUNTA DE FOMENTO DE ARTESANOS LOGRA REALIZAR SUS PROPÓSITOS DE ORGANIZACIÓN EN EL AÑO DE 1843 CUYAS FINALIDADES QUEDARON CONSIGNADAS EN SU PERIÓDICO EL SEMANARIO ARTÍSTICO DE LA SIGUIENTE FORMA: DEFENDERSE DE LA INNOVACIÓN DE MANUFACTURAS EXTRANJERAS; JUNTARSE EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES COMUNES; COADYUVAR AL AUMENTO Y PERFECCIONAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN MANUFACTURERA NACIONAL; CONTRIBUIR A LA FUNDACIÓN DE ESCUELAS DE ENSEÑANZA ELEMENTAL PARA SUS MIEMBROS; ELEVAR EL NIVEL MORAL DE LOS ARTESANOS MEDIANTE LA RELIGIÓN Y CREAR INSTITUCIONES QUE LOS PROTEGIERAN -

CUANDO ESTUVIERAN ENFERMOS O NECESITADOS.

LA JUNTA CONTÓ PARA SU FORMACIÓN COMPLETA DE LOS APRENDICES - CON LA COOPERACIÓN DE LA COMPAÑÍA LANCASTEPIANA LA QUE IMPARTIRÍA LOS CONOCIMIENTOS GENERALES Y EL COLEGIO ARTÍSTICO PROVEERÍA A LA ENSEÑANZA PROFESIONAL.

ASIMISMO POR DECRETO DEL 2 DE OCTUBRE DE 1842 CREÓ LA JUNTA DE ARTESANOS, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENABA LA CREACIÓN DE ARTES, - OFICIOS Y DE AGRICULTURA. EL DECRETO DE REFERENCIA ESTABLECÍA: - "CONVINIENDO QUE LOS ARTESANOS, TANTO PARA APROVECHAR ESTA ENSEÑANZA, COMO PARA PROMOVER LO QUE LES INTERESA, TENGAN UNA REPRESENTACIÓN ILUSTRADA QUE SE ENCARGUE DE ESTO, SE REGLAMENTARÁ POR EL GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE MÉXICO, OYENDO A COMISIONES ELEGIDAS ENTRE LOS ARTESANOS, EL MODO DE PLANTEAR ESA JUNTA DE FOMENTO DE ARTESANOS Y LOS OBJETOS DE SU INSTITUCIÓN, PASÁNDOLO TODO - AL GOBIERNO PARA SU APROBACIÓN O REFORMA".²

CON LA CELEBRACIÓN DE UNA ASAMBLEA EL 12 DE DICIEMBRE DE --- 1843 SE CREÓ LA JUNTA DONDE CONCURRIÓ EL GENERAL IGNACIO INCLÁN, - GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MÉXICO Y EN LA APERTURA DE LA MISMA EL SOCIO DIRECTOR DE LA JUNTA DE ARTESANOS, DON JOSÉ F. MONTERO, MANIFESTANDO QUE LA REUNIÓN CUMPLÍA LOS MANDATOS DEL DECRETO DEL - 2 DE OCTUBRE DEL AÑO ANTERIOR Y A CONTINUACIÓN LEYÓ LAS BASES QUE FUERON ACEPTADAS Y FIRMADAS POR LOS PRESIDENTES DE CADA UNO DE -- LOS OFICIOS: CARPINTERÍA, HERRERÍA, TEJIDOS, SASTRERÍA, ZAPATERÍA, CARROCERÍA, HOJALATERÍA, PINTORES, TONELERÍA, TALABARTERÍA, BORDADURÍA, COBRERÍA, CURTIDURÍA, PLATERÍA, RELOJERÍA, BATIHOJERÍA, -- LATONERÍA, ALFARERÍA, ESCULTURA, ARQUITECTURA, BOTONERÍA, PIANISTAS, DORADURÍA Y ARMERÍA.

TAMBIÉN FUÉ LA JUNTA DE MENORES CONSTITUÍDA POR LOS ARTESANOS DE LOS DISTINTOS OFICIOS DEPENDIENDO LA MISMA A LA JUNTA DE FOMENTO DE ARTESANOS MANTENIÉNDOSE DE LOS FONDOS DE LOS QUE PERTENECIÁN A LOS GREMIOS EXTINTOS Y A LAS NUEVAS APORTACIONES DE LOS SOCIOS.

4.- LA ORGANIZACION DE LOS FERROCARRILEROS Y OBREROS.

LOS FERROCARRILEROS MEXICANOS CONTABAN CON LAS LABORES MÁSDURAS, JORNADAS DE 10 HORAS Y LOS SALARIOS BAJOS; DESEMPEÑABAN SÓLO PUESTOS COMO EL RAMO DE VÍA Y LOS MOZOS, MENSAJEROS EN LAS OFINAS, AYUDANTES EN LOS DIVERSOS OFICIOS (MECÁNICOS, PAILEROS, CARPINTEROS, ETC.) Y SOLO TENIAN ACCESOS A EMPLEOS DE MENOR IMPORTANCIA. POR EXCEPCIÓN PODÍAN TRABAJAR COMO PASALEÑAS O FOGONEROS EN LA ESPECIALIDAD DE TRENISTAS; NO ASÍ LOS EXTRANJEROS DE ORIGEN NORTEAMERICANO QUIENES CONTABAN CON PRIVILEGIOS EXTREMOS ENTRE ÉSTOS, EL CONTROL Y MANEJO DE LOS FERROCARRILES, SE DABAN EL LUJO DE CASTIGAR SEVERAHÉNTÉ CON GOLPES A LOS TRABAJADORES MEXICANOS QUIENES POR EL SÓLO HECHO DE PROTESTAR A LAS INJUSTICIAS DE SUS JEFES ERAN DESPEDIDOS SIN INDEMNIZACIONES, NI SERVICIOS MÉDICOS NI HOSPITALARIOS, ESTOS ÚNICAMENTE LOGRABAN ESCALAR OCUPANDO PLAZAS DE MAQUINISTAS Y CONDUCTORES CUANDO TENÍAN UNA ANTIGÜEDAD CONSIDERABLE Y LOGRABAN INGRESAR A LAS ORGANIZACIONES FERROVIARIAS NORTEAMERICANAS SIENDO LAS SIGUIENTES:

- 1.- BROTHERHOOD OF LOCOMOTIVE FIREMEN AND ENGINEERSMEN
- 2.- ORDER OF RAILWAY TELEGRAPH OPERATORS
- 3.- BROTHERHOOD OF RAILWAY CONDUCTORS
- 4.- ORDER OF RAILWAY CONDUCTORS
- 5.- ASSOCIATION INTERNATIONAL OF MECHANICS

EL ÚNICO FERROCARRIL MANEJADO POR PERSONAL MEXICANO FUÉ EL DE HIDALGO--NORDESTE EN VIRTUD DE QUE EL INGENIERO DON GABRIEL MANCERA QUIEN ERA CONCESIONARIO DEL FERROCARRIL DEMANDÓ SE RESPETASE ESTA SITUACIÓN, A LA VENTA DEL MISMO AL NACIONAL DE MÉXICO EN 1905.

EN EL AÑO DE 1890 NACIÓ LA ORGANIZACIÓN DE UNA SOCIEDAD MUTUALISTA, LA UNIÓN FRATERNAL, SIENDO PROMOVIDA POR NICASIO IDAR, MENSAJERO DEL DEPARTAMENTO DE EXPRESS QUIEN TRABAJABA EN EL CONVOY QUE CIRCULABA DE NUEVO LAREDO A SAN LUIS POTOSÍ, POSTERIORMENTE CON OTROS FERROCARRILEROS, FORMÓ LA ORDEN SUPREMA DE EMPLEADOS FERROCARRILEROS QUE BAJO PRESIÓN DE LAS EMPRESAS DESAPARECIÓ POCO DESPUÉS.

EL 28 DE AGOSTO DE 1900 TEODORO LARREY Y VARIOS TRABAJADORES DEL FERROCARRIL INTEROCEÁNICO EN PUEBLA, FORMARON LA UNIÓN MEXICANA DE MECÁNICOS, SIENDO LA PRIMER ORGANIZACIÓN FERROCARRILERA DE RESISTENCIA; MÁS ADELANTE NACIERON OTRAS SUCURSALES DE LA UNIÓN EN JALAPA, MÉXICO, SAN LUIS POTOSÍ ACÁMBARO, AGUASCALIENTES, CHIHUAHUA, MONTERREY Y PIEDRAS NEGRAS. LOS PROBLEMAS DE LAS MISMAS DIERON ORIGEN A LA DESORGANIZACIÓN Y SOLAMENTE QUEDÓ EN LUCHA ACTIVA LA DE CHIHUAHUA, PRESIDIDA POR SILVINO RODRÍGUEZ, DESEMPEÑANDO EL CARGO DE PRESIDENTE GENERAL.

LA UNIÓN EN SU ACTIVIDAD PUBLICÓ UNO DE LOS PRIMEROS PERIÓDICOS OBREROS TITULADO "LA UNIÓN DE MECÁNICOS", ASÍ TAMBIÉN EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1903 NACIÓ LA SOCIEDAD HERMANOS CALDEREROS MEXICANA -- NOS UN AÑO DESPUÉS, EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1904 SE FUNDÓ LA GRAN LIGA DE EMPLEADOS DE FERROCARRIL EN BANDERILLAS, VER.; VINO DESPUÉS LA UNIÓN DE FORJADORES CONSTITUIDA EL 1° DE ENERO DE 1907 Y EN JUNIO DEL MISMO AÑO, LA ALIANZA DE FERROCARRILEROS MEXICANOS. A PRINCIPIOS DE 1909 SE FORMÓ LA ASOCIACIÓN DE CONDUCTORES Y MAQUINISTAS MEXICANOS Y ASÍ EL 24 DE ABRIL DE 1908 SE CREÓ LA SOCIEDAD MUTUALISTA DE TELEGRAFISTAS FERROCARRILEROS.

LOS TRABAJADORES FERROCARRILEROS TENÍAN COMO COSTUMBRE A GRUPARSE POR ESPECIALIDADES QUE ERA UNA EXPRESIÓN DE LOS ANTIGUOS GREMIOS, ACTUANDO CADA UNO INDEPENDIENTEMENTE. EL TESORERO DE LA

ASOCIACIÓN DE CONDUCTORES Y MAQUINISTAS MEXICANOS DON PEDRO BARANDA MAC. GREGOR FUÉ COMISIONADO POR SU MISMA ORGANIZACIÓN PARA GENERAR RELACIONES CON LAS DEMÁS AGRUPACIONES GREMIALES Y EL 24 DE OCTUBRE DE 1908, EN MONTERREY SE CELEBRÓ LA PRIMERA REUNIÓN PARA DISCUTIR EL PROYECTO DE CREAR LA CONFEDERACIÓN DE SOCIEDADES GREMIALES. EL INTERÉS PRIMORDIAL DE FORMAR LA MENCIONADA CONFEDERACIÓN SE DIÓ EN VIRTUD DE QUE SE TRATABA DE FUSIONAR LAS EMPRESAS COMO -- ERAN LOS FERROCARRILES CENTRAL Y NACIONAL DE MÉXICO Y EL NACIMIENTO DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO, Y EN ESA MISMA REUNIÓN SE DIÓ ACONOCER EL PROPÓSITO DE LA FUSIÓN DE LAS EMPRESAS FERROCARRILERAS Y LOS QUE ENCABEZABAN LAS ASOCIACIONES DE LOS TRABAJADORES FERROCARRILEROS FORMARON SU FUERZA ÚNICA EN BENEFICIO DE TODOS LOS QUE LABORABAN EN LAS DIFERENTES RAMAS FERROCARRILERAS.

POR OTRO LADO Y EN LO TOCANTE A LA ORGANIZACIÓN DE LOS OBREROS EN GENERAL, EL DÍA 2 DE MAYO DE 1911, SE CONSTITUYÓ UNA CONFEDERACIÓN TIPOGRÁFICA DE MÉXICO QUE POSTERIORMENTE CAMBIÓ SU NOMBRE POR EL DE CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ARTE GRÁFICA. EN EL MISMO MES HACIÓ OTRA UNIÓN DE CANTEROS Y LA MUTUALISTA DE LOS OBREROS DE LA FÁBRICA LA LINEA TRANSFORMÁNDOSE EN SINDICATO. TAMBIÉN EL 8 DE MAYO SURGIÓ LA LIGA DE PROFESORES. EL 10 DEL MISMO MES SE CREÓ EL SINDICATO DE ZAPATEROS Y DON CELSO GASCA DESDE 1908 FUÉ EL ANIMADOR DE LA ASOCIACIÓN. EL 21 SE FORMÓ LA LIGA OBRERA. EL 7 DE JUNIO NACIÓ LA SOCIEDAD DE EMPLEADOS LIBRES. EL 10. DE JUNIO FUÉ CREADO EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES POR LOS SEÑORES- ANTONIO I. VILLARREAL, JUAN SARABIA, LÁZARO GUTIÉRREZ DE LARA Y - EL TIPÓGRAFO JULIO CADENA, QUIENES LANZAN UN LLAMAMIENTO QUE EN - SU PARTE ESENCIAL DECÍA: "HEMOS RECONQUISTADO LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES QUE IMPLAMENTE NOS HABÍAN SIDO ARREBATADAS; ESTAMOS AHORA CAPACITADOS PARA EXPRESAR SIN TRABAS NI TEMORES NUESTRO PENSAMIENTO; PERO LAS LIBERTADES POLÍTICAS, POR HERMOSAS Y SEDUCTORAS QUE SEAN, NO BASTAN PARA LABRAR LA FELICIDAD DE LOS PUEBLOS"³.

EL 3 DE JULIO DE 1911 SE INTEGRÓ LA SOCIEDAD DE ELECTRICISTAS, - POR LOS TELEGRAFISTAS, TELEFONISTAS, INSTALADORES, MANIPULADORES Y CELADORES DE LÍNEA. EN ESE MISMO MES DE JULIO LA LUCHA SE REALI --- ZA CON EL ESTALLAMIENTO DE NUMEROSAS HUELGAS, EL 3 LA DE TRANVIA- RIOS, ASÍ COMO LA CIGARRERA DE EL BUEN TONO FUÉ EL DÍA 4 DEL MES DE JULIO, EL DÍA 16 DEL CITADO MES Y AÑO EL DE TEJEDORES DE LA FÁBRICA LA COLMENA DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS ALIJADORES DEL PUEBTO DE TAMPICO EL DÍA 18, ASÍ COMO VARIOS HILADORES DE LAS EMPRESAS DE PUEBLA.

ASIMISMO EN ESTA ÉPOCA EL 20 DE AGOSTO DE 1911 SE FUNDÓ EL PAR- TIDO SOCIALISTA OBRERO EN LA CASA DEL NÚMERO 92 DE LA CALLE DE FRANCIS- CO PIMENTEL DE NUESTRA CAPITAL, A INICIATIVA DEL AFINADOR DE PIA- NOS Y TÉCNICOS DE LA FÁBRICA LEVIEN, DE ORIGEN ALEMÁN LLAMADO - PABLO ZIEROLD Y SUS SOCIOS FUERON ADEMÁS DEL MISMO ZIEPOLD OTRO - ALEMÁN JUAN HUMBOLDT, MOISÉS MEJÍA, O.C.TELLO, ENRIQUE QUINTANAR - ALBERTO GÁLVEZ, LUIS MÉNDEZ, J. TRINIDAD JUÁREZ, PIOQUINTO -- ROLDÁN, DOCTOR JOSÉ R. ROJO, ENRIQUE ERDING, EMILIO V. ROJO, -- ISIDRO RODRÍQUEZ Y J. M. ROJAS.

5.- LAS PRIMERAS CONMEMORACIONES AL 1°. DE MAYO.

LA CLASE TRABAJADORA TOMÓ CONCIENCIA EN EL SIGLO PASADO DE - QUE SU LABOR ES DE GRAN IMPORTANCIA POR SER LA FUERZA GENERADORA DE LA RIQUEZA Y NO ERA VALORIZADO SU TRABAJO, ÉSTO DA COMO ORIGEN UNA LUCHA A FONDO PARA HACERSE NOTAR COMO GENTE LABORIOSA Y PRO- DUCTIVA FESTEJANDO SU ESCASO TRIUNFO AL CONMEMORAR EL DÍA INTERNA CIONAL DEL TRABAJO. EN MÉXICO POR PRIMERA VEZ SE EFECTÚA EL FESTE JO EL DÍA 1°. DE MAYO EN EL AÑO DE 1892, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA COMO LO DICE EN SUS DATOS DE INVESTIGACIÓN EL HISTORIADOR DON -- FRANCISCO R. ALHADA, DE ESA CIUDAD. Y EN SU VERSIÓN SEÑALA TEX -- LA TEXTUALMENTE "EL ACTO FUÉ ORGANIZADO CUANDO AÚN NO EXISTÍAN SINDI- CATOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA EL DÍA 1°. DE MAYO DE 1892, POR -- SOCIEDADES MUTUALISTAS DE OBREROS QUE EXISTÍAN EN ESTA CIUDAD, -- QUE SE DENOMINABAN SOCIEDAD COOPERATIVA MUTUALISTA DE OBREROS, -

SOCIEDAD OBREROS DEL ORDEN Y SOCIEDAD BENITO JUÁREZ".

LAS TRES AGRUPACIONES ANTES CITADAS PARA FESTEJAR EL DÍA --- INTERNACIONAL DEL TRABAJO CUENTAN CON LA COOPERACIÓN DE LAS AUTORIDADES MILITARES Y POLÍTICAS. EN ESE ENTONCES ESTABA DESTACADO COMO JEFE DE LA 2A. ZONA MILITAR EL GENERAL JOSÉ MARÍA RANGEL --- QUIEN FACILITÓ UNA DE LAS BANDAS QUE SE ENCONTRABAN EN LA PLAZA, --- ASIMISMO LA AUTORIDAD POLÍTICA LES BRINDÓ SU APOYO MORAL Y TAMBIÉN EL PERIÓDICO "EL NORTE" DE ESE TIEMPO LOS ESTIMULÓ CON EL SIGUIENTE ARTÍCULO "CON GUSTO PUBLICAMOS LA NOTICIA DE LA FIESTA QUE HAN ORGANIZADO PARA EL DÍA 1° DE MAYO TRES SOCIEDADES DE OBREROS, --- TRES VERDADERAMENTE SIMPÁTICAS, PORQUE SE COMPONEN DE ESA CLASE --- ACTIVA Y TRABAJADORA QUE CONSTITUYE UN PODEROSO ELEMENTO DE PROGRESO PARA EL ESTADO. ENVIAMOS NUESTRAS FELICITACIONES Y PARABienes A LAS SOCIEDADES UNIDAS OBRERAS Y DESEAMOS QUE LA FIESTA TENGA EL BRILLO Y EL ENTUSIASMO QUE HACEN TAN SIMPÁTICAS LAS FIESTAS DE ESTE GÉNERO". EL PROGRAMA PREVIAMENTE FORMULADO SE DESARROLLA A LAS TRES Y MEDIA DE LA TARDE Y A LA HORA SEÑALADA LA BANDA DEL 5° REGIMIENTO SE ENCONTRABA SITUADA AFUERA DEL LOCAL DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA MUTUALISTA DE OBREROS, EJECUTANDO SUS PIEZAS PREFERIDAS DE COSTUMBRE.

LOS COMPONENTES DE ESTA SOCIEDAD SE TRASLADAN AL LUGAR QUE --- OCUPA LA SOCIEDAD OBREROS DEL ORDEN CON EL FIN DE CONDUCIR A TODOS SUS AGREMIADOS AL EDIFICIO DE LA ORDEN COOPERATIVA DONDE ERA EL CENTRAL SITIO DE REUNIÓN DISPENSÁNDOLES UNA CORDIAL RECEPCIÓN.

DESPUÉS SE DIRIGEN LOS MISMOS ELEMENTOS A LA COOPERATIVA MUTUALISTA, LLEVÁNDO LA MÚSICA MILITAR AL LOCAL QUE OCUPABA LA SOCIEDAD BENITO JUÁREZ PARA SER TRASLADADOS SUS COMPONENTES AL EDIFICIO DE LA PRIMERA AGRUPACIÓN CITADA, SIENDO RECIBIDOS EN IGUAL FORMA FRATERNAL.

UNA VEZ LOGRADA LA REUNIÓN DE LAS TRES SOCIEDADES, SE CONDUCEN EN DESFILE PORTANDO TODOS SUS RESPECTIVOS ESTANDARTES ORGANI-

ZADOS EN LA FORMA SIGUIENTE: BANDA MILITAR, SOCIEDAD DE OBREROS DEL ORDEN, SOCIEDAD COOPERATIVA MUTUALISTA DE OBREROS Y LA SOCIEDAD BENITO JUÁREZ, PARA LLEGAR A TRES PUNTOS IMPORTANTES DE LA CIUDAD DONDE HACEN USO DE LA PALABRA DIFERENTES PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL FESTEJO SIENDO EN LOS SIGUIENTES LUGARES:

PRIMERO.- SE DIRIGEN POR LAS CALLES DE ABASOLO (ÁLDAMA ENTRE INDEPENDENCIA Y OCAMPO) HASTA LLEGAR AL MONUMENTO DE HIDALGO --- EL SEÑOR ALBERTO MARTÍN DEL CAMPO EN NOMBRE DE LA COOPERATIVA MUTUALISTA TOMA LA PALABRA, ASÍ TAMBIÉN, EL PROFESOR JOSÉ G. ZAPATA DIRECTOR DE LA ESCUELA NO. 1 EN EL DE LA BENITO JUÁREZ PRONUNCIANDO AMBAS PERSONAS DISCURSOS ALUSIVOS A LA CONMEMORACIÓN.

SEGUNDO.- PROSIGUE EL DESFILE POR LAS CALLES DE LA AVENIDA DE LOS HÉROES (VICENTE GUERRERO) HASTA DETENERSE FRENTE AL EX-PANTEÓN DE SAN FELIPE (JARDÍN ABRAHAM GONZÁLEZ) EN DONDE INTERVIENE EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA.

TERCERO.- EN FORMACIÓN CONTINUAN SU RUTA POR LA ALAMEDA DE SANTA RITA (PASEO BOLÍVAR) PARA LLEGAR NUEVAMENTE FRENTE DEL PASEO DEL PORVENIR (PARQUE LERDO DE TEJADA) PRONUNCIANDO EN ESTE LUGAR UNA ALOCUCIÓN EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA EL SEÑOR PABLO I. GORDEA Y POR IGUAL EL PERIODISTA FÉLIX ROSAURA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD OBREROS DEL ORDEN A LA QUE PERTENECEA.

PARA CONCLUIR SU MARCHA CONMEMORATIVA PARTEN NUEVAMENTE CON JÚBILLO Y ADMIRACIÓN DEL PÚBLICO QUE SIEMPRE LOS ACOMPAÑÓ TERMINANDO DE REGRESO EN EL MONUMENTO A HIDALGO EN DONDE SE DISUELVEN LOS MANIFESTANTES DE LAS TRES AGRUPACIONES GUSTOSOS POR HABER LOGRADO SU OBJETIVO.

LA SEGUNDA CONMEMORACIÓN, SE DIÓ EL 1° DE MAYO DE 1912, LLEVÁNDOSE A CABO A LAS DIEZ DE LA MAÑANA EN EL HEMICICLO A JUÁREZ EN LA ALAMEDA CENTRAL Y ENARBOLANDO UN CARTEL ALUSIVO AL DÍA DEL

TRABAJO, EL GRUPO DESFILÓ POR LA AVENIDA JUÁREZ Y POR LO QUE ES - HOY AVENIDA FRANCISCO I. MADERO PARA CONCLUIR EN EL ZÓCALO DONDE SE DESINTEGRA LA FORMACIÓN DE MANIFESTANTES.

ESTE ACTO FUÉ REALIZADO A INICIATIVA DEL AFINADOR DE PIANOS EL SEÑOR PABLO ZIEROLD, EMIGRADO ALEMÁN Y PERSEGUIDO POR EL "CANCILLER DE HIERRO" OTTO VON BISMARCK QUIEN PERSIGUIÓ TAMBIÉN AL --- PARTIDO SOCIAL DEMÓCRATA ALEMÁN.

6.- EL CONFLICTO FERROCARRILERO.

ESTE SE SUSCITÓ A PRINCIPIOS DEL AÑO DE 1912, EN VIRTUD DE - QUE LOS TRABAJADORES FERROCARRILEROS NORTEAMERICANOS QUE PRESTA-- BAN SUS SERVICIOS EN LA EMPRESA DE FERROCARRILES NACIONALES DE -- MÉXICO DISFRUTABAN EN ESA ÉPOCA DE UNA SITUACIÓN PRIVILEGIADA Y - ENTRARON EN CONFLICTO CON LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA A CAUSA DE - LAS CONSTANTES AUSENCIAS DEL TRABAJO, RESISTENCIA AL USO DEL IDO-- MA ESPAÑOL EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES, TANTO EN LOS TALLERES, OFICINAS COMO EN LA OPERACIÓN DE LOS CONVOCES A SU DESEO DE CUBRIR LAS VACANTES QUE SE PRESENTABAN DÁNDOSE PREFERENCIA PARA ELLO AL PERSONAL ESTADOUNIDENSE, ADEMÁS DE QUE LOS EXÁMENES DE CAPACITA-- CIÓN DE LOS TRABAJADORES SE EFECTUABA EN EL IDIOMA INGLÉS, LO -- CUAL NATURALMENTE LES DABA UNA MARCADA VENTAJA PARA SU RESOLUCIÓN, TODOS ESTOS MOTIVOS CAUSARON RESENTIMIENTOS EN LOS TRABAJADORES - MEXICANOS.

EL 17 DE ABRIL DE 1912 LA DIRECCIÓN DE FERROCARRILES NACIOA LES DE MÉXICO SE NEGÓ A SATISFACER LAS DEMANDAS QUE LES FUERON -- PRESENTADAS POR QUIENES SE HABÍAN DECLARADO EN HUELGA ABANDONANDO SUS LABORES 400 MAQUINISTAS Y CONDUCTORES EXTRANJEROS.

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LA EMPRESA INMEDIATAMENTE TOMÓ CARTAS EN EL ASUNTO Y SUSTITUYÓ A DICHS TRABAJADORES POR PERSONAL MEXICANO SIN QUE OCURRIESE NINGÚN INCIDENTE DE IMPORTANCIA.

PODEMOS CONSIDERAR QUE ESTE INCIDENTE ACAECIDO FUÉ UNO DE --
LOS ANTECEDENTES DE LOS MOVIMIENTOS FERROCARRILEROS EN NUESTRO --
PAÍS YA QUE EL 18 DE MAYO DE 1936 TUVO LUGAR LA HUELGA MÁS IMPOR--
TANTE DEL GREMIO FERROCARRILERO EN CONTRA DE LA EMPRESA DE FERRO--
CARRILES NACIONALES DE MÉXICO.

EL SINDICATO DE TRABAJADORES FERROCARRILEROS DE LA REPÚBLICA
MEXICANA CONTABA EN ESA ÉPOCA CON 45,000 AGREMIADOS QUIENES SE --
LANZARON A LA LUCHA DEMANDANDO EL PAGO DEL SÉPTIMO DÍA Y PRESEN--
TARON SU PLIEGO PETITORIO.

EL DESARROLLO DEL MOVIMIENTO SE LLEVÓ A CABO A PESAR DE LAS
PROTESTAS Y DE LAS AMENAZAS DE LOS SECTORES PATRONALES, DE LA COM--
PAÑÍA, DE LA PRENSA CAPITALISTA QUE SEÑALABA LAS GRAVES CONSECUEN--
CIAS QUE TRAERÍA AL PAÍS EL MOVIMIENTO, LA NATURAL OPOSICIÓN DE
LOS ACCIONISTAS DE LAS LÍNEAS NACIONALES QUE RESIDÍAN EN NUEVA --
YORK Y LONDRES, DE LOS COMITÉS DE BANQUEROS Y DE LOS ACREEDORES DE
TODA ESPECIE DE LAS LÍNEAS.

LOS TRABAJADORES FERROCARRILEROS TENÍAN PLENA CONFIANZA EN --
SU TRIUNFO, YA QUE LO CONSIDERABAN JUSTO Y LEGAL, TODO ELLO PROVO--
CÓ GRAN ESPECTATIVA POPULAR Y A PESAR DEL ESTUPOR E INDIGNACIÓN
DE LA CLASE TRABAJADORA LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE UNA
HORA ANTES DE QUE SE INICIARA OFICIALMENTE LA HUELGA PRONUNCIÓ SU
FALLO DECLARANDO INEXISTENTE EL MOVIMIENTO DE LOS FERROCARRILEROS.

EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA JUNTA FUÉ CONSIDERADO COMO
UN ACTO ARBITRARIO Y PRODUJO UN RESENTIMIENTO DE JUSTA INDIGNA--
CIÓN EN EL GREMIO FERROCARRILERO Y EN LAS ORGANIZACIONES OBRERAS
DEL PAÍS, QUIENES EN FORMA CONJUNTA ELEVARON ENÉRGICA PROTESTA --
POR EL ATENTATORIO LAUDO, YA QUE CONSIDERABAN PISOTEADO EL DERE--
CHO DE HUELGA DEL PROLETARIADO Y PONÍA EN GRAVE PELIGRO LAS DEMÁS
CONQUISTAS SOCIALES Y ECONÓMICAS LOGRADAS CON INMENSOS SACRIFI--
CIOS POR LA CLASE TRABAJADORA DE MÉXICO.

LA HUELGA FERROCARRILERA A PESAR DE LA APARENTE DERROTA SUFRIDA POR EL FALLO DEL TRIBUNAL DE TRABAJO TUVO ENORME VALOR Y CONSECUENCIAS DE INCALCULABLE IMPORTANCIA, YA QUE PUSO DE MANIFIESTO EL ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD, LA CONCIENCIA DE MANIFESTANTES DE LA CAUSA DEL PROLETARIADO Y TAMBIÉN DE LA CLASE DE TRABAJADORES FERROCARRILEROS, AUNADO A LO ANTERIOR ESTE HECHO PRODUJO UNA COHESIÓN DEFINITIVA EN LAS FILAS DEL GREMIO FERROCARRILERO QUIENES LOGRARON SEMANAS DESPUÉS LA SATISFACCIÓN DE SU DEMANDA Y FINALMENTE LA NACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES, LA QUE POSTERIORMENTE PASA A SER ADMINISTRADA POR EL SINDICATO.

EN CONCLUSIÓN, LA FORMACIÓN DE LAS CENTRALES OBRERAS EN MÉXICO, COMO ANTECEDENTES HISTÓRICOS TIENE LAS LUCHAS OBRERAS EN LA NUEVA ESPAÑA, DENTRO DE LAS QUE SOBRESALEN LAS SIGUIENTES: CONFLICTO DEL REAL DEL MONTE, CONFLICTO DE LAS MINAS DE TAXCO, SUSPENSIÓN DE LABORES DE LOS VAQUEROS DE QUERÉTARO Y SAN JUAN DEL RÍO, HUELGA DE LA CATEDRAL DE MÉXICO; DE LOS CITADOS CONFLICTOS COBRÓ GRAN IMPORTANCIA EL CONFLICTO DEL REAL DEL MONTE, EL CUAL FUÉ MOTIVADO POR EL AUMENTO DEL TEQUIO PROPICIADO POR ROMERO DE TERREROS LO QUE PROVOCÓ EL DESCONTENTO DE LOS TRABAJADORES,

TAMBIÉN REVISTE IMPORTANCIA COMO UN ANTECEDENTE HISTÓRICO EN MÉXICO, PARA LA FORMACIÓN DE LAS CENTRALES OBRERAS, LA JUNTA DE FOMENTO DE ARTESANOS INSTAURADA PARA DEFENDERSE DE LAS MANUFACTURERAS EXTRANJERAS. LUCHAR POR SUS INTERESES COMUNES; INCREMENTAR Y PROTEGER LA PRODUCCIÓN MANUFACTURERA NACIONAL; FUNDACIÓN DE ESCUELAS DE ENSEÑANZA ELEMENTAL Y CREACIÓN DE INSTITUCIONES DESTINADAS A FOMENTAR LA MORAL DE LOS ARTESANOS.

LA ORGANIZACIÓN DE LOS FERROCARRILEROS Y OBREROS DE MÉXICO POR SU PARTE, CONTRIBUYO A LA FORMACIÓN DE LAS CENTRALES OBRERAS, LO CUAL FUÉ MOTIVADO POR LA SITUACIÓN PRIVILEGIADA QUE GUARDABAN LOS EXTRANJEROS NORTEAMERICANOS QUE TRABAJABAN EN ESA EMPRESA Y LOS MALOS TRATOS QUE PROPICIABAN A LOS TRABAJADORES MEXICANOS, --

AUNADO A LAS TRABAS QUE LES IMPONÍAN PARA ESCALAR PUESTOS Y LA --
IMPLANTACIÓN DEL IDIOMA INGLÉS EN LOS EXAMENES PRACTICADOS PARA --
OBTENCIÓN DE LOS ASCENSOS; LOS TRABAJADORES FERROCARRILEROS EMPE-
ZARON A REUNIRSE POR ESPECIALIDADES Y FINALMENTE CONSTITUYEN LA -
CONFEDERACIÓN DE FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO Y LA QUE TRA-
JO GRANDES BENEFICIOS AL GREMIO FERROCARRILERO.

LOS TRABAJADORES DE MÉXICO DE LAS DISTINTAS RAMAS DE LAS ---
INDUSTRIA Y COMERCIO TOMANDO CONCIENCIA DE LA GRAN IMPORTANCIA --
QUE REVISTEN LOS TRABAJADORES ORGANIZADOS DEL PAÍS, OPTARON POR -
FESTEJAR EN UN PRINCIPIO EL DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (1° DE
MAYO DE CADA AÑO); INICIÁNDOSE LOS FESTEJOS EN 1892, SUBSISTIENDO
HASTA LA FECHA, CON GRAN RELEVANCIA Y MAGESTUOSIDAD.

"LAS FEDERACIONES DE SINDICATOS AL SERVICIO DEL ESTADO"

CAPITULO II

S U M A R I O :

1.- ALIANZA DE ORGANIZACIONES DE SINDICATOS AL SERVICIO DEL ESTADO.- 2.- ASOCIACION MUTUALISTA DE EMPLEADOS PUBLICOS.- 3.- FEDERACION DE TRABAJADORES DEL ESTADO.- 4.- FEDERACION DE SINDICATOS DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.- 5.- FEDERACION INTERNACIONAL SINDICAL DE LA EDUCACION.- 6.- FEDERACION REVOLUCIONARIA -- DEL MAGISTERIO.

LAS FEDERACIONES DE SINDICATOS AL SERVICIO DEL ESTADO

C A P I T U L O I I

1.- ALIANZA DE ORGANIZACIONES DE SINDICATOS AL SERVICIO DEL ESTADO.

LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO EN SUS LUCHAS PARA PODER FORMAR SUS ALIANZAS EN DEFENSA DE SUS DERECHOS, LA INICIAN HOMBRES CONSCIENTES Y CON EL ANHELO DE AGRUPARSE PARA EL LOGRO DE SUS LEGÍTIMOS INTERESES. TOCÓ A LOS TRABAJADORES MANUALES DEL ACTUAL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL (LIMPIAS, AGUAS Y PARQUES, ETC.) SER LOS PRIMEROS EN AGRUPARSE PARA LOGRAR EL OBJETIVO ANTES CITADO, ASÍ TAMBIÉN LA CHISPA QUE DIÓ ORIGEN A SU LUCHA FUÉ LA -- DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA GENERAL LÁZARO CÁRDENAS EN EL SENTIDO DE QUE: "EL ESTADO DENTRO DE SU ESPÍRITU SOCIALISTA, PUGNARÁ POR LA UNIFICACIÓN DE LAS MASAS QUE TRATA DE MEJORAR, RECONOCIENDO LOS JUSTOS DERECHOS A ORGANIZARSE DE LOS TRABAJADORES OFICIALES AL IGUAL QUE LOS QUE TIENEN LOS DE EMPRESAS PRIVADAS".⁴

ASIMISMO, EN ESTA ACCIÓN PARTICIPAN TAMBIÉN LOS TRABAJADORES DE MATERIALES DE GUERRA, HOY INDUSTRIA MILITAR, TODOS ELLOS UNIDOS SE LANZAN A LA FORMACIÓN DE LOS SINDICATOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

LA OLA DE CESES DE QUE ERA OBJETO LA CLASE TRABAJADORA, -- FUÉ EL MOTIVO QUE DIÓ ORIGEN A ESTE HECHO TAN IMPORTANTE, YA QUE VIVÍAN EN CONSTANTE ZOZOBRA, ASÍ COMO SUS FAMILIAS POR LA INSEGU --

⁴ "TESTIMONIOS HISTÓRICOS DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE -- TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO", MÉXICO, EDITADO POR LA FSTSE, 1982, PÁG. 71.

RIDAD DE SU FUENTE DE TRABAJO YA QUE LA PRESTACIÓN DEL MISMO ERA TEMPORAL Y ESTABAN SUJETOS A LA DECISIÓN DE LOS JEFES DE CADA NUEVO GOBIERNO.

SE DECIDEN A INICIAR LA DEFENSA DE SUS INTERESES ORGANIZANDO JUNTAS EN DONDE CRECE LA INQUIETUD ENTRE LOS TRABAJADORES POR ASOCIARSE, EN POCO TIEMPO SUMABAN MÁS DE TREINTA SINDICATOS Y SUS REPRESENTANTES SON LOS QUE SE ENCARGABAN DE ASISTIR A LAS REUNIONES. BUSCAN ENTONCES FORMAR ORGANIZACIONES DE SEGUNDO GRADO QUE AGRUPABAN VARIOS SINDICATOS PARA FORTALECER SU SITUACIÓN, LAS ORGANIZACIONES OPTAN POR INTEGRAR LA ALIANZA DE ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES DEL ESTADO, QUE PRESIDIERON LOS SEÑORES ROBERTO AGUILERA Y JOAQUÍN BARRIOS DEL SINDICATO DE MATERIALISTAS DE GUERRA.

ESTA ALIANZA SE INTEGRA COMO MIEMBRO ACTIVO DEL COMITÉ NACIONAL DE DEFENSA PROLETARIA, ORGANISMO QUE ESTABA CONSTITUIDO POR TODAS LAS AGRUPACIONES OBRERAS DE MÉXICO.

EL COMITÉ CONVOCÓ A UNA ASAMBLEA CONSTITUTIVA QUE TENÍA POR OBJETO FORMAR UNA CENTRAL ÚNICA DE OBREROS Y CAMPESINOS DE MÉXICO Y QUE TUVO LUGAR LOS DÍAS 21 Y 24 DE JULIO DE 1936, AQUÍ ES DONDE NACIÓ LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO, SIENDO SU PRIMER SECRETARIO GENERAL EL LIC. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO.

POSTERIOREMENTE ALGUNOS TRABAJADORES TRATARON DE FORMAR SINDICATOS SEPARADOS DE LOS OBREROS SIN MAYOR ÉXITO, SOBRE TODO ERAN AISLADOS, POR TERROR DE LOS TRABAJADORES MANUALES DE UNA FALTA DE SOLIDARIDAD POR PARTE DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS.

LOS INTENTOS POR AGRUPAR A MÁS TRABAJADORES DE LA RAMA MANUALES Y ADMINISTRATIVA, SE DAN INTEGRÁNDOSE UN COMITÉ DE SOLIDARIDAD DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO PRESIDIDO POR EL SEÑOR JOAQUÍN BARRIOS RIVERA, DEL SINDICATO DE MATERIALES DE GUERRA, AGRUPAN TAMBIÉN A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN O ENSEÑANZA

ZA Y QUE FUNGÍA COMO SECRETARIO GENERAL DEL MISMO EL SEÑOR OCTAVIANO CAMPOS SALAS. TAL DECISIÓN OCACIONA MALESTAR EN VIRTUD DE -- SE VE CON DESINTERÉS A LA AGRUPACIÓN POR SER PRODUCTO CASI EXCLUSIVO DE TRABAJADORES DE LA LUCHA DANDO COMO RESULTADOS POSITIVOS: LA REINTEGRACIÓN DE LOS TRABAJADORES DESPEDIDOS, EL MOVIMIENTO DE ESCALAFÓN Y EL OCUPAR A PROPUESTA DE LOS SINDICATOS PARTE DE LAS ÚLTIMAS PLAZAS DEL PERSONAL DE OBREROS E INTENDENCIA, ASÍ COMO DESPUÉS DERIVADO DE UNA PROTESTA PÚBLICA ANTE DIARIOS CAPITALINOS, SE LOGRÓ EL AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO QUE ERA EN ESE ENTONCES DE -- DE \$0.90 Y SE INCREMENTÓ A \$1.50 DIARIOS, EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS

EN LA ÉPOCA DEL GENERAL ABELARDO L. RODRÍGUEZ, EL DÍA 12 DE ABRIL DE 1934 SE EXPIDE UN ACUERDO SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO CIVIL, MISMO QUE CONSIGNA ALGUNAS NORMAS PROTECTORAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR LO CUAL ESTE HECHO SE CONSIDERA UN ANTECEDENTE DEL ESTATUTO JURÍDICO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DE LA UNIÓN, TODO ESTO SE DA EN VIRTUD DE QUE EN LA CLASE TRABAJADORA EXISTÍA LA INQUIETUD POR LA DIFÍCIL SITUACIÓN QUE ATRAVESABAN, Y A LA CARENCIA DE UNA LEY PROTECTORA PARA LAS CONDICIONES DE TRABAJO YA QUE CARECIAN DE: SEGURIDAD SOCIAL, EMPLEO, ESCALAFÓN, TIEMPO EXTRA, VACACIONES Y LOS DESPIDOS MASIVOS A CADA CAMBIO DE GOBIERNO.

2.- ASOCIACION MUTUALISTA DE EMPLEADOS PUBLICOS.

LAS ASOCIACIONES MUTUALISTAS MÁS ANTIGUAS QUE FUERON FORMADAS INICIALMENTE FUERA DEL SERVICIO PÚBLICO TENÍAN COMO FIN: EL ORDEN Y PROGRESO PARA LA SOCIEDAD Y DE AUXILIO EFICAZ Y MORALIZACIÓN PARA LOS OBREROS QUE LAS FORMABAN.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL ORIGEN DE LAS SOCIEDADES MUTUALISTAS SE DIÓ EN EL AÑO DE 1854 CUANDO NO ESTABA CONSIGNADO EN NINGUNA LEY EL DERECHO DE ASOCIACIÓN PROFESIONAL.

POR ESA ÉPOCA, AL FALLECER UN INDIVIDUO, DE OFICIO SOMBRERO RO Y DE CONDICIÓN HUMILDE, Y AL SER VELADO SU CUERPO, SUS DEMÁS - COMPAÑEROS FUERON A SU DOMICILIO PARA OFRECER SUS SERVICIOS Y AL ENCONTRARLO TENDIDO EN EL SUELO SIN FÉRETRO, Y A SUS PIES UN PLATO PARA DEPOSITAR LAS LIMÓSNAS PARA PAGAR LOS GASTOS DE SERVICIO DE INHUMACIÓN, OPTARON POR ORGANIZAR Y FORMAR UNA SOCIEDAD DE --- AUXILIOS MUTUOS A INICIATIVA DEL SEÑOR ANGEL GARCÍA ALONSO, QUIEN PRESIDÁ LA COMISIÓN DE SUS COMPAÑEROS Y AL FORMALIZARSE FUERON - NOMBRADOS PARA REDACTAR UN PROYECTO DE REGLAMENTO Y HACER LA PRO- PAGANDA LOS SEÑORES JOSÉ DELGADO, LUCIANO CORONEL Y MANUEL BARRE- RA, Y DESPUÉS QUE ESTUVO TERMINADO EL TRABAJO Y ORGANIZADA LA --- SOCIEDAD, ÉSTA RESOLVIÓ QUE EL MINISTRO DE FOMENTO REVISARA, CO- RRIJIERA Y AUTORIZARA EL REGLAMENTO, LO QUE SE LLEVÓ A CABO Y SU - RESULTADO FUÉ EL SIGUIENTE:

"MINISTERIO DE FOMENTO"

(COLONIZACIÓN, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA REPÚBLICA)

(SECCIÓN SEGUNDA)

"SELLO QUINTO MEDIO REAL. AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y -- CUATRO Y MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO. EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO, COLONIZACIÓN, ETC. LOS QUE SUSCRIBIMOS, - INDIVIDUOS DEL RAMO DE SOMBRERERÍA Y VECINOS TODOS DE ESTA CAPI- TAL, ALENTADOS POR LA JUSTIFICACIÓN DE QUE GOZA VUESTRA EXCELEN- CIA MERCEDAMENTE EN EL PÚBLICO, NOS DECIDIMOS A ELEVAR HASTA - VUESTRO SUPERIOR CONOCIMIENTO ESTA HUMILDE EXPOSICIÓN, CONFIADOS EN LA RECTITUD Y EN LAS BENÉFICAS MIRAS QUE EN OBSEQUIO DE LA --- PROSPERIDAD DE LA NACIÓN ALIMENTA VUESTRA EXCELENCIA, ASÍ COMO -- EN SUS FIRMES DESEOS DE PROTEGER DE CUANTAS MANERAS LE ES POSIBLE LA INDUSTRIA DEL PAÍS, BIEN SEA FOMENTADO EL DESARROLLO DE SUS - DIVERSOS RAMOS, O DICTANDO MEDIDAS QUE PROCUREN SU ADELANTO Y - SEGURIDAD, COMO LO PRUEBAN LAS VARIAS ACERTADAS DISPOSICIONES - EMANADAS DEL MINISTERIO DE VUESTRA EXCELENCIA, NO VACILAMOS --

NI UN INSTANTE EN DIRIGIRNOS RESPETUOSAMENTE A VUESTRA EXCELENCIA AL EXPONERLE NUESTRA TÍMIDA PRETENCION".

"REUNIDOS EN CUERPO, Y CON LA RESPECTIVA LICENCIA DE AUTORIDAD, NOS PROPUSIMOS FORMAR UNA COMPAÑIA A LA QUE TENDRIAN DERECHO DE PERTENECER TODOS LOS INDIVIDUOS DEL PAMO, QUE ASI LO DESEARAN. NO TENIAMOS OTRO OBJETO QUE EL DE AUXILIARNOS MUTUAMENTE EN AQUELLAS CIRCUNSTANCIAS DE LA VIDA EN QUE UN INFELIZ ARTESANO, POSTRA DO BAJO EL USO DE UNA HORRIBLE ENFERMEDAD, SE VE SIN RECURSOS, -- TAL VEZ SIN LO NECESARIO PARA ATENDER A SU SALUD Y EL ALIMENTO DE SU FAMILIA, PORQUE A VUESTRA EXCELENCIA NO DEBE OCULTARSE QUE SOBRE ESTA CLASE GRAVITA LA MISERIA Y LA NECESIDAD; Y CUANDO, POR EJEMPLO: UN EMPLEADO, UN SERVIDOR DEL SUPREMO GOBIERNO, CUENTA EN SUS NECESIDADES CON EL SUELDO QUE GOZA, EL ARTESANO SE VE DESPROVISTO DE TODO RECURSO. ESTAS RAZONES NOS OBLIGARON A FORMAR LA EXPRESADA COMPAÑIA, REDACTANDO AL EFECTO UNA ESPECIE DE REGLAMENTO QUE RESPETUOSAMENTE ACOMPAÑAMOS A VUESTRA EXCELENCIA".

"MÁS NO QUERIENDO DISTRAER SU ALTA ATENCION, EXPONDEMOS --- POR ULTIMOS, EL OBJETO DE ESTA SUPLICA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE VUESTRA EXCELENCIA DISCULPARÁ NUESTRO ATREVIMIENTO".

"CON EL OBJETO DE QUE TENGA MÁS FUERZA Y FORMALIDAD, CREIMOS QUE DEBERIAMOS MÁS RECABAR DE VUESTRA EXCELENCIA SU SUPERIOR APROBACION; SUPLICÁNDOLE REFORME Y CORRIJA DICHO PROYECTO QUE, AUNQUE IMPERFECTO, ES HIJO DE UN DESEO HONESTO, Y QUE PRESTÁNDONOS VUESTRA EXCELENCIA SU APOYO, SEA ESTABLE, Y ESTÉ AUTORIZADA NUESTRA SOCIEDAD. CON ESTE MOTIVO A VUESTRA EXCELENCIA RENDIDAMENTE SUPLICAMOS SE SIRVA DECIRNOS SI MECECE SU APROBACION NUESTRO PROYECTO, O SI DEBE REFORMARSE DE ALGUNA MANERA, VUESTRA EXCELENCIA VE QUE NO PEDIMOS, SI NO UNA COSA JUSTA DIRIGIÉNDONOS A LA PERSO-

NA QUE SE HA CONSTITUIDO EN PROTECTORA DE LA INDUSTRIA".
 MEXICO, ABRIL 13 DE 1854, ANGEL GARCIA ALONSO⁵.

ASIMISMO, SE DICE QUE TAMBIEN EXISTIO OTRA DE LAS ORGANIZACIONES MUTUALISTAS QUE FUÉ DE LAS PRIMERAS QUE SE CONSTITUYÓ EL DÍA 5 DE JUNIO DE 1853, CON EL NOMBRE DE "SOCIEDAD PARTICULAR DE SOCORROS MUTUOS"⁶.

EN EL AÑO DE 1871, SE COMIENZA A ORGANIZAR EL GRAN CIRCULO DE OBREROS QUE PUGNABAN POR DESPERTAR AL PUEBLO DEL LETARGO EN QUE YACIA, FUNDANDO ASOCIACIONES DE BENEFICENCIA PARA LOS TRABAJADORES Y EDUCÁNDOLOS, ESTABLECIENDO CAJAS DE AHORRO, PERIÓDICOS PARA EL PUEBLO Y, FORMANDO ESCUELAS FINANCIADAS POR LA ASOCIACIÓN.

EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1872, SE FUNDÓ EL CIRCULO OBRERO, PRIMERA ORGANIZACIÓN GENERAL DE CARÁCTER SINDICAL QUE SE CONSTITUYÓ PARA LUCHAR POR LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES; "EL SOCIALISTA" FUÉ SU ÓRGANO DE PRENSA. EN 1874, EL GRAN CIRCULO TENIA 8,000 -- AFILIADOS Y PROMOVIÓ LOS CONGRESOS OBREROS DE 1876 Y 1880.

DURANTE EL GOBIERNO PROGRESISTA DEL PRESIDENTE MIGUEL LERDO DE TEJADA Y COMO CONSECUENCIA DEL INCREMENTO DADO POR EL PRESIDENTE JUÁREZ A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN 1875, SE CONSTITUYÓ LA PRIMERA "ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE EMPLEADOS PÚBLICOS", TAL VEZ, EL ANTECEDENTE MÁS LEJANO DE LA ORGANIZACIÓN FORMAL DEL MOVIMIENTO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

5 "LA CONVENCION RADICAL OBRERA", MEXICO, EDITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL MOVIMIENTO OBRERO MEXICANO, PRIMERA EDICIÓN, 1978, PÁGS. 54 Y 55.

6 "HISTORIA DEL MOVIMIENTO SINDICAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, MEXICO, EDITADO POR LA FSTSE, 1985, PÁG. 24.

-EL PERIÓDICO "EL SOCIALISTA", EN SU EDICIÓN DEL 14 DE MARZO DE 1875, DICE TEXTUALMENTE, REFIRIÉNDOSE A LA ASOCIACIÓN DE -- EMPLEADOS PÚBLICOS... "AL FÍN SE HA DESPERTADO ENTRE ÉSTA CLASE DE LA SOCIEDAD EL DESEO DE UNIRSE PARA FORMAR UN CUERPO FUERTE QUE -- PONGA A ESOS CIUDADANOS AL ABRIGO DE LA MISERIA"⁷...

ESTAS ORGANIZACIONES PERMITIERON FORMAS DE REIVINDICACIONES - ECONÓMICAS PERO, AL MISMO TIEMPO, SE TRANSFORMARON EN CENTROS DE - DEBATES Y DISCUSIONES IDEOLÓGICAS CON LAS CONSIGUIENTES DIVISIONES Y ESCISIONES. EN DEFINITIVA, SUFRIERON LOS CAMBIOS IMPUESTOS POR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y NO PUDIERON RESISTIR LA DICTADURA POLÍTICA INSTAURADA DESPUÉS DE 1884 AL RETORNO DE PORFIRIO DÍAZ AL PODER.

3.- FEDERACION DE TRABAJADORES DEL ESTADO.

LA FEDERACIÓN ES DENOMINADA EN SUS ORÍGENES COMO FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO (FNTE), LA QUE NACE CON EL PRIMER CONGRESO DE LA ALIANZA, EN EL QUE SE ESTRUCTURA Y TOMA SU DENOMINACIÓN ANTES CITADA (VIENE A SER EL SEGUNDO ANTECEDENTE DE LA FSTSE).

EN EL ANFITEATRO BOLIVAR DEL DÍA 30 DE AGOSTO AL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1936, SE LLEVÓ A CABO EL CONGRESO PRO-UNIDAD DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO, Y EL TEMARIO A QUE SE SUJETÓ FUÉ EL SIGUIENTE:

1. EL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; INCORPORACIÓN DE LOS --- TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, TÁCTICA DE LUCHA PARA LOGRARLO.

-II. PROBLEMAS DE CARÁCTER ECONÓMICO SOCIAL DE LOS EMPLEADOS -
Y TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

III. ORGANIZACIÓN EFICAZ DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL -
ESTADO.

IV. LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, CONSIDERADOS CO-
MO INTEGRANTES DEL PROLETARIADO NACIONAL. FACTOR EN LA LUCHA PARA
OBTENER CONQUISTAS GENERALES PARA EL MISMO.

V. POSICIÓN QUE DEBEN ADOPTAR LOS TRABAJADORES AL SERVICIO -
DEL ESTADO FRENTE AL IMPERIALISMO.

VI. FORMA CONVENIENTE PARA OBTENER LA UNIFICACIÓN DE LOS TRA-
BAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE CREAR LA CEN-
TRAL ÚNICA DE LOS MISMOS.

EN ESTE ACTO SE APRUEBA SU ESTATUTO Y SE DESIGNA AL OBRERO --
DEL SINDICATO DE MATERIALES DE GUERRA, SEÑOR JOAQUÍN BARRIOS RIVE-
RA, COMO SECRETARIO GENERAL.

LA CONSTITUCIÓN DE LA FEDERACIÓN SE DÁ CON LAS SIGUIENTES ---
ORGANIZACIONES COMO FUNDADORAS DE LA MISMA: ALIANZA DE ORGANIZACIO
NES DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, FRENTE UNICO DE TRABA-
JADORES DE CAMINOS, ALIANZA DE TELEGRAFISTAS MEXICANOS, SOCIEDAD -
NACIONAL DE EMPLEADOS POSTALES, SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES --
FEDERALES DE LA S.O.P., UNIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FEDERALES DEL-
GOBIERNO, UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES ---
EXTERIORES, UNIÓN DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA SECRETARÍA DE EDUCA
CIÓN PÚBLICA, ORGANIZACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE ---
GOBERNACIÓN Y FRENTE UNICO DE TRABAJADORES OFICINISTAS DEL DEPARTA
MENTO CENTRAL.

AL CONFORMARSE EN ESTE CONGRESO LA PRIMERA CONFEDERACIÓN NA--

CIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO SURGE EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, QUEDANDO AL FRENTE DEL MISMO EN LAS NUEVAS ACCIONES SINDICALES COMO SECRETARIO GENERAL EL SEÑOR JOAQUÍN BARRIOS RIVERA, DE MATERIALES DE GUERRA.

SU ACCIÓN SE DA CON UNA TENAZ LABOR DE ORGANIZACIÓN Y PROSE-LITISMO Y ESTE COMITÉ SE ENCARGÓ DE REDACTAR EL ANTEPROYECTO DEL ESTATUTO JURÍDICO, MISMO QUE TRAS EL ESTUDIO Y MODIFICACIÓN APROBA- RON MÁS TARDE LAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

CABE HACER MENCIÓN QUE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO (FNTE) FUE UNA ORGANIZACIÓN QUE EN SUS INICIOS SE CONSTITUYO- EN COFUNDADORA DE LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO (C.T.M.), PRUEBA DE ELLO ES EL HECHO DE QUE ESTA ÚLTIMA COMO UN ANTECE - - - DENTE DE LA FSTSE ADOPTÓ EL LEMA "POR UNA SOCIEDAD SIN CLASES", DE CLARA INFLUENCIA DE LA CENTRAL OBRERA QUE EN ESE ENTONCES SURGÍA.

EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1936 SE APRUEBA SU DECLARACIÓN --- DE PRINCIPIOS EN DONDE SE NOTA QUE LA LUCHA ES A FONDO PARA SER - RECONOCIDOS SUS DERECHOS, Y ASÍ TAMBIÉN CONTRA QUIENES INTENTARON DESCONOCERLOS POR MEDIO DE LA EXPLOTACIÓN Y LA REPRESIÓN.

SU DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS CONTIENE LOS SIGUIENTES ASPEC- TOS DE IMPORTANCIA: CONSIDERA QUE LA PRODUCCIÓN CAPITALISTA ES - INCAPAZ DE GARANTIZAR LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA DE SUS ASALARIA- DOS, Y EN VIRTUD DE QUE EL FASCISMO INTERNACIONAL AMENAZA A TODOS LOS GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS DEL MUNDO PARA AHOGARLOS CON SU SISTE- MA REPRESIVO, Y TAMBIÉN A LAS LIBERTADES POPULARES. LOS TRABAJAD- RES DEL ESTADO OPTAN POR ORGANIZARSE EN MÉXICO PARA QUE EL PUEBLO Y EL PROLETARIADO NO SE VEAN AMENAZADOS Y ASÍ ROBUSTECER Y RESPAL- DAR A LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS DEFENDIÉNDOLAS CONTRA TODO - ATAQUE DE LA REACCIÓN Y APOYAR LA POLÍTICA PROGRESISTA DEL GOBIER- NO PARA LOGRAR CONSOLIDAR LAS CONQUISTAS DE LOS TRABAJADORES.

ASÍ TAMBIÉN DENTRO DEL ESTATUTO CONSTITUCIONAL DEL PAÍS LOS TRABAJADORES DEL ESTADO SE CONSIDERAN JUSTIFICADAMENTE COMO SUJETOS DEL DERECHO OBRERO GOZANDO DE LAS PRERROGATIVAS COMUNES DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PRIVADA, YA QUE IMPLÍCITAMENTE LO RECONOCE ASÍ EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN A PESAR DE QUE SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LO QUE NO HA QUEBRANTADO SU DECISIÓN DE LUCHAR PORQUE SE DEROGUEN Y REFORMEN TODOS LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE CONTRADICEN EL ESPÍRITU DEL ARTÍCULO 123 DE LA CARTA FUNDAMENTAL QUE HERMAN ARBITRARIAMENTE SUS DERECHOS.

LOS TRABAJADORES DEL ESTADO SOLIDARIZADOS CON LA CLASE OBRERA DECIDIERON SECUNDAR LOS ESFUERZOS DE UNIFICACIÓN DEL PROLETARIADO NACIONAL, AGRUPÁNDOSE EN LA C.T.M. A FIN DE LUCHAR CONTRA LA REACCIÓN Y LOS OPRESORES EXTRANJEROS.

DESECHANDO LOS PREJUICIOS RACISTAS Y LAS EXALTACIONES MORBOSAS DE PATRIOTISMO, QUE SON EL CAMINO DIRECTO PARA IR HACIA EL FASCISMO, GENERAR TAMBIÉN RELACIONES CORDIALES, FRATERNALES Y SOLIDARIAS CON ORGANISMOS DE OTRAS NACIONES PARA MOTIVAR EL ECO DE PROTESTA Y AYUDAR A LA LIBERACIÓN DE LOS OPRIMIDOS DEL FASCISMO, ASÍ MISMO, CONTRA LA OFENSIVA BRUTAL Y VIOLENTA DEL CAPITAL QUE INTENTA APLASTAR AL OBRERO UTILIZANDO AL ESTADO COMO SUCEDÉ EN ESPAÑA.

LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DEBEN SENTIR LA RESPONSABILIDAD Y LUCHAR AL LADO DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PRIVADA, GENERAR LA FUERZA NECESARIA PARA PONERLA AL SERVICIO DEL PROLETARIADO PARA PODERLES FACILITAR LA CONQUISTA DEL PODER POLÍTICO A LA HORA PRECISA.

DEBERÁN UTILIZAR LOS MÉTODOS DE LUCHA DECLARADOS POR LA C.T.M. EN SUS ESTATUTOS O SEA LOS DEL SINDICALISMO REVOLUCIONARIO PARA PODER LOGRAR LOS OBJETIVOS INMEDIATOS.

- ESTOS DECLARAN QUE Lucharán para poder lograr sus reivindicaciones inmediatas, y así conseguir mejores salarios, escalafón, seguridad social, jubilaciones, pensión, institutos de crédito, jornadas de trabajo justas, contra los ceses, casa habitación, pago de gastos, sobresueldos en zonas económicas caras, guarderías, licencias de pago de retiros, suministro de equipo de trabajo, etc.

LA TÁCTICA DE LUCHA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO, ADMITE QUE EL ÚNICO MEDIO EFICAZ DE DAR COHESIÓN ORGÁNICA A LAS MASAS TRABAJADORAS, PARA QUE PUEDAN DESARROLLAR SU FUERZA SOCIAL, ES RESISTIR CONTRA LOS DESENFRENADOS ABUSOS DE LA EXPLOTACIÓN CAPITALISTA, PARA TRANSFORMARSE DESPUÉS EN LOS CIMIENTOS DONDE HA DE DESCANSAR LA ORGANIZACIÓN DE LA CLASE OBRERA QUE AYUDE A LA EMANCIPACIÓN DE LAS MASAS OPRIMIDAS, SERÁ MEDIANTE EL CARÁCTER INTERNACIONAL DE LA LUCHA DE CLASES COMO INSTRUMENTO SOLIDARIO QUE DARÁ LOS SATISFACTORIOS A LOS OPRIMIDOS Y DESESPERADOS TRABAJADORES QUE HAN ENTREGADO SU ENERGÍA PARA GENERAR SU LABOR A CAMBIO DE MIGAJAS, Y QUE LA LIBERACIÓN LA DARÁN ELLOS MISMOS PUGNANDO POR LA UNIDAD DEL MOVIMIENTO ORGANIZADO DEL PROLETARIADO DE MÉXICO, EN TORNO DE UNA CENTRAL ÚNICA PARA DESARROLLAR LA LUCHA Y LOGRAR LOS OBJETIVOS FINALES POR MEDIO DE LOS OBREROS SUSTRÁIDOS AL INFLUJO DE TODA CONSIDERACIÓN AJENA A SUS INTERESES ESPECÍFICOS DE CLASE.

EL SINDICATO DEBERÁ TENER UNA FUNCIÓN DEFENSIVA, ASÍ TAMBIÉN, UNA ESCUELA DE SOLIDARIDAD DE UNIFICACIÓN Y DE CONOCIMIENTOS DE LOS INTERESES DE CLASE DE LOS OBREROS Y TRABAJADORES EN GENERAL, GENERALIZARÁ SU ESTRUCTURA HASTA QUE ABARQUE LA TOTALIDAD DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO Y ESTO SIRVA AL DESARROLLO DE LA LUCHA REVOLUCIONARIA, APLICANDO SUS MISMOS MÉTODOS PECULIARES COMO SON: LA MOVILIZACIÓN DE MASAS, LAS MANIFESTACIONES DE PROTESTA DE RESPALDO, LOS PAROS Y DEMÁS MEDIOS DE RESISTENCIA Y DE COACCIÓN, QUE LOS SITUAN COMO ORGANISMOS DE VANGUARDIA DE LA CLASE OBRERA; A LA CUAL SE INCORPORAN LOS TRABAJADORES DEL

ESTADO CONSCIENTEMENTE.

POR OTRO LADO LA ORGANIZACIÓN CONSTITUTIVA DE LA FEDERACIÓN --
ACORDADA SEGÚN SU NATURALEZA, CLASIFICAR LOS SINDICATOS EN TRES CATEGORÍAS:

A) SINDICATOS FEDERALES.- SE INTEGRAN POR OBREROS Y TRABAJA--
DORES DE CUALQUIERA DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS TRES PODERES DE LA
UNIÓN.

B) SINDICATOS ESTATALES.- SE INTEGRAN POR OBREROS Y EMPLEA--
DOS DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA.

C) SINDICATOS MUNICIPALES.- SON AQUELLOS FORMADOS POR LOS --
OBREROS Y EMPLEADOS QUE LABORAN EN CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS -
DEL PAÍS.

EL LEMA DE LA FEDERACIÓN DE REFERENCIA ES "POR UNA SOCIEDAD
SIN CLASES".

AHORA BIEN, A PARTIR DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DE LA FEDERA
CIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, LAS PERSPEC
TIVAS DE LAS DEMANDAS DE CLASE Y DE LUCHA SOCIAL SE AMPLIARON Y -
FUERON MÁS TRASCENDENTES. LA FUERZA POPULAR DE LOS SERVIDORES DE
LAS INSTITUCIONES NACIONALES DEMANDÓ LA INCORPORACIÓN DE SUS RELA
CIONES LABORALES A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. LAS RESPUESTAS DE
ALGUNAS PARTES DEL GOBIERNO SE LIMITABAN TAN SÓLO A INSISTIR EN
QUE SE EXPIDIERA UN LEY DEL SERVICIO CIVIL. ESTE PALIATIVO NORMA
TIVO TENDÍA A LEGALIZAR LAS LIMITACIONES Y LA AUSENCIA DE DERE--
CHOS, PERO, LO MÁS IMPORTANTE ES QUE SE IMPEDÍA LA ORGANIZACIÓN -
SINDICAL QUE YA HABÍA DADO VIVAS PRUEBAS DE SU EXTRAORDINARIA ---
FUERZA.

LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO AL ESTAR YA ORGANIZA
DOS EN LA FEDERACIÓN NACIONAL AGUDIZAN SUS DIFERENCIAS, PERO ---

HUBO QUIENES SE LEVANTARON CONTRA LA SINDICALIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS; PERO LA GRAN MOVILIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES APAGÓ TODA MALA INTENCIÓN EN SU CONTRA. ESTO DIÓ POR RESULTADO QUE MUCHAS VOLUNTADES Y VARIOS MIEMBROS DEL GABINETE PRESIDENCIAL, ASÍ COMO REPRESENTANTES POPULARES DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS, PLANTEARON POR PRIMERA VEZ LA PROMULGACIÓN DEL ESTATUTO JURÍDICO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, EN VIRTUD DE QUE ERA LA DECISIÓN TOTAL DE LOS TRABAJADORES ORGANIZADOS EN FAVOR DE TODOS SUS AGREMIADOS Y DE TODOS LOS TRABAJADORES DE LA NACIÓN EN GENERAL Y SU EJEMPLO FUÉ SEGUIDO POR MUCHOS MÁS.

COMO SE HA PODIDO OBSERVAR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO, DESDE LUEGO INICIO SUS ACCIONES SINDICALES RECLAMANDO DE INMEDIATO LA LUCHA POR ALCANZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS TRABAJADORES Y CONCOMITANTE A ESTO, PUGNABAN POR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE ORGANIZACIÓN, DE PETICIÓN COLECTIVA, DE MANIFESTACIÓN PÚBLICA Y DE ESCALAFÓN. EN ESTA FORMA LOS DIRIGENTES SINDICALES ENCABEZADOS POR JOAQUÍN BARRIOS RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA FNTE CONSIDERABAN QUE ESTABAN MEJOR GARANTIZADOS DENTRO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PUES LA LEY DEL SERVICIO CIVIL PODRÍA SER INTERPRETADA O VIOLADA POR ELEMENTOS REACCIONARIOS INCRUSTADOS EN LAS SECRETARÍAS DE ESTADO. PROPONÍAN QUE, PARA ESTABLECER EN TODO CASO UN ESTATUTO JURÍDICO CONVENIENTE A LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y DE BUENOS RESULTADOS PARA EL GOBIERNO, SE FORMARA UNA COMISIÓN CON REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL EJECUTIVO Y POR LA FNTE, PARA QUE ÉSTA REDACTARA EL CITADO PROYECTO.

LA FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO ORGANIZÓ UN MITÍN, EL PRIMERO EN LA HISTORIA DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO EN APOYO AL GOBIERNO CARDENISTA, PARA QUE EL ESTATUTO JURÍDICO SE ELEVARA A LA CATEGORÍA DE LEY. ASÍ, POR PRIMERA VEZ SE VEN JUNTAS LAS VIEJAS Y AGUERRIDAS ORGANIZACIONES QUE VENÍAN LUCHANDO POR UNA LEY PROTECTORA.

- TODO ESTO TRAJÓ COMO RESULTADO LO SIGUIENTE:

1.- EL PRESIDENTE, CUMPLIENDO SU PROMESA, ENVÍA EL PROYECTO DE ESTATUTO JURÍDICO AL CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIALMENTE A LA CÁMARA DE SENADORES.

2.- LA REACCIÓN DE LA FNTÉ FUÉ INMEDIATA Y CITÓ A SU COMITÉ EJECUTIVO Y A LAS ORGANIZACIONES MIEMBROS, PARA QUE SE NOMBRARA LA COMISIÓN TÉCNICA JURÍDICA ENCARGADA DE COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE UN ANTEPROYECTO DEL ESTATUTO JURÍDICO.

3.- LA COMISIÓN TÉCNICA JURÍDICA DE LA FNTÉ COADYUVA A ELABORAR EL PRIMER PROYECTO DE LO QUE HABÍA DE SER EL "ESTATUTO JURÍDICO". CON EL PROYECTO EN LAS MANOS, LOS DIRIGENTES DE LA FNTÉ INICIARON UN ARDUO PEREGRINAR SIGUIENDO AL PRESIDENTE CÁRDENAS, POR TODO EL PAÍS PARA QUE AUTORIZARA E HICIERA SUYA LA EXPEDICIÓN DE LA PRIMEPA LEY TUTELAR DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

4.- SEGÚN SE CONSIGNA EN EL DIARIO DE DEBATES DE LA CÁMARA DE SENADORES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1937: LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN REMITIÓ EL PROYECTO DE ESTATUTO JURÍDICO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL EJECUTIVO FEDERAL. LAS DISCUSIONES DE ESTE PROYECTO DURARON DE ESA FECHA AL 21 DE DICIEMBRE DE 1937; EN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y PASO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA LOS EFECTOS CONSTITUCIONALES.

EN EL MES DE FEBRERO DE 1938, SE REALIZAN MÚLTIPLES MANIFESTACIONES DE EMPLEADOS PÚBLICOS PARA PEDIR LA EXPEDICIÓN DEL ESTATUTO JURÍDICO QUE HABÍA ORIGINADO ACALORADAS DISCUSIONES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS. LOS ENCONTRADOS PUNTOS DE VISTA DE LOS DIVERSOS GRUPOS LEGISLADORES, GENERARON UNA APASIONADA CONTROVERSIA QUE DIVIDIÓ A LA OPINIÓN PÚBLICA. A TAL GRADO QUE ALGUNOS OPOSITORES PROPUSIERON LA DESAPARICIÓN DE TODA NORMA JURÍDICA QUE GARANTIZARA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, QUIENES DEBERÍAN CON-

FORMARSE CON RECIBIR UN SALARIO SIN QUE SE LES GARANTIZARA LA ---
INAMOVILIDAD DE SUS EMPLEOS.

TAMBIÉN HUBO UNA GRANDE Y VIGOROSA DEFENSA A LA APROBACIÓN -
DEL ESTATUTO JURÍDICO POR EDITORIALES, ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS Y
EN LOS TRIBUNALES PARLAMENTARIOS. LOS LEGISLADORES QUE APOYARON
LA INICIATIVA, SOSTUVIERON QUE DICHO ORDENAMIENTO SE FUNDAMENTABA
EN LOS ARTÍCULOS 5° Y 123 CONSTITUCIONALES; Y QUE, INDEPENDIENTE-
MENTE DE LAS FINALIDADES PÚBLICAS DEL ESTADO, ESTE MANTIENE UNA -
RELACIÓN DE TRABAJO CON SUS SERVIDORES. LA QUE ERA PRECISO REGLA
MENTAR MEDIANTE UN ORDENAMIENTO LEGAL QUE GARANTIZARA LA TRANQUI-
LIDAD Y SEGURIDAD DE SUS PROPIOS EMPLEADOS Y, EN ESA FORMA, LA --
FUNCIÓN ADMINISTRATIVA SE REALIZARÍA CON TODA REGULARIDAD Y EFICA
CIA.

LA DISCUSIÓN DEL ESTATUTO JURÍDICO CAUSÓ GRANDES DIFERENCIAS
ENTRE LOS LEGISLADORES. UNA GRAN MAYORÍA DE DIPUTADOS ADHERIDOS
AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA SE OPUSO A LA SINDICALIZA---
CIÓN Y PLENOS DERECHOS PARA ESTE SECTOR.

EL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES -
DE LA UNIÓN, FUÉ PROMULGADO EL 5 DE DICIEMBRE DE 1938, REGIA LAS
RELACIONES ENTRE LOS TRABAJADORES FEDERALES Y LOS PODERES LEGISLA
TIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, INCLUYENDO TERRITORIOS FEDERALES. --
DICHO ORDENAMIENTO ESTABLECÍA NORMAS RELATIVAS A VACACIONES, DÍAS
DE DESCANSO, SUELDOS, ASCENSOS, ANTIGÜEDAD, PENSIONES Y HUELGAS Y,
CREABA, ADEMÁS UN TRIBUNAL Y VARIAS JUNTAS ARBITRALES PARA LA ---
RESOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS EN LA MATERIA.

FUÉ EL 1° DE ABRIL DE 1939 CUANDO SE INSTITUYÓ EL TRIBUNAL -
DE ÁRBITRAJE Y FUÉ EL LIC. JOSÉ GUADALUPE ZUNO, SU PRIMER PRESI--
DENTE. PARALELAMENTE A LA INSTAURACIÓN DEL TRIBUNAL DE ÁRBITRAJE,
NACIÓ LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA, CREADA PARA VENTILAR LOS CON---
FLICTOS ENTRE LOS TRABAJADORES DE LA SUPREMA CORTE Y LOS TITULARES

DEL PODER JUDICIAL. ESTA COMISIÓN SE INTEGRÓ CON UN REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES Y UN TERCERO CON EL CARÁCTER DE ARBITRO, - NOMBRADO POR AMBAS PARTES.

EL ESTATUTO JURÍDICO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO, TUVÓ EFÍMERA VIDA AL SER ABROGADO POR EL NUEVO -- ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DE LA --- UNIÓN DE FECHA 4 DE ABRIL DE 1941 QUE INTRODUCÍA COMO CAMBIOS MÁS NOTABLES LOS SIGUIENTES:

A) LA DESAPARICIÓN DE LAS JUNTAS EN CADA DEPENDENCIA Y LA -- CREACIÓN DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CON JURISDIC--- CIÓN PARA TODAS LAS UNIDADES BUROCRÁTICAS. ESTE TRIBUNAL ES COLEGIADO Y SU CONFORMACIÓN ES TRIPARTITA: UN PRESIDENTE, UN MAGISTRA DO REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS Y OTRO MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO.

B) LA ESPECIFICACIÓN DE LAS BASES PARA LOS ESCALAFONES.

C) LA PROHIBICIÓN A LOS SINDICATOS BUROCRÁTICOS DE ADHERIRSE A OTRAS ORGANIZACIONES O CENTRALES OBRERAS Y CAMPESINAS.

EN EL AÑO DE 1960 EL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL SE ADI-- CIONA CON UN APARTADO MAS, EL "B"; CON ESTO SE CONSTITUCIONALIZAN LOS DERECHOS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, Y ASÍ EL - ESTATUTO JURÍDICO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, ES ELEVADO A LA CATEGORÍA DE NORMA CONSTITUCIONAL DE LA NACIÓN, POR EL SIMPLE HECHO DE COLOCAR LOS DERECHOS DE LOS BURÓCRATAS POR --- ENCIMA DE TODA LEY REGLAMENTARIA.

CON ELLO SE LE DIÓ UN GRAN IMPULSO AL MOVIMIENTO SINDICALIS-- TA DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, POR CREARSE UN INSTRUMENTO --- JURÍDICO-POLÍTICO E INSTITUCIONAL Y UBICARLOS DENTRO DE UNA ORGA-- NIZACIÓN SOCIO-JURÍDICA PARA LLEVAR ADELANTE EL PROGRAMA INTEGRAL

DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA.

ASÍ TAMBIÉN EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 1963, FUÉ PROMULGADA - LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO "B" DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, CON -- LO QUE SE ABROGÓ EL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DE LA UNIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL 17 DE ABRIL DE 1941, Y ASÍ, SE CONSOLIDA OTRA IMPORTANTE CONQUISTA AL QUEDAR PLENA Y DEFINITIVAMENTE AMPARADOS LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, -- OBTENIENDO ASÍ LAS SIGUIENTES METAS:

A) EN SUS CATORCE FRACCIONES, EL APARTADO "B" DEL ARTÍCULO - 123 CONSTITUCIONAL, PROTEGE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, GARANTIZANDO LA JORNADA MÁXIMA DE TRABAJO.

B) EL PERÍODO DE VACACIONES, SE ESTABLECE EN LOS PRESUPUES-- TOS RESPECTIVOS.

C) EL RESPETO A LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES.

CH) EL TRATO IGUALITARIO SIN DISTINCIÓN DE SEXO.

4.- FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, NACE EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 1938, EN EL PALACIO DE - BELLAS ARTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LA CONVOCA TORIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y EN BASE A LOS - ARTÍCULOS 55 Y 4º TRANSITORIO DEL PROYECTO DEL ESTATUTO JURÍDICO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DE LA UNIÓN, COMO ÚNICA CENTRAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

EN ESE DÍA EL SEÑOR FRANCISCO PATIÑO CRUZ, QUIEN FUÉ EL ----

PRESIDENTE ORGANIZADOR DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DE LA FSTSE, --
 ORDENÓ SE PASARA LISTA DE PRESENTES HABIENDO UNA ASISTENCIA DE --
 135 DELEGADOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS DE LOS 29 SINDICATOS QUE
 COMPONIAN LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL -
 ESTADO, EN ESTOS ORGANISMOS SINDICALES FIGURABAN LOS VIEJOS Y ---
 AGUERRIDOS ORGANISMOS QUE LOGRARON LA EXPEDICIÓN DEL ESTATUTO JURÍ
 DICO DESPUÉS DE UNA LUCHA DE MÁS DE TRES AÑOS.

AL LOGRAR SU OBJETIVO DE FORMAR LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS
 DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, ADOPTARON SU LEMA: "POR -
 UN ESTADO AL SERVICIO DEL PUEBLO".

EN ESE ACTO SURGE LA VIGOROSA ORGANIZACIÓN SINDICAL Y ES AHÍ
 DONDE SE ESTABLECEN LAS BASES DE UN MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO Y REVOLUCIONARIO CON EL FÍN DE LOGRAR LOS SATISFACTORES MÁS APREMIANTE
 DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

CON 135 DELEGADOS EFECTIVOS SE INTEGRÓ EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE LA FSTSE, SIENDO LOS SINDICATOS FUNDADORES DE LA MISMA -
 LOS SIGUIENTES: AGRICULTURA, ASISTENCIA SOCIAL, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, EDUCACIÓN PÚBLICA, HACIENDA, ECONOMÍA, GOBERNACIÓN, RELACIONES EXTERIORES, DEPARTAMENTO DEL TRABAJO, DEPARTAMENTO FORESTAL DE CAZA Y PESCA, DEPARTAMENTO DE PRENSA Y PROPAGANDA, DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDIGENISTAS, DEPARTAMENTO AGRARIO, PROCURADURÍA GENERAL DEL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, PODER LEGISLATIVO FEDERAL, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PODER JUDICIAL DEL DISTRITO Y TERRITORIOS -- FEDERALES, TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN, TRABAJADORES AL SERVICIO DEL TERRITORIO DE QUINTANA ROO, UNIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE PENSIONES, UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE MATERIALES DE GUERRA, UNIÓN SINDICAL DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA TESORERÍA NACIONAL.

SE DECLARA FORMALMENTE CONSTITUIDA LA FEDERACIÓN DE SINDICA-

TOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 1938 A LAS 23:45 HORAS, EN ESE ACTO TOMA LA PROTESTA EL PRIMER COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, ENCABEZÁNDOLO EL SEÑOR FRANCISCO PATIÑO CRUZ, DEL SINDICATO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

EL EXPEDIENTE QUEDÓ REGISTRADO HASTA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 1940, ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CON LAS SIGLAS R.S. 24/40 CON LA SIGUIENTE LEYENDA: "VISTO EL ESCRITO DE 25 DE JUNIO ÚLTIMO PRESENTADO POR LOS SECRETARIOS GENERAL Y DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO POR EL QUE SOLICITA EL REGISTRO DE DICHA AGRUPACIÓN, EN VIRTUD DE QUE SATISFACE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DE LA UNIÓN, RELATIVO AL REGISTRO DE SINDICATOS DE TRABAJADORES, ES DE CONSIDERARSE Y SE CONCEDE EL SOLICITADO, RECONOCIÉNDOSE COMO FORMADA POR VEINTINUEVE SINDICATOS"⁸.

ACTUALMENTE LA ESTRUCTURA DE LA FSTSE, SE COMPONE CON 75 SINDICATOS, LOS AGREMIADOS EN LOS INICIOS DE LA FORMACIÓN DEL ORGANISMO CONTABA CON UN NÚMERO DE 163,000 Y ACTUALMENTE PEBASAN LA CANTIDAD DE 1'600,000 AGREMIADOS.

LA ESTRUCTURA DE LA FSTSE DESCANSA SOBRE LA BASE DE LOS 75 SINDICATOS FEDERADOS, CONSTITUIDOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO REGLAMENTARIA DEL APARTADO "B" DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL.

8 "TESTIMONIOS HISTÓRICOS DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO", MÉXICO, EDITADO POR LA FSTSE, 1982, PÁG. 569.

- LA SOBERANÍA ACTUAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SE EJERCE EN LOS TÉRMINOS DEL CAPÍTULO IV DE SUS ESTATUTOS A TRAVÉS DE SUS ÓRGANOS SUPERIORES DE GOBIERNO.

LOS ÓRGANOS SUPERIORES DE GOBIERNO DE LA FSTSE, SON LOS SIGUIENTES:

A) EL CONGRESO FEDERAL ORDINARIO.- ESTE TIENE SUS REUNIONES CADA TRES AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y SE INTEGRA CON CINCO DELEGADOS POR CADA UNO DE LOS SINDICATOS FEDERADOS. EL CONGRESO FEDERAL ORDINARIO ES LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y TIENEN COMO PRINCIPALES FACULTADES LAS SIGUIENTES:

NOMBRAR, REMOVER LIBREMENTE A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y A LAS COMISIONES NACIONALES DEL MISMO, ASÍ TAMBIÉN, COMO A LOS REPRESENTANTES ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, LOS PROCURADORES DEL TRABAJO ANTE DICHO TRIBUNAL, A LOS REPRESENTANTES ANTE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL ISSSTE A LOS REPRESENTANTES ANTE LA COMISIÓN DEL FONDO DE LA VIVIENDA DEL ISSSTE.

B) CONSEJO FEDERAL ORDINARIO.- SON ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, LOS PRIMEROS SE CELEBRAN CADA DOCE MESES Y LOS SEGUNDOS CUANDO EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL CONSIDERA CONVENIENTE REALIZARLO.

SE INTEGRA POR TRES DELEGADOS DE CADA UNO DE LOS SINDICATOS FEDERADOS Y SE REUNE DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA QUE AL RESPECTO EDITE EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

TIENE COMO PRINCIPALES FACULTADES LAS SIGUIENTES:

CONOCER DE LAS RENUNCIAS QUE CON CARÁCTER DEFINITIVO PRESEN-

TAN LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, DAR POSESIÓN DEFINITIVA A LOS SUPLENTE DE LAS SECRETARÍAS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EN CASO DE RENUNCIA TEMPORAL Y NOMBRAR A LOS SUSTITUTOS DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES NACIONALES, QUE POR CAUSA JUSTIFICADA SE SEPARAN DE SU CARGO, REFORMAR LOS ESTATUTOS DE LA FSTSE SIEMPRE Y CUANDO EL CONGRESO FEDERAL LO HUBIERA FACULTADO EXPRESAMENTE PARA ELLO, RESOLVER LAS CONVOCATORIAS PARA LOS CONGRESOS FEDERALES Y CONOCER Y APROBAR LA ADMISIÓN DE NUEVOS SINDICATOS QUE LE SEAN PRESENTADOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

C) COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.- ES EL ÓRGANO DE GOBIERNO SINDICAL REPRESENTATIVO DE LOS INTERESES GENERALES DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, POR LO TANTO, ES EL EJECUTOR DE LOS ACUERDOS EMANADOS DE CONGRESOS Y CONSEJOS DE LOS ESTATUTOS EN VIGOR.

EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL ES ELECTO EN SU CONGRESO FEDERAL Y DURA TRES AÑOS EN SU EJERCICIO.

PARA SER MIEMBRO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y DE LAS COMISIONES NACIONALES PERMANENTES SE REQUIERE:

SER MIEMBRO ACTIVO DE UN SINDICATO FEDERADO, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE CINCO AÑOS.

TENER LIMPIA TRAYECTORIA SINDICAL.

SER EMPLEADO DE BASE.

PARA CADA UNA DE LAS SECRETARÍAS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL CONGRESO DESIGNARÁ UN SUPLENTE QUE LO SUSTITUYA TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE.

PARA QUE EL SUPLENTE PUEDA ENTRAR EN FUNCIONES SE REQUIERE

EL ACUERDO DEL COMITÉ.

LAS PRINCIPALES FACULTADES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SON LAS SIGUIENTES:

EJERCER LA REPRESENTACIÓN MÁXIMA DE LA FEDERACIÓN.

CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DE LOS ESTATUTOS DE LA FSTSE, ASÍ COMO LOS ACUERDOS DE LOS CONGRESOS, CONSEJOS FEDERALES Y PLENOS.

INTERVENIR EN LOS CONFLICTOS INTERNOS DE UN SINDICATO, A PETICIÓN DE CUALQUIERA DE LAS PARTES AFECTADAS, AJUSTANDO SUS PROCEDIMIENTOS A LAS NORMAS INTERNAS DE CADA SINDICATO.

5.- FEDERACION INTERNACIONAL SINDICAL DE LA EDUCACION.

LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL SINDICAL DE LA EDUCACIÓN FUÉ EL RESULTADO DE LA PARTICIPACIÓN QUE TUVÓ EL SINDICALISMO EN LOS ACTOS INTERNACIONALES CONVOCADOS; ASISTIENDO A ELLOS LA REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PRESIDIDA POR EL INGENIERO LOZANO BERNAL, QUIEN SE CARACTERIZÓ POR TENER UNA INTENSA PARTICIPACIÓN, PRINCIPALMENTE EN EL VII CONGRESO DE EDUCADORES MEXICANOS.

CON MOTIVO DE LA VISITA A MÉXICO DE LOS DIRIGENTES DE LAS FEDERACIONES INTERNACIONALES DE LOS SINDICATOS DE LA EDUCACIÓN - (FISE) CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN.

ASISTIERON DELEGACIONES EXTRANJERAS DE LOS PAÍSES DE: CHILE, ARGENTINA, URUGUAY, PANAMÁ, BOLIVIA, VENEZUELA Y ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; ASÍ COMO OTRAS ORGANIZACIONES, SOBRESALIENDO DE ENTRE ESTAS: GRUPOS PRO-LIBERTAD DE LOS MAESTROS PRESOS DE SANTO

DOMINGO, PARAGUAY, ESPAÑA Y ALEMANIA OCCIDENTAL, MOVIMIENTO PARA LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS ECONÓMICAS DE LOS MAESTROS DE PERÚ, -- ECUADOR, URUGUAY, CHILE, BRASIL, EL SALVADOR Y GUATEMALA; MOVIMIENTO DE LUCHA DE MAESTROS DE CUBA, POR LA CONSOLIDACIÓN DEL RÉGIMEN DE SU PATRIA.

EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, PRESIDIDO POR EL INGENIERO LOZANO BERNAL, TOMÓ UNA GRAN PARTICIPACIÓN EN LO RELATIVO A LAS CONFERENCIAS CULTURALES REALIZADAS EN NUESTRO PAÍS POR LA UNESCO Y EN LOS EVENTOS SINDICALES ORGANIZADOS POR LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FSTSE), CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES POPULARES (CNOP) Y LAS ORGANIZACIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS CON LOS QUE EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN MANTIENE RELACIONES FRATERNALES Y DE SOLIDARIDAD.

TAMBIÉN LAS RELACIONES INTERNACIONALES DEL SINDICATO ANTES CITADO, COBRAN SINGULAR IMPORTANCIA DURANTE EL TIEMPO EN QUE ESTUVO AL FRENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EL PROFESOR ALBERTO -- LARIOS GAYTÁN, QUIEN SE CARACTERIZÓ POR APOYAR SIEMPRE A LAS AGRUPACIONES MAGISTRALES DE OTROS PAÍSES EN SUS LUCHAS POR EL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES O BIEN ENVIANDO REPRESENTANTES A LOS CONGRESOS INTERNACIONALES, CONFERENCIAS O EVENTOS DE ESTE TIPO.

6.- EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DEL MAGISTERIO (MRM).

DESDE EL AÑO DE 1956 LOS MAESTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA DEL D.F., PERCIBÍAN SALARIOS QUE CONSIDERABAN INJUSTOS Y UN GRUPO DE ELLOS PRESENTA UN PLIEGO PETITORIO PIDIENDO MEJORA DE SALARIOS A LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ESTAS NO DIERON RESPUESTA A TAL PETICIÓN. EL MALESTAR PERSISTIÓ HASTA EL AÑO DE 1958 Y UN GRUPO DE MAESTROS MANIFESTARON NUEVAMENTE SU INCONFORMIDAD EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS, ASIMISMO EN CONTRA DE SUS PROPIOS LÍDERES DE LA SECCIÓN IX.

FUE ASÍ COMO SURTIÓ UN GRUPO ESCISIONISTA PARA CONSTITUIRSE CON EL NOMBRE DE MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DEL MAGISTERIO (MRM), TENIENDO COMO LIDER PRINCIPAL AL PROFESOR OTHÓN SALAZAR, QUIEN TOMÓ LA BANDERA DE LAS DEMANDAS ECONÓMICAS DE LOS MAESTROS DEL D.F., Y ADEMÁS CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL SINDICATO QUE LOS REPRESENTABA.

LA LUCHA DEL MOVIMIENTO COMO SE HA VENIDO SEÑALANDO TUVO DOS OBJETIVOS: LA ELECCIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS DIRIGENTES DE LA SECCIÓN IX Y EL AUMENTO DE SALARIOS A LOS MAESTROS, ESTE HECHO TUVO TANTO EFECTO QUE LA MAYORÍA DE LOS MAESTROS Y TRABAJADORES DIERON SU APOYO MORAL A ESTE MOVIMIENTO.

EL GOBIERNO NO INTERVIENE, EN VIRTUD DE ESTAR EN VÍSPERAS LAS ELECCIONES Y NO QUERÍA QUE EL PROBLEMA TUVIEA GRAN REPERCUSIÓN, ASÍ QUE SE ABSTUVO DE NO REPRIMIR LAS ACCIONES TUMULTUOSAS DE LOS MAESTROS.

EL MOVIMIENTO POR OTRO LADO TENÍA EL INTERÉS PRINCIPAL DE INCRUSTARSE EN EL SNTE Y DE AHÍ PRESIONAR AL GOBIERNO. ASÍ QUE EL DÍA 12 DE MAYO DEL MISMO AÑO, REALIZA UNA GRAN MANIFESTACIÓN DONDE LA POLICÍA INTERVIENE Y DISUELVE A LOS INTEGRANTES CON EL FIN DE DESANIMAR A LOS MAESTROS.

LA REPRESIÓN EN CONTRA DE LOS MAESTROS NO DA RESULTADO Y POSTERIORMENTE ESTOS TOMAN LOS PATIOS DE LA SEP JUNTO CON FAMILIAS, NIÑOS Y DEMÁS GRUPOS QUE BRINDARON SU APOYO. TODO ESTO SE TRANSFORMA COMO PASÓ EL TIEMPO EN UN DESORDEN, LO CUAL PROVOCÓ UNA SERIE DE CRÍTICAS, ASIMISMO, LA OPINIÓN PÚBLICA QUE SIMPATIZÓ CON EL MOVIMIENTO HACE COMENTARIOS ADVERSOS EN EL SENTIDO DE QUE LOS HECHOS DE DESORDEN QUE ÚLTIMAMENTE SE DESATARON ORIGINARON UN GRAN ESCÁNDALO GENERAL, SIENDO CATALOGADO TODO ESTO COMO UNA DESHONRA Y MAL EJEMPLO A LA NIÑEZ.

EL PROBLEMA TUVO MUCHA REPERCUSIÓN POLÍTICA EN EL GOBIERNO

DEL C. ADOLFO RUIZ CORTINES, QUIEN DETERMINA DAR SOLUCIÓN A LA DEMANDA ECONÓMICA DE LOS MAESTROS Y EL DÍA 15 DE MAYO DEL MENCIONADO AÑO EN UNA CEREMONIA ANUNCIA LO SIGUIENTE: "ME COMPLACE -- INFORMAR AL MAGISTERIO DEL PAÍS, QUE EL GOBIERNO ESTÁ CONCLUYENDO UN ESTUDIO INICIADO DESDE ENERO ÚLTIMO, PARA MEJORAR LAS PERCEPCIONES DE LOS MAESTROS, ESPECIALMENTE LOS QUE TIENEN MENORES INGRESOS. ESTAS MEJORAS SE PONDRÁN EN VIGOR A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO PRÓXIMO" ⁹.

EL TRANCURSO DE LA LUCHA QUE SE DIÓ CON MITINES Y HECHOS VIOLENTOS Y, SE EFECTUARON CON POSTERIORIDAD ELECCIONES PARA PODER CONTROLAR LA SITUACIÓN, SIENDO EN FORMA DEMOCRÁTICA EN LA RESPECTIVA SECCIÓN IX DE LOS MAESTROS DEL D.F., DANDO COMO RESULTADO LA DESIGNACIÓN COMO SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PROFESOR OTHÓN SALAZAR, RECONOCIDO POR EL COMITÉ NACIONAL Y EL CONSEJO NACIONAL DEL MAGISTERIO.

ESTE LIDER LLEVÓ AL COMITÉ A CONFRONTACIONES DEMAGÓGICAS Y DE PROVOCACIÓN, LA INTENCIÓN ERA DIRIGIR A LA ORGANIZACIÓN EN TODA LA REPÚBLICA. ESTO TRAJÓ COMO CONSECUENCIA LA INCONFORMIDAD Y MALESTAR CON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ NACIONAL, LOS COMITÉS DE LAS SECCIONES Y DELEGACIONES DEL SINDICATO Y DESCONOCIDO DE SU CARGO EL PROFESOR OTHÓN SALAZAR, PARA ASÍ ACABAR DE UNA VEZ CON LA PUGNA QUE TRAÍA MALA IMAGEN A LA ORGANIZACIÓN DE PROFESORES, YA QUE EL LIDER DEPUERTO CARECIA DE IDEOLOGÍA Y SÓLO BUSCABA NOTORIEDAD EN BENEFICIO PROPIO.

9 MONTROYA FERNANDEZ, RAÚL. "40 AÑOS DE HISTORIA EN EL SNTE 1943-1983, MÉXICO, EDITADO POR EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, S.F., PÁG. 68.

EN CONCLUSIÓN LA ALIANZA DE ORGANIZACION DE SINDICATOS AL SERVICIO DEL ESTADO, EN SUS INICIOS FUÉ INTEGRADA POR HOMBRES --- DESEOSOS DE LA OBTENCIÓN DE MEJORES NIVELES DE VIDA DE LOS TRABAJADORES.

POR SU PARTE, LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE EMPLEADOS PÚBLICOS TENÍA COMO OBJETIVO PRINCIPAL ORGANIZAR A LA SOCIEDAD OBRERA Y ORIENTARLOS EN SUS ACTIVIDADES IMBUYÉNDOLES LA MORALIZACIÓN, EL PROGRESO; PRINCIPALMENTE VELABA POR EL AUXILIO DE LOS DEUDOS EN CASO DE FALLECIMIENTO DE LOS TRABAJADORES.

LA FEDERACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, SE INTEGRA --- AGLUTINANDO DIVERSAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES CON LA FINALIDAD DE COORDINAR LAS ACCIONES SINDICALES EN PRO DE LOS TRABAJADORES; AL INSTITUIRSE LA FEDERACIÓN SE HACE UNA CLASIFICACIÓN GENÉRICA DE LOS SINDICATOS: FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.

LA FEDERACIÓN DE LOS SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, DA ORIGEN A LA VIGOROSA ORGANIZACIÓN SINDICAL ESTABLECIÉNDOSE A LA VEZ LAS BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO Y REVOLUCIONARIO PARA OBTENER O ALCANZAR LOS SATISFACTORES MÁS APREMIANTES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL SINDICAL DE LA EDUCACIÓN, FUÉ --- CONSECUENCIA DE LA PARTICIPACIÓN DEL SINDICALISMO DE NUESTRO PAÍS EN EVENTOS INTERNACIONALES CONVOCADOS PARA PROMOVER PROGRESOS --- CULTURALES Y LABORALES.

"INTEGRACION DE LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES"

CAPITULO III

S U M A R I O :

- 1.- ORIGEN Y FORMACION DE LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES.---
- 2.- DEFINICIONES.- 3.- REQUISITOS PARA SU FORMACION.- 4.- ESTRUCTURA.

INTEGRACION DE LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES

C A P I T U L O I I I

1.- ORIGEN Y FORMACION DE LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES

EL NACIMIENTO DE LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES ESTÁ DETERMINADO POR EL MISMO PRINCIPIO DE LA LIBERTAD SINDICAL, ASÍ LOS SINDICATOS PODRÁN FORMARLAS LIBREMENTE, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN PREVIA Y DE LA MISMA MANERA RETIRARSE DE ELLAS SIN INCURRIR EN RESPONSABILIDAD EN CUALQUIER TIEMPO, NO IMPORTANDO QUE HAYA PACTO EN CONTRARIO.

POR OTRA PARTE EL SINDICALISMO ES EL RESULTADO DE LA UNIÓN DE LOS TRABAJADORES QUE PRETENDEN INCREMENTAR SUS EFECTIVOS Y FUERZA, LO MISMO LOS SINDICATOS, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES.

PERO EN REALIDAD LOS PROPÓSITOS DE UNOS Y OTROS ORGANISMOS SON LOS MISMOS. POR REGLA GENERAL LA ACTIVIDAD SINDICAL ATIENDE A NECESIDADES CONCRETAS DE DETERMINADOS TRABAJADORES. POR EL CONTRARIO LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES, AL MENOS TEÓRICAMENTE, TIENEN MIRAS MÁS ELEVADAS: SU PREOCUPACIÓN SERÁ LA CLASE TRABAJADORA Y NO ALGUNOS DE SUS COMPONENTES. EN EL MISMO SENTIDO LOS SINDICATOS PATRONALES DEFIENDEN INTERESES CONCRETOS Y SU FEDERACIÓN INTERESES GENERALES.

AHORA BIEN, LA ESCALA ASCENDENTE NO CONCLUYE EN LAS CONFEDERACIONES. A NIVEL NACIONAL SE INTEGRAN OTROS ORGANISMOS, POR REGLA GENERAL COMO RESULTADO DE CONVENIOS QUE NO DAN POR CONSECUENCIA UNA NUEVA PERSONALIDAD JURÍDICA AL CONGRESO DEL TRABAJO. A NIVEL INTERNACIONAL SE INTEGRAN ASOCIACIONES REGIONALES Y MUNDIALES DE TRABAJADORES A LAS QUE YA ANTES SE CITÓ.

2.- DEFINICIONES.

A) FEDERACION:

UNA FEDERACIÓN ES UNA UNIÓN DE SINDICATOS.

CONFEDERACION:

UNA CONFEDERACIÓN ES LA UNIÓN DE FEDERACIONES Y SINDICATOS, PARTICULARMENTE DE LOS NACIONALES.

LA DEFINICIÓN DEBE SER PARALELA A LA DE LOS SINDICATOS, EN VIRTUD DE QUE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO NO LA CONTIENE. COMO-- EL EL CASO DE LOS SINDICATOS, EL ARTÍCULO 381 DE DICHA LEY DICE QUE UNICAMENTE LOS "PODRÁN FORMAR FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES"; ASIMISMO, ESTAS SE REGISTRARÁN POR LAS DISPOSICIONES DE LOS "SINDICATOS" EN LO QUE SEAN APLICABLES".

B) LA DEFINICION FORMAL:

SE DENOMINA DE ESTA FORMA EN VIRTUD DE QUE NO HAY DEFINICIÓN LEGAL QUE LA IDENTIFIQUE COMO TAL, AHORA BIEN EN LA DEFINICIÓN SE ENCUENTRAN DOS ELEMENTOS QUE SON LOS SIGUIENTES:

A.- LOS TRABAJADORES NO SON LOS SUJETOS CREADORES DE LAS -- FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES SI NO LAS ORGANIZACIONES SINDICALES YA FORMADAS QUE SON LAS QUE VIENEN A DAR SU ESTRUCTURA. ASÍ LO EXPRESA EL ARTÍCULO 381: "LOS SINDICATOS PODRÁN FORMAR FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES"....

B.- LA FINALIDAD DE ESTAS NUEVAS ORGANIZACIONES, TIENE --- LA VISTA FIJA EN LAS NECESIDADES E IDEALES DE LA CLASE TRABAJADORA O SEA QUE LA FINALIDAD ES LA MISMA QUE CORRESPONDE A LOS SINDICATOS, PERO LLEVADA A CABO, YA NO DENTRO DE INTERESES CONCRETOS O PARTICULARES.

C) UNA DEFINICION SUBSTANCIAL:

LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES, SON LA CÉLULA FUNDAMENTAL, QUE SE OCUPAN DE LAS MÁS DIVERSAS ACTIVIDADES; SU ACCIÓN ES GENERAL, PORQUE SE AVOCAN A LAS CUESTIONES QUE AFECTAN O PUEDEN AFECTAR AL TRABAJO. NO SON UNIONES DISTINTAS A LAS DE LOS SINDICATOS, SU ÚNICA VARIANTE ES EL ÉNFASIS QUE PONEN EN LA OBTENCIÓN DE LAS FINALIDADES INMEDIATAS Y MEDIATAS DEL MOVIMIENTO OBRERO: LO CONTRARIO A LOS SINDICATOS QUE ESTÁN OBLIGADOS A ATENDER EL -- PROBLEMA DE TODOS LOS DÍAS, SIN DESCUIDAR, NO OBSTANTE LA POSIBILIDAD DE ENCONTRAR EN EL FUTURO UN CAMINO MÁS JUSTO, LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES MIRAN LO UNIVERSAL Y EL FUTURO, SIN QUE PUEDAN NI DEBAN OLVIDAR LOS PROBLEMAS DEL PRESENTE.

DE AHÍ LA DEFINICIÓN: "LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES SON LA CÚSPIDE DE LAS ORGANIZACIONES OBRERAS QUE TIENEN COMO MISIÓN EL ESTUDIO, MEJORAMIENTO Y DEFENSA DE LOS INTERESES DEL -- TRABAJO Y LA PREPARACIÓN DE UN MUNDO MEJOR PARA TODOS"¹⁰.

NESTOR DE BUEN DICE: "LAS FEDERACIONES COMO LA UNIÓN DE SINDICATOS Y CONFEDERACIONES, LA UNIÓN DE FEDERACIONES SINDICALES Y SINDICATOS NACIONALES"¹¹.

10 DE LA CUEVA, MARIO. "EL NUEVO DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO", TOMO II, MÉXICO, EDICIÓN PORRÚA, S.A., PRIMERA EDICIÓN, 1979, PÁG. 367.

11 DE BUEN L., NESTOR. "EL DERECHO DEL TRABAJO", TOMO II, MÉXICO, EDICIÓN PORRÚA, S.A., SÉPTIMA EDICIÓN, 1987, PÁG. 640.

3.- REQUISITOS.

A) REQUISITOS DE FONDO:

LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES, IGUAL QUE LOS SINDICATOS, DEBEN FORMARSE CON OBREROS O EMPRESARIOS. OTRO REQUISITO DE FONDO ES LA FINALIDAD DE UNAS Y OTRAS ES LA MISMA QUE ASIGNAMOS A -- LOS SINDICATOS: LA LUCHA EN DEFENSA DEL TRABAJO;

HAY UNA DIFERENCIA MUY IMPORTANTE CON LOS SINDICATOS, QUIENES TIENEN LA FACULTAD DE EXIGIR, NEGOCIAR Y CELEBRAR CONTRATOS COLECTIVOS Y LOS CONTRATOS-LEY Y DE EMPLAZAR A HUELGA, PERTENECE, EXCLUSIVAMENTE, A LOS SINDICATOS. LA ACTIVIDAD DE LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES ES EN CAMBIO MÁS GENERAL, O SEA QUE SU MISIÓN ES: "EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS DEL TRABAJO, EL APOYO NO SÓLO MORAL, SINO TAMBIÉN ECONÓMICO A CADA SINDICATO EN SUS CONFLICTOS CON LA EMPRESA Y EL SEÑALAMIENTO DE METAS POLÍTICAS POR ALCANZAR"¹².

B) REQUISITOS EN CUANTO A LOS COMPONENTES:

LOS SINDICATOS SE INTEGRAN CON LOS TRABAJADORES (QUE SON PERSONAS FÍSICAS), LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES CON PERSONAS JURÍDICAS. EN CONSECUENCIA, EL ÚNICO REQUISITO ES LA EXISTENCIA DE LOS SINDICATOS Y FEDERACIONES QUE ACTUARÁN COMO MIEMBROS CONSTITUYENTES.

C) REQUISITOS DE FORMA:

ESTOS REQUISITOS SON INTERNOS Y PARALELOS A LOS QUE SE EXIGEN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LOS SINDICATOS SIENDO LOS SIGUIENTES:

¹² DE LA CUEVA, MARIO. "EL NUEVO DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO", TOMO II, MÉXICO, EDICIÓN PURRÚA, S.A., PRIMERA EDICIÓN, 1979, PÁG. 369.

A.- CADA SINDICATO O FEDERACIÓN DEBE APROBAR LA MEDIDA, POR LO TANTO, LOS TRABAJADORES, Y EN SU CASO LOS REPRESENTANTES DE LOS SINDICATOS, SI ESTÁN DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, DEBEN REUNIRSE EN ASAMBLEA PARA DECIDIR SU INGRESO A LA FEDERACIÓN O LA CONFEDERACIÓN, LO QUE SIGNIFICA QUE EN LA BASE DEL PROCEDIMIENTO SE HAYA -- UNA SOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

B.- LA MISMA ASAMBLEA O UNA SUCESIVA APROBARÁ LOS ESTADUTOS, LOS CUALES, SEGÚN EL ARTÍCULO 383, INDEPENDIEMENTE DE -- LAS CLÁUSULAS ESTATUTARIAS SINDICALES QUE SEAN APLICABLES, CONTENDRÁN LO SIGUIENTE: DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y LOS DE SUS MIEMBROS CONSTITUYENTES; CONDICIONES DE ADHESIÓN DE NUEVOS MIEMBROS, Y FORMA EN QUE SUS MIEMBROS ESTARÁN REPRESENTADOS EN LA DIRECTIVA Y EN LAS ASAMBLEAS.

C.- LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE O UNA POSTERIOR NOMBRARÁ -- LA DIRECTIVA.

CH) EL REGISTRO:

LA COMISIÓN QUISO RESPETAR LOS PRINCIPIOS DEL SISTEMA FEDERAL Y LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 123, A CUYO EFECTO CONSIDERÓ A LAS AUTORIDADES, COMO SON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y LAS AUTORIDADES DEL TRABAJO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL REGISTRO DE LOS SINDICATOS TOTAL O PARCIALMENTE DE JURISDICCIÓN FEDERAL O PURAMENTE LOCALES. PERO LA VALIOSA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL TRABAJO CONVENCIERON A LA SECRETARÍA QUE DEBÍA SER ELLA LA ÚNICA AUTORIDAD REGISTRADORA PARA POSTERIORMENTE REDACTAR EL IMPORTANTE ARTÍCULO 385 Y ASÍ EL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO ES EL MISMO QUE APROBÓ EL PODER LEGISLATIVO PARA -- LOS SINDICATOS, COMO PARA LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES; EN VIRTUD DE TRATARSE DE ORGANIZACIONES DE NIVEL SUPERIOR, ESTE REGISTRO HABRÁ DE OTORGARLO LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL REGISTRO ES DE IGUAL ---

FORMA A LA REQUERIDA A LOS SINDICATOS O SEA QUE REMITIRAN LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES POR DUPLICADO A LA AUTORIDAD RESPECTIVA LA SIGUIENTE:

- I.- COPIA AUTORIZADA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA;
- II.- UNA LISTA CON LA DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DE SUS MIEMBROS;
- III.- COPIA AUTORIZADA DE LOS ESTATUTOS; Y
- IV.- COPIA AUTORIZADA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA EN QUE SE HAYA ELEGIDO LA DIRECTIVA.

LA DOCUMENTACIÓN SE AUTORIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO FINAL DEL ARTICULO 385.

4.- ESTRUCTURA.

LA FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DISFRUTARÁN DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y TIENEN COMO ÓRGANOS FUNDAMENTALES A LA ASAMBLEA Y AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

A) LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES.

LA LEY NO HABLA DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES, PERO PARECE INDUDABLE SU EXISTENCIA. LA LEGISLACIÓN DE FRANCIA NO LES RECONOCIÓ PERSONALIDAD HASTA LA REFORMA DE 1920; Y NO SE CONOCE LA SOLUCIÓN DE OTROS PAÍSES.

a.- EL ARTÍCULO 381 DE LA LEY, CUYO ALCANCE, YA ANALIZAMOS FUNDA EN NUESTRO CONCEPTO LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES. ESTA INTERPRETACIÓN FUÉ ACEPTADA POR EL

PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EN UN CONFLICTO DE COMPETENCIA SUSCITADO ENTRE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO DEL DISTRITO FEDERAL.

"LOS TRABAJADORES QUE SE ASOCIEN PARA EL ESTUDIO, MEJORAMIENTO Y DEFENSA DE SUS INTERESES COMUNES, SON REPRESENTADOS POR EL SINDICATO, QUIEN PUEDE EJERCER LAS ACCIONES Y Oponer las defensas EN FAVOR DE SUS MIEMBROS, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 380, 381, 383 Y 384 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; Y A SU VEZ, EL SINDICATO PUEDE SER REPRESENTADO POR LA FEDERACIÓN O CONFEDERACIÓN RESPECTIVA".

b.- DE CONFORMIDAD CON LA TESIS SUSTENTADA EN LA EJECUTORIA QUE ANTECEDE, LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES PRODUCE LOS MISMOS EFECTOS QUE LA PERSONIFICACIÓN DE LOS SINDICATOS. LA SOLUCIÓN HABÍA SIDO ADOPTADA EN EL AÑO DE 1920 POR LA LEY FRANCESA Y SU FUNDAMENTO ES EL SIGUIENTE: LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES TIENEN COMO FINALIDAD SUPLENIR LA DEBILIDAD DE LOS SINDICATOS, POR LO QUE CONVIENE A LOS INTERESES OBREROS SU CAPACIDAD PARA INTERVENIR EN LOS NEGOCIOS DE LOS TRABAJADORES; POR OTRA PARTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE UNA FEDERACIÓN HARÁ SABER A LOS EMPRESARIOS Y AL ESTADO QUE EXISTE UNA UNIÓN SOLIDARIA QUE APOYA LA PRETENSÓN QUE SE DEBATE EN EL CONFLICTO.

B) LOS ORGANOS DE LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES.

EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY ANTERIOR HABLABA DE DOS ORGANOS DE LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES, LA ASAMBLEA Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. LA ASAMBLEA ES LA REUNIÓN DE LOS DELEGADOS DE LOS SINDICATOS Y FEDERACIONES; EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ES LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LOS ORGANISMOS. LAS FUNCIONES Y LA MANERA DE INTEGRARSE ESTOS DOS ORGANOS DEBEN FIJARSE EN LOS RESPECTIVOS ESTATUTOS; LOS QUE HEMOS DICHO ACERCA DE LOS SINDICATOS ES APLICABLE A LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES.

LA LEY ACTUAL SUFRIÓ ALGUNOS CAMBIOS Y EN SU ARTÍCULO 383 SE SEÑALAN LOS ORGANOS QUE INTEGRAN LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES SEÑALÁNDOSE ENTRE OTROS A LA DIRECTIVA Y A LAS ASAMBLEAS.

EN SÍNTESIS, EL NACIMIENTO DE LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES SE DEBE A MIRAS MÁS ELEVADAS QUE LA DE LOS SINDICATOS, -- YA QUE LAS PRIMERAS PUGNAN POR LA DEFENSA DE LOS INTERESES GENERALES DE LAS AGRUPACIONES.

DEFINIMOS A LA FEDERACIÓN COMO LA UNIÓN DE SINDICATOS, Y A LA CONFEDERACIÓN A SU VEZ COMO LA UNIÓN DE FEDERACIONES. EXISTEN DIVERSOS REQUISITOS PARA LA INTEGRACIÓN, TANTO DE LOS SINDICATOS COMO DE LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES PUDIENDO SER ESTOS DE FONDO, DE FORMA Y EN CUANTO A SUS COMPONENTES. EN CUANTO AL REGISTRO, ESTE DEBERÁ OTORGARLO LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

DENTRO DE LAS ESTRUCTURAS DE LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES EL ÓRGANO FUNDAMENTAL ESTA CONSTITUIDO POR LA ASAMBLEA Y EL -- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

PRINCIPALES FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES EN NUESTRO PAIS

CAPITULO IV

S U M A R I O :

- 1.- LA CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES (CGT),- 2.- CONFEDERACION UNITARIA DE TRABAJADORES (CUT),- 3.- CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO (CNT),- 4.- CONFEDERACION REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS (CROC),- 5.- CONFEDERACION OBRERA REVOLUCIONARIA (COR),- 6.- CONFEDERACION DE TRABAJADORES Y CAMPESINOS (CTC),- 7.- FEDERACION DE AGRUPACIONES OBRERAS (FAO),- 8.- FEDERACION OBRERA REVOLUCIONARIA (FOR),- 9.- UNION GENERAL DE OBREROS Y CAMPESINOS DE MEXICO (UGOCM),- 10.- BLOQUE DE UNION OBRERA.

LAS PRINCIPALES FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES EN NUESTRO PAIS

C A P I T U L O I V

1.- LA CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES (CGT)

SE REUNIÓ EL CONGRESO DEL 15 AL 21 DE FEBRERO DE 1921, QUE DARÍA ORIGEN A LA CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (CGT). SU IDEAL ERA CONSTITUIR UNA FUERZA CONTRA LA FUERZA DEL GOBIERNO, SEÑALABAN COMO BANDERA LA ACCIÓN DIRECTA, ENTENDIÉNDOSE COMO TAL LA LUCHA EXCLUSIVA ENTRE EL MOVIMIENTO OBRERO Y LOS INDUSTRIALES Y CAPITALISTAS, CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER INTROMISIÓN OFICIAL. SÓLO EXISTÍAN DOS CLASES, DOS FUENTES, DOS CONTRADICCIONES, EL ESTADO ERA EL CORRUPTOR Y DETURPADOR, EL ENEMIGO DE LOS TRABAJADORES.

LA CGT SE SOSTENÍA CON LA COLECTA QUE REALIZABAN LOS JOVENES LÍDERES A LAS PUERTAS DE LAS FÁBRICAS DE HILADOS Y TEJIDOS DE SAN ANGEL ANTE LOS TRABAJADORES DE LAS MISMAS. LOS JOVENES LÍDERES ERAN IDEALISTAS DERROCHABAN ESFUERZO Y OPTIMISMO PARA INTREGAR UNA PARTE DE LAS ORGANIZACIONES COMBATIVAS DE PRINCIPIOS DE SIGLO, CUYAS IDEAS APENAS TOCABAN EL ANARQUISMO.

LA CGT LOGRA EN ESE MOMENTO INTEGRAR DE 12 A 15 MIL TRABAJADORES, QUE ERA UN IMPONENTE GRUPO PARA LA ÉPOCA. ESTA CONFEDERACIÓN FUÉ INTEGRADA POR LOS GRUPOS DISIDENTES DE LA CROM, COMITÉS DE LAS IWW (LA INDUSTRIAL WORKERS OF THE WORLD) A ESTA SE LE CONSIDERABA DE FUERTE CARÁCTER REVOLUCIONARIO, ASÍ TAMBIÉN LAS SUCURSALES QUE AÚN QUEDABAN DE LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL. LA CGT ARGUMENTABA QUE SE PERFILABA SÓLO AL SINDICALISMO Y SE VUELVE ANTAGÓNICA A LA CROM AL DECLARARSE ANARQUISTA, YA QUE LA CROM FUNDAMENTALMENTE, SEGÚN ELLOS, ERA COLABORACIONISTA, QUE TRABAJABAN

EN DOS VÍAS: EL SINDICALISMO Y LA POLÍTICA, INCLUSIVE CREARON SU PARTIDO LABORISTA MEXICANO.

EL CONGRESO CEGETISTA ELIGIÓ LA ORGANIZACIÓN BASADA EN EL --- SINDICALISMO REVOLUCIONARIO O ANARCOSINDICALISMO QUE ES UNA CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES OBRERAS EXENTAS DE TODA CLASE DE POLÍTICA.

A TRAVÉS DE SUS CONGRESOS SE PUEDE APRECIAR LA EVOLUCIÓN DE LA PRIMERA CGT EN LOS NUEVE QUE CELEBRA DE 1921 Y 1931 SE CONCENTRA SU HISTORIA.

DURANTE EL PRIMERO SURGEN LAS FRICCIONES ENTRE COMUNISTAS Y ANARQUISTAS. ES AQUI DONDE HAY UNA BÚSQUEDA POR LA DEFINICIÓN --- IDEOLÓGICA, QUE ES TAMBIÉN PREOCUPACIÓN CENTRAL DEL SEGUNDO CONGRESO DE 1922.

EN EL TERCER CONGRESO DE 1923, ES DONDE APARECE DELINEADA SU ESTRUCTURA ORGANIZATIVA E IDEOLÓGICA ANARCOSINDICALISTA Y DECLARAN LO SIGUIENTE: "PARA PODER DEFENDERNOS Y EDUCARNOS, ASÍ COMO PARA CONQUISTAR LA COMPLETA EMANCIPACIÓN DE LOS OBREROS Y CAMPESINOS, - ACEPTAMOS COMO PRINCIPIO FUNDAMENTAL LA LUCHA DE LA CLASE EXPLOTADORA; SOSTENEMOS COMO ASPIRACIÓN SUPREMA EL COMUNISMO LIBERTARIO Y COMO TÁCTICA DE LUCHA LA ACCIÓN DIRECTA, QUE IMPLICA LA EXCLUSIÓN DE TODA CLASE DE POLÍTICA Y EL SISTEMA RACIONALISTA PARA LA INS--- TRUCCIÓN DEL PUEBLO TRABAJADOR"¹³.

EN EL CUARTO CONGRESO DE 1925 SIGUE PERFILÁNDOSE LA CONFEDERACIÓN, Y SEGÚN ELLA SE MANIFIESTA PREOCUPADA POR LA SITUACIÓN CAMPE

13 "75 AÑOS DE SINDICALISMO MEXICANO", INSTITUTO NACIONAL DE --- ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, MÉXICO, PRIMERA EDICIÓN, 1986, PÁG. 371.

SINA); FINALMENTE LOS CAMPESINOS HAN ESTADO LIGADOS A LA CGT DESDE SU ORIGEN.

EL QUINTO CONGRESO, EN 1926, ES DE CONSOLIDACIÓN, LAS BASES Y ESTATUTOS TERMINAN DE PRECISARSE. SE DECLARA SU POSTURA ANTE LOS PROBLEMAS NACIONALES, PONE ÉNFASIS PARTICULAR EN LA CUESTIÓN CAMPESINA Y OBRERA, E INTERNACIONAL, LO CUAL LE DÁ PRESENCIA -- EN EUROPA Y LATINOAMÉRICA.

DE ESTE MOMENTO DE AUGE A LA DECLINACIÓN PASAN SÓLO DOS AÑOS; DESPUÉS, LA CRISIS AL INTERIOR, LOS FACTORES EXTERNOS Y LA INOPERANCIA DE LA ACCIÓN DIRECTA HARÁN QUE LA CGT DÉ POCO A POCO EL -- GRAN VIRAJE.

EN EL SEXTO CONGRESO DE 1928, INSTA EN LAS ANTERIORES REIVINDICACIONES, PERO EN UNA NUEVA VERSIÓN DE LA LUCHA.

EL SÉPTIMO CONGRESO DE 1929, DEJA VER LA DRAMÁTICA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCONTRABA LA CGT; SON LOS MOMENTOS DE LA DEPRESIÓN MUNDIAL Y ÉSTA NO PUEDE, SINO INCIDIR EN EL MOVIMIENTO OBRERO.

EL OCTAVO CONGRESO SÓLO HACE PÚBLICO LOS CONFLICTOS IDEOLÓGICOS QUE VIVE LA CONFEDERACIÓN.

ES DEFINITIVO EL AÑO DE 1931, EN VIRTUD DE SER UN HECHO LA APROBACIÓN DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LA ORGANIZACIÓN -- CEGETISTA OPTA, ENTRE PERDER A SUS MIEMBROS O ENCUADRARSE EN LOS LINEAMIENTOS QUE EL ESTADO LE HA MARCADO. OPTA POR ESTE --- ÚLTIMO CAMINO, Y EL NOVENO CONGRESO TERMINÓ POR EXPULSAR A LOS -- ANARQUISTAS E IMPONER LA PARTICIPACIÓN DE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

SU PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL LA EMPIEZA A IDEAR DESDE EL -- QUINTO CONGRESO, YA MANEJABAN LA IDEA DE UNA ORGANIZACIÓN AMERICANA DE TRABAJADORES. BUSCA LA CGT LA AGRUPACIÓN CON ORGANIZACIO--

NES MUNDIALES. PRIMERO SON LA IMW, ALGUNAS DE SUS SUCURSALES INTEGRAN LA CGT EN UN PRINCIPIO, COMO SON LAS DE TAMPICO Y GUADALAJARA; POCO DESPUÉS SE RETIRAN PORQUE ÉSTA SE ALIÓ A LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJADORES (AIT), QUE PARA 1922 YA ERA DEFINITIVAMENTE ANÁRQUICA. ANTES DE AFILIARSE A LA AIT, LA CGT INGRESÓ A LA INTERNACIONAL ROJA DE SINDICATOS Y UNIONES DE TRABAJADORES, EN ABRIL DE 1921, POSTERIORMENTE DEJÓ DE PERTENECER A LA MISMA -- POR NO AGRADARLES LA SITUACIÓN RUSA Y SU SISTEMA COMUNISTA.

LA CGT COMENZÓ SU CARRERA DESCENDENTE EN LOS AÑOS DE 1926 A 1931 A CAUSA DE CRISIS IDEOLÓGICA. ÉSTA SE MANTIENE EN LA ESCENA LABORAL GRACIAS AL IMPULSO DE SUS LIDERES LOGRANDO RESOLVER MUCHOS CONFLICTOS CON SUS CLÁSICAS TÁCTICAS DE LA ACCIÓN DIRECTA COMO -- SON: LA HUELGA GENERAL Y LA HUELGA DE SOLIDARIDAD, Y EN MENOR -- ESCALA, EL BOICOT Y SABOTAJE, MEDIDAS DIVERSAS POR REIVINDICACIONES, AUMENTOS DE SALARIOS, EN CONTRA DE LA REPRESIÓN Y PARA LIBERAR A LIDERES ENCARCELADOS, SON LOGROS A SU FAVOR.

LOS LÍMITES ENTRE LO QUE PODEMOS LLAMAR UNA CGT PRIMITIVA Y UNA CGT DE CONCILIACIÓN, SE MARCAN DE 1921 Y DE 1931 A LA FECHA, -- EL CORTE SE DA AL INSTITUIRSE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CON -- ELLA LA ACCIÓN DIRECTA SE VUELVE INOPERANTE, LA SOLUCIÓN A LOS -- PROBLEMAS LABORALES SE LLEVA A UN CAUCE LEGAL.

LA FEDERACIÓN DE REFERENCIA SE INTEGRA TAMBIÉN A LA CÁMARA -- DEL TRABAJO EN 1923, Y EN 1936 SE ALIÓ A LA CROM LA QUE FUERA SU ACÉRRIMA ENEMIGA. AÚN MÁS, PARA 1941 SE INTEGRA CON OBREROS DE -- LA CROM Y LA CTM PARA FORMAR LA FEDERACIÓN SINDICALISTA REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS DEL D.F., Y EN EL SEXENIO DE DÍAZ -- ORDAZ SE AGRUPA AL RECIÉN CREADO CONGRESO DEL TRABAJO.

2.- CONFEDERACION UNITARIA DE TRABAJADORES (CUT)

A PRINCIPIOS DE MARZO DE 1947, EL IMPORTANTE GRUPO DEL LIDER

FERROCARRILERO, LUIS GÓMEZ ZEPEDA, ACELERÓ LOS TRABAJOS PARA LA CREACIÓN DE SU NUEVA CENTRAL, Y POSTERIORMENTE, PUBLICARON UN DOCUMENTO EN EL CUAL, SE ACUSABA A LOS DIRIGENTES DE LA CTM DE HABERSE DEDICADO A LA POLÍTICA DE TIPO ESPECULATIVA QUE LE HA DADO PODER Y RIQUEZA, ABANDONANDO CADA VEZ MÁS LA ATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS, PUESTOS A SU CUIDADO. EN ESA ÉPOCA CADA VEZ ERAN MÁS FRECUENTES LAS VIOLACIONES A LA CARTA Y A LOS ESTATUTOS CETEMISTAS, LO QUE HABÍA LLEVADO A LA CTM, A SER UNA ORGANIZACIÓN CARENTE DE UN CONTENIDO SUPERIOR QUE ALENTARA A LOS HOMBRES Y ORGANISMOS QUE LA INTEGRAN. PORQUE SEGÚN ARGUMENTABAN LOS DISIDENTES, LA CAMARILLA QUE DIRIGÍA A LA CTM "HABÍAN FALSEADO SU MISIÓN, COMPROMETIDO SU FUTURO Y PROSTITUIDO SU EJERCICIO"¹⁴.

SE LANZÓ UNA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DE LA UNIDAD OBRERA POR EL GRUPO DE GÓMEZ ZEPEDA.

ESTO MOTIVÓ AIRADAS DECLARACIONES DE LOS DIRIGENTES CETEMISTAS QUE ACUSABAN A GÓMEZ ZEPEDA Y A VALENTÍN CAMPA DE SER TRAIDORES AL MOVIMIENTO OBRERO POR SU LABOR DIVISIONISTA. ASÍMISMO, LOS INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN DE LA CTM TRATABAN A TODA COSTA DE EVITAR ESCISIÓN DENTRO DE ESTA CENTRAL QUE EMPEZABA A CAER EN EL DIVISIONISMO.

EL DÍA 20 DE MARZO DEL MISMO AÑO SE ABRÍÓ EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE LA CENTRAL ÚNICA PARTICIPANDO EN ELLA EL SINDICATO DE LOS FERROCARRILEROS, EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, EL SINDICATO DE TRANVIARIOS Y OTROS MÁS, POSTERIORMENTE, SE UNIERON LOS MINEROS Y LOS PETROLEROS.

14 BASURTO, JORGE. "LA CLASE OBRERA EN LA HISTORIA DE MÉXICO DEL AVALANCHISMO AL ALEMANISMO" (1940-1952), MÉXICO, EDITORIAL SIGLO XXI, PRIMERA EDICIÓN, 1984, PÁG. 124.

A ESE ACTO ASISTIÓ EL SECRETARIO DEL TRABAJO, ANDRÉS SERRA - ROJAÑ, EN REPRESENTACIÓN DE MIGUEL ALEMÁN, QUIEN PRONUNCIÓ UN DISCURSO EN QUE PRÁCTICAMENTE REPRUEBA TAMBIÉN LA ACCIÓN DE GÓMEZ -- ZEPEDA Y SU GRUPO Y ES ASÍ, COMO QUEDÓ CONSTITUIDA DESPUÉS DE TANTOS ATAQUES Y MALA PUBLICIDAD A LA NOVENA CENTRAL OBRERA EXISTENTE EN ESOS MOMENTOS, LA CONFEDERACIÓN UNICA DE TRABAJADORES (CUT).

3.- CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO (CNT).

EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 1960 SE CONSTITUYÓ FORMALMENTE LA - CONFEDERACIÓN NACIONAL DEL TRABAJO, (CNT) EN EL AUDITORIO NACIONAL, CON LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, Y VARIOS MIEMBROS DE SU GABINETE Y UNA ASISTENCIA DE VEINTICINCO MIL OBREROS.

LA FEDERACIÓN OBRERA REVOLUCIONARIA ESTIMULÓ LAS PROPOSICIONES PARA CREAR UNA NUEVA CENTRAL, SEÑALADAS ESPECIALMENTE POR LOS SINDICATOS ELECTRICISTAS QUE ADEMÁS, PUGNABAN POR UNA CABAL UNIDAD A SU PROPIO GREMIO.

LA CONFEDERACIÓN MEXICANA DE ELECTRICISTAS, COALICIÓN QUE -- AGRUPABA AL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA Y COMUNICACIONES ELÉCTRICAS (FNTICE), PROPONE EN ENERO DE 1959, CONSTITUIR EL CONGRESO -- PERMANENTE DE LA CLASE OBRERA EN MÉXICO QUE TENDRÍA POR OBJETO -- "ESTUDIAR LOS PROBLEMAS DEL MOVIMIENTO OBRERO MEXICANO PARA DOTARLO DE UN VERDADERO PROGRAMA REVOLUCIONARIO, IMPARTIR SOLIDARIDAD A LAS ORGANIZACIONES EN CONFLICTO, LUCHAR PORQUE PREVALECIEPAN EN EL MOVIMIENTO OBRERO LAS NORMAS DE LA DEMOCRACIA SINDICAL Y LA -- UNIDAD COMBATIVA, PROMOVER LA UNIDAD DEL PROLETARIADO NACIONAL Y LA ALIANZA DE ESTE CON LOS CAMPESINOS, PARTICIPAR EN LAS LUCHAS -

DEL PUEBLO POR LA ELEVACIÓN DE SUS CONDICIONES DE VIDA Y POR EL PROGRESO NACIONAL"¹⁵.

EL CONGRESO SERÁ UN CUERPO COLEGIADO Y DELIBERANTE INTEGRADO POR DELEGADOS DE SECTORES INDUSTRIALES O POR SINDICATOS, FEDERACIONES O CONFEDERACIONES. LA INICIATIVA PARA CREAR EL CONGRESO ES PRESENTADA A DIVERSOS SINDICATOS Y CENTRALES QUE SE HABÍAN DISTANCIADO DEL BLOQUEO UNIDO OBPEPO (BUO). ADÉMÁS EL SME, PROPUSO UN PROGRAMA DE ACCIÓN QUE TIENE COMO OBJETIVO CENTRAL EL ESTABLECIMIENTO DE PACTO DE SOLIDARIDAD ENTRE LOS SINDICATOS QUE CONVINIÉ- RAN EN ELLO, COMO LO HIZO EL SINDICATO DE TELEFONISTAS POCO DES- PUÉS EL SECRETARIO GENERAL DEL SME, SÁNCHEZ DELINT, INVITÓ A LOS SINDICATOS QUE INTEGRABAN LA CTM A DESERTAR DE ESA CENTRAL Y CON- TRIBUIR A LA CREACIÓN DE UNA NUEVA.

AL INTEGRARSE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DEL TRABAJO QUEDA -- COMO PRESIDENTE DE LA MISMA EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO -- MEXICANO DE ELECTRICISTAS. LA CNT SE INTEGRÓ CON LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES: SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, CONFEDERA- CIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS, FEDERACIÓN OBRERA -- REVOLUCIONARIA, SINDICATO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS DE LA RE- PÚBLICA MEXICANA Y OTROS MÁS.

MANIFESTÓ AGUILAR PALOMINO, FRENTE AL PRESIDENTE QUE: "LA -- CNT ESTARÁ A FAVOR DE LOS ACTOS PROGRESISTAS DEL GOBIERNO DE ADOL- FO LÓPEZ MATEOS, QUEREMOS SER AMIGOS DEL GOBIERNO DEL PAÍS, NO -- INCONDICIONALES NI LACAYOS"¹⁶.

15 REYNA, JOSÉ LUIS Y TREJO DELARBRE, RAÚL. "LA CLASE OBRERA EN LA HISTORIA DE MÉXICO DE ADOLFO RUÍZ CORTINEZ A ADOLFO LÓPEZ MATEOS (1952 - 1964), MÉXICO, EDITORIAL SIGLO XXI, TERCERA - EDICIÓN, 1986, PÁG. 154.

16 Ob. CIT. PÁG. 156.

ENTRE LOS OBJETIVOS QUE LA CENTRAL EXPUSO, SOBRESALÍA EL SIGUIENTE: "CONTRIBUIR A LA REUNIFICACIÓN DEMOCRÁTICA DEL MOVIMIENTO OBRERO, CON PRÁCTICAS Y DE LUCHA POR LAS CONDICIONES DE VIDA, ESTUDIANDO LOS PROBLEMAS NACIONALES Y PROMOVIENDO LA ALIANZA DE LA CLASE PARA IMPULSAR LA MARCHA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"¹⁷.

SU ORGANIZACIÓN SE ESTABLECÍA A PARTIR DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES Y FORMABAN UN CUERPO COLEGIADO, REPRESENTATIVO Y DELIBERATIVO. EL LLAMADO ERA PARA OBREROS Y CAMPESINOS DE TODO EL PAÍS.

EL LEMA DE LA CNT ERA: "UNIDAD Y LUCHA DE CLASES".

4.- CONFEDERACION REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS (CROC).

EL SURGIMIENTO Y DESARROLLO DE LA CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS (CROC), SE ORIGINA A RAÍZ DEL QUEBRANTADO MOVIMIENTO OBRERO EN EL DECENIO DE LOS CUARENTA HASTA LOS CINCUENTA, SE REALIZA UN GRAN ESFUERZO POR REUNIFICAR LAS ORGANIZACIONES QUE HABÍAN ROTO CON LAS PRINCIPALES ORGANIZACIONES EXISTENTES.

EL ESFUERZO LO REALIZAN ALGUNOS DIRIGENTES OBREROS PROGRESISTAS DE DIVERSAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES HACIENDO UNA SERIE DE REUNIONES FORMALES PARA ANALIZAR LAS POLÍTICAS DE LA CROM, A FIN DE UNIFICAR CRITERIOS PARA DARLE AL MOVIMIENTO OBRERO UNA RELACIÓN, CAPAZ DE DEFENDER SUS INTERESES COMO CLASE SOCIAL.

17 GONZALEZ CHAVEZ, GERARDO. "LOS SINDICATOS NACIONALES EN EL MÉXICO CONTEMPORÁNEO, ELECTRICISTAS", VOLUMEN 5, MÉXICO, EDITORIAL GARCÍA VALADÉS EDITORES, S.A. DE C.V., PRIMERA EDICIÓN, 1989, PÁG. 132.

SE DIÓ A CONOCER UNA CONVOCATORIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE GOBIERNO DEL LIC. MIGUEL ALEMÁN VALDEZ, HECHA POR LA CONFEDERACIÓN DE OBREROS Y CAMPESINOS DE MÉXICO (COCM), LA CONFEDERACIÓN ÚNICA DE TRABAJADORES (CUT) Y LA FEDERACIÓN PROLETARIA NACIONAL (FPN), INVITANDO A TODAS LAS ORGANIZACIONES OBRERA Y CAMPESINAS DEL PAÍS Y A LOS GRUPOS IDEOLÓGICOS DE TENDENCIA REVOLUCIONARIA.

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE LA UNIDAD PROLETARIA "QUE SE -- REALIZARÍA LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE ABRIL EN EL TEATRO IRIS, CON - EL OBJETO PRINCIPAL DE CREAR UNA NUEVA CENTRAL DE TRABAJADORES, - FUERTE POR SU NÚMERO, POR SUS ELEVADOS IDEALES, POR SU COMBATIVI- DAD Y POR LA RECTITUD DE SUS REPRESENTANTES Y REPRESENTADOS"¹⁸. - SEGÚN REZABA EL PROPIO TEXTO.

LA CONVOCATORIA DESPUÉS DE SEÑALAR LAS BASES DE ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y PROCEDIMIENTOS EN GENERAL, ENUMERABA EL TEMARIO - DE LOS ASUNTOS POR DEBATIR COLOCANDO EN EL PRIMER SITIO LA CONSTITU- CIÓN DE LA MENCIONADA CENTRAL, ASÍ COMO SU NOMBRE, POSTULADOS, --- TEORÍAS CONCRETAS Y ESTATUTOS. LOS TEMAS INCLUIDOS ERAN DE SINGU- LAR IMPORTANCIA Y COMPRENDÍAN LOS PROBLEMAS OBREROS MÁS URGENTES DE LA ÉPOCA: EL MEJORAMIENTO DE LA LEGISLACIÓN DEL SERVICIO, LA - ACCIÓN ORGANIZADA PARA CONSEGUIR VIVIENDA ADECUADA PARA LOS TRABA- JADORES, LA LUCHA POR UNA MEJOR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 27 CONSTI- TUCIONAL Y LA SOLIDARIDAD DE LOS OBREROS CON LOS CAMPESINOS, LA - LUCHA CONTRA LA CARESTÍA Y LOS MONOPOLIOS, LA UNIDAD PROLETARIA Y LA CONDENA DE LOS CONFLICTOS INTERGREMIALES, LA EDUCACIÓN CONSTAN- TE DE LOS TRABAJADORES, LA LUCHA CONTRA LA DICTADURA E IMPERIALIS- MO, EL TRABAJO DE LAS MUJERES Y LOS MENORES. SE INCLUYÓ ADEMÁS - EL PROPÓSITO DE REALIZAR UN BALANCE DE LA LABOR DESARROLLADA POR EL REGIMEN ALEMANISTA Y LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA PARA QUE LA

18 "CONOCE LA CROC", MÉXICO, EDICIONES GRÁFICAS "ZETA, S.A. DE C.V., PRIMERA EDICIÓN, 1988, PÁG. 43.

CENTRAL PARTICIPARA EN LA CAMPAÑA EN CURSO DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DON ADOLFO LÓPEZ MATEOS. EL ÚLTIMO PUNTO SE REFERÍA A LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO. EN BELLAS ARTES DIÓ GRAN PRINCIPIO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 1952 LAS SESIONES, CON LA ASISTENCIA DE 1,537 DELEGACIONES EFECTIVAS, PROVENIENTES DE CONFEDERACIONES PREVIAMENTE DISUELTAS EN ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS CONVOCADAS PARA EL CASO. LAS SESIONES FUERON PRESIDIDAS POR DON --- MANUEL GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DE LA CPN, LUIS GÓMEZ ZEPEDA, - SECRETARIO GENERAL DE LA CUT, RAFAEL ORTEGA, SECRETARIO GENERAL - DE LA COCM Y EUCARIO LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE LA CNT.

AL DÍA SIGUIENTE 29 DE ABRIL, LOS DELEGADOS CONSTITUCIONALES CONTINÚAN LOS DEBATES Y SON PRESIDIDOS POR EUCARIO LEÓN, DIRIGENTE DE LA CNT, ASÍ COMO, INVITADOS DE HONOR QUE OCUPARON SU ESTRADO COMO AUTORIDADES DEL GOBIERNO, LEGISLADORES, REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE VENEZUELA Y DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INTERAMERICANA DE TRABAJADORES (ORIT), Y H.A.N. --- BRAWN, AGREGADO DEL REINO UNIDO EN MÉXICO.

EL DÍA 29 DE ABRIL, LOS DELEGADOS CONSTITUYENTES SIGUEN CON SU LABOR Y LOS DEBATES FUERON PRESIDIDOS POR EUCARIO LEÓN.

EN ESTA SESIÓN SE DISCUTIERON Y APROBARON LOS ESTATUTOS, EL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y LA TÁCTICA - DE LUCHA, DOCUMENTO QUE DARÍA ESTRUCTURA, ORIENTACIÓN Y QUEHACER A LA NUEVA ORGANIZACIÓN, ASIMISMO, SE SANCIONARON POR UNANIMIDAD LOS PROYECTOS PRESENTADOS Y CUYOS RESULTADOS DE LABOR, FUERON --- PARA DISOLVER LAS CENTRALES Y ACORDAR LA CREACIÓN DE LA CROC.

TAMBIÉN SE PRESENTARON DIVERSOS DICTAMENES QUE FUERON APROBADOS, FINALMENTE, SE DICUTIÓ Y APROBÓ LA PROPUESTA DE ORGANIZAR --- SINDICATOS NACIONALES DE INDUSTRIA EN LAS RAMAS GASTRONÓMICAS Y HOTELERAS, RADIODIFUSIÓN Y TRANSPORTE.

EL DÍA 30 DE ABRIL DE 1952, A LAS 15:00 HORAS SE DECLARÓ ---

SOLEMNEMENTE CLAUSURADO EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE LA UNIDAD PROLETARIA Y FINALMENTE CONSTITUIDA LA CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA - DE OBREROS Y CAMPESINOS QUEDANDO AL FRENTE DE LA MISMA EN EL PRIMER COMITÉ EJECUTIVO EL C. DIP. RAFAEL ORTEGA C.

5.- CONFEDERACION OBRERA REVOLUCIONARIA (COR).

ESTA CONFEDERACIÓN OBRERA REVOLUCIONARIA (COR) SE FORMÓ CON - INTEGRANTES DE LA FEDERACIÓN OBRERA REVOLUCIONARIA (FOR), Y SU --- PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE ES EFECTUADO DEL 17 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 1967, QUEDANDO AL FRENTE DE LA CONFEDERACIÓN OBRERA REVOLUCIONARIA EL SECRETARIO GENERAL C. ANGEL OLIVO SOLÍS, COMO SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS, EL C. DOMINGO OJEDA TENAYO Y COMO SE - CRETARIO DE RELACIONES Y ACCIÓN CULTURAL, EL ANTIGUO LIDER DE LOS - PRIMEROS PASOS DEL MOVIMIENTO OBRERO MEXICANO, DON LUIS ARAIZA.

LA TEORÍA DE ESTA CONFEDERACIÓN ES LA LUCHA POR LA UNIDAD DE LA CLASE TRABAJADORA Y POR LA UNIDAD DEMOCRÁTICA DE LAS FUERZAS -- REVOLUCIONARIAS EN EL CAMINO DEL PROGRESO INDEPENDIENTE DE MÉXICO.

LUCHARÁ TAMBIÉN EN CUANTO AL ASPECTO DE INTERRELACIÓN SINDI-- CAL, SIN TREGUA POR UNIDAD OBRERA DENTRO DEL CONGRESO DEL TRABAJO Y QUE ESTA UNIFICACIÓN SÓLO PUEDE LOGRARLA SI SON CONSCIENTES CON LOS PRINCIPIOS Y NORMAS ESENCIALES QUE IMPULSAN LA ACCIÓN DEL PROLETARIADO.

ASIMISMO, SU LUCHA SERÁ POR LA SUPERACIÓN CONSTANTE DE LOS -- TRABAJADORES CON NIVEL CULTURAL Y SINDICAL PARA QUE CON PLENA CONCIENCIA DE CLASE PUEDAN COMBATIR SIN DESVENTAJA CONTRA QUIENES HACEN DEL HOMBRE UN ÁNGULO VITAL DE EXPLOTACIÓN JUNTO A ESTA PREOCUPACIÓN, INSISTIRÁN PORQUE SE MEJOREN SUS SALARIOS GENERALES Y PROFESIONALES, PORQUE HAYA UNA EFECTIVA PARTICIPACIÓN EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS, PORQUE SE REDUZCAN LAS JORNADAS INHUMANAS DE

LABORES Y PORQUE SEAN FEDERALIZADOS LOS TRIBUNALES DEL TRABAJO, - PARA QUE LA JUSTICIA LABORAL FUNCIONE REALMENTE EN BENEFICIO DEL- TRABAJADOR.

DE ACUERDO A SUS IDEALES POR IGUAL ARGUMENTA QUE Luchará JUNTO AL CONGRESO DEL TRABAJO PARA PUGNAR AMBOS POR LA CELEBRACIÓN - DE CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO EN LAS EMPRESAS, Y POR OTRO LA DO TAMBIÉN CONTRA EL ALZA DE PRECIOS UNIÉNDOSE A LA ADMINISTRA- CIÓN FEDERAL EN LA LUCHA POR LA IMPLANTACIÓN DE UN EFECTIVO CON- TROL DE PRECIOS.

LA COR DICE QUE DE ACUERDO A SU PENSAMIENTO, QUE EL DERECHO DE HUELGA ES UN PATRIMONIO DE CLASE Y NO DEBE SUFRIR MENGUA POR - PARTE DE LOS EMPRESARIOS, NI DE LAS AUTORIDADES Y MUCHO MENOS POR LOS DIRIGENTES SINDICALES.

POR OTRO LADO ARGUMENTA QUE EN CUANTO A LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL PAÍS, Lucharán APOYANDO EL DESARROLLO NACIONAL, PERO INSISTIENDO EN QUE ÉSTE DEBE SER ACELERADO, INDEPENDIENTE Y SOCIALMENTE JUSTO.

EN CUANTO A LOS BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PUGNARÁN - PORQUE SE INCLUYAN A SECTORES HASTA HOY MARGINADOS, ESPECIALMENTE EN EL MEDIO RURAL, REITERANDO ASIMISMO, EN QUE SE MEJOREN LAS - - - PRESTACIONES ESTABLECIDAS Y PORQUE SEA CREADO EL SEGURO DE DESEM- PLEO.

COMBATIRÁ POR IGUAL TODO TIPO DE ACCIÓN, CUALQUIERA QUE SEA SU ORIGEN QUE TIENDA A VULNERAR A LA CLASE OBRERA, PUEBLO EN GENE- RAL, A LOS INTERESES NACIONALES Y A LA REVOLUCIÓN MEXICANA, DE - ENTIDADES FEDERALES EN TODOS LOS ÓRDENES DE INTERÉS COLECTIVO - - - PERO CONSERVANDO SU INDEPENDENCIA SINDICAL Y POLÍTICA.

CONSIDERA LA COR, POR ÚLTIMO, QUE SU SURGIMIENTO FUÉ EN SUMA A UN INSTRUMENTO FIEL Y EFICAZ DE LOS PRINCIPIOS MÁS PUROS Y CONS.

TRUCTIVOS DE NUESTRA REVOLUCIÓN MEXICANA.

6.- CONFEDERACION DE TRABAJADORES Y CAMPESINOS (CTC).

EL LUGAR DE ORIGEN DE LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES Y CAMPESINOS (CTC), FUÉ EL ESTADO DE MÉXICO, Y FUÉ EL DÍA PRIMERO DE MAYO DE 1976 CUANDO SE FUNDÓ, POSTERIORMENTE, EL 18 DE ABRIL DE 1978, QUEDÓ OFICIALMENTE REGISTRADA. SU FUNDADOR FUÉ EL C. LEONEL DOMÍNGUEZ RIVERO, QUIEN ANTES PERTENECIÓ A LA CONFEDERACIÓN DE OBREROS Y CAMPESINOS DEL ESTADO DE MÉXICO (COCEM), Y A CAUSA DE PROBLEMAS ENTRE EL SECRETARIO GENERAL DE ESTA ÚLTIMA CONFEDERACIÓN, FUÉ MOTIVO QUE INSPIRO AL SEÑOR LEONEL DOMÍNGUEZ RIVERO QUE CONTABA CON LA SIMPATÍA DENTRO DEL GREMIO OBRERO DEL ESTADO DE MÉXICO, TODO ESTO LE FACILITÓ FORMAR LA CTC.

ESTA CONFEDERACIÓN ACTUALMENTE TIENE EN SUS FILAS LA SIGUIENTE ESTRUCTURA: 13 FEDERACIONES REGIONALES, 10 FEDERACIONES ESTATALES Y 35 SINDICATOS NACIONALES DE INDUSTRIA.

LA INFLUENCIA QUE HA ADQUIRIDO EN LA ACTUALIDAD LLEGA HASTA MONTERREY, GUADALAJARA, MÉRIDA, CELAYA, PUEBLA, PACHUCA, ZACATECAS, QUERÉTARO, MORELIA, COLIMA Y LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN SU LUGAR DE ORIGEN, ABARCA CASI TODO EL ESTADO DE MÉXICO, DONDE TIENE MAYOR NÚMERO DE AGREMIADOS POR LA GRAN CANTIDAD DE CENTROS DE TRABAJO QUE ESTE ESTADO TIENE EN TODAS SUS RAMAS. ASIMISMO, SU IDEOLOGÍA DE LA CTC. SUPUESTAMENTE SE LE CONSIDERA DE CENTROIZQUIERDA Y SUS PRINCIPALES PUNTOS IDEOLÓGICOS SON LOS SIGUIENTES:

- CONSTRUIR UNA SOCIEDAD DONDE, NO EXISTA LA EXPLOTACIÓN DEL HOMBRE POR EL HOMBRE.
- EL CONOCIMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LA HISTORIA QUE REALIZARÁ LA CTC, SERÁ A TRAVÉS DEL MATERIALISMO HISTÓRICO.

- LA CTC COMO ORGANIZACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MILITA EN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- LA CTC LUCHARÁ POR LA PRESERVACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3, 27, 123 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN.
- DESTACA UNA POSICIÓN ANTICLERICAL EN EL SENTIDO DE EVITAR A TODA COSTA LA ACCIÓN POLÍTICA DE LA IGLESIA CATÓLICA.
- LUCHARÁ CONTRA LOS MONOPOLIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS Y EN FAVOR DE LA RECTORÍA ECONÓMICA DEL ESTADO.
- PRESERVACIÓN DEL EJIDO COMO FORMA PRINCIPAL DE TENDENCIA DE LA TIERRA Y LUCHAR EN FAVOR DEL AMPARO AGRARIO.
- INTERNACIONALISMO PROLETARIO ¹⁹.

SU IDEOLOGÍA SE MANIFIESTA MARXISTA-LENINISTA Y EN LA PRÁCTICA DE SU ACCIÓN REPRESENTATIVA LE HA COSTADO LA SUSPENSIÓN DEL CONGRESO DEL TRABAJO EN EL AÑO DE 1981. PERO LA ALIANZA QUE HA DESARROLLADO CON EL PRI LE PERMITIRÁ SU NUEVO INGRESO AL CT.

7.- FEDERACION DE AGRUPACIONES OBRERAS (FAO).

APROXIMADAMENTE EN LOS AÑOS CINCUENTA ESTA AGRUPACIÓN SURGE COMO UNA NUEVA CENTRAL PARA LUCHAR POR LAS CAUSAS OBRERAS Y A LA CUAL SE LE DA EL NOMBRE DE FEDERACIÓN DE AGRUPACIONES OBRERAS BAJO LAS SIGLAS (FAO). ESTA FEDERACIÓN SE ORGANIZA CON UN MOVIMIENTO PARA RESTAR PODER Y SERVIR DE CUÑA A LAS CENTRALES OFICIALES COMO LA CROC Y LA CTM, ENFRENTÁNDOSE POR LO TANTO A ESTAS DOS AGRUPACIONES.

19 ESTEVE DÍAZ, HUGO. "LAS CORRIENTES SINDICALES EN MÉXICO", MÉXICO, INSTITUTO DE PROPOSICIONES ESTRATÉGICAS, A.C., PRIMERA EDICIÓN, 1990, PÁG. 88.

POSTERIORMENTE ESTA FEDERACIÓN SE DIVIDE DANDO LUGAR A SU VEZ A LA INTEGRACIÓN DE DOS NUEVAS FRACCIONES QUE SON: PRIMERO LA FEDERACIÓN OBRERA REVOLUCIONARIA, BAJO LAS SIGLAS FOR Y EL GRUPO DENOMINADO ENGRAÑE, CONFEDERACIÓN OBRERA REVOLUCIONARIA (COR).

POR OTRA PARTE TAMBIÉN, SURGE DE LA MISMA FEDERACIÓN, LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DEL TRABAJO, QUE EN EL AÑO DE 1960 ESTABA INTEGRADA POR LA CROC, LA FOR, EL SME, LA FEDERACIÓN DE OBREROS DE LA CAÑA DE AZÚCAR, LA FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA Y COMUNICACIONES ELÉCTRICAS (FNTICE).

EN ESTE SENTIDO EL SINDICATO DE TELEFONISTAS, DIÓ GRAN APOYO A ESTA FEDERACIÓN, PERO SE ABSTUVO DE REALIZAR SU AFILIACIÓN A DICHA CONFEDERACIÓN.

POR OTRA PARTE LA CTM A SU VEZ CREA EL BLOQUE DE UNIDAD OBRERA QUE COMO SE MENCIONARÁ MÁS ADELANTE PERSIGUE LA UNIDAD E INTEGRACIÓN DE LOS ORGANISMOS SINDICALES SEGÚN ELLA.

8.- FEDERACION OBRERA REVOLUCIONARIA (FOR).

EN SEPTIEMBRE DE 1959, DIVERSOS SINDICATOS QUE EXISTÍAN AL MARGEN DE LA INFLUENCIA DEL BLOQUE DE UNIDAD OBRERA (BUO), QUE NO TENÍAN UNA PARTICIPACIÓN DESTACADA EN LA POLÍTICA OBRERA DEL PAÍS, SE AGRUPARON PARA DAR ORIGEN EN ESA FECHA A LA FEDERACIÓN OBRERA REVOLUCIONARIA (FOR); LOS INTEGRANTES ERAN FUNDAMENTALMENTE SINDICATOS DEL RAMO TEXTIL.

LOS PROPÓSITOS ELEMENTALES DE LA FOR ERAN: TRABAJAR EN LO POLÍTICO CON LAS FUERZAS QUE PUGNABAN POR EL PROGRESO INDEPENDIENTE DEL PAÍS, DE ELLAS EL GOBIERNO Y EL PRI, PARTICIPAR, IMPULSAR LA ALIANZA DE TELEFONISTAS Y ELECTRICISTAS, COHESIONAR LOS MOVIMIENTOS DEPURADOS AISLADOS, DENUNCIAR LA TRAICIÓN DEL BLOQUE DE UNIDAD OBRERA Y LA CTM AL ENARBOLAR LA BANDERA DE LA COLABORACIÓN

DE CLASES EN VEZ DE LA LUCHA DE CLASES, ALIARSE AL CAPITAL EXTRANJERO, OLVIDÁNDOSE DE LOS POSTULADOS ANTI-IMPERIALISTAS DE LA REVOLUCIÓN.

EL SURGIMIENTO DE LA FOR FUE OCASIONADO POR LOS DESACUERDOS QUE PREVALECIAN ENTRE LOS DIRIGENTES DE LA CTM.

9.- UNION GENERAL DE OBREROS Y CAMPESINOS DE MEXICO (UGOCM).

EL DÍA 20 DE JUNIO DE 1949, QUEDÓ INSTALADO EL CONGRESO CONSTITUYENTE EN EL TEATRO ARBEU, BAJO LA PRESIDENCIA DE DON ADOLFO - RUIZ CORTINEZ, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, EN REPRESENTACIÓN DEL - PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA; SE FORMÓ PRINCIPALMENTE CON CAMPESINOS, LOS SINDICATOS DE PETROLEROS Y DE MINEROS, SIENDO SU PRIMER SECRETARIO GENERAL EL LIDER MINERO AGUSTÍN GUZMÁN, Y DENOMINADA - COMO UNIÓN GENERAL DE OBREROS Y CAMPESINOS DE MÉXICO (UGOCM).

LA UGOCM, SURTIÓ DESPUÉS DE QUE DESAPARECIÓ LA ALIANZA DE -- OBREROS Y CAMPESINOS DE MÉXICO (AOCM), QUE REUNIÓ A LAS CONFEDERACIONES ESTATALES DE VERACRUZ, YUCATAÑ, BAJA CALIFORNIA Y SONORA.

ES ASÍ, COMO LA UGOCM ENTRA EN ACCIÓN CON LA IDEA DE SERVIR, COMO INSTRUMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL MOVIMIENTO OBRERO-CAMPESINO, PARA DEVOLVERLE SU INDEPENDENCIA Y COMBATIVIDAD A LOS ORGANISMOS SINDICALES BAJO LOS PRINCIPIOS DE LA LUCHA DE CLASES Y EL INTERNACIONALISMO PROLETARIO.

EN SU DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y EN LOS ESTATUTOS DE LA UGOCM - SE REPITEN, EN LOS GENERAL, LAS IDEAS QUE LOMBARDO TOLEDANO HABÍA SUS - TENTADO DESDE SUS DÍAS DE LA CROM.

SU TÁCTICA DE LUCHA SERÍA LA DE LA UNIDAD NACIONAL ENTENDIDA

COMO "LA ALIANZA DE LA CLASE TRABAJADORA CON LA PEQUEÑA BURGUESÍA Y EL SECTOR DE LA BURGUESÍA NACIONAL PROGRESISTA". SIN POR ELLO, -- RENUNCIAR A LA LUCHA POR SUS PARTICULARES INTERESES DE CLASE;

"LA CLASE TRABAJADORA DEBÍA SER EL MOTOR Y LA FUERZA DIRECTRIZ DEL PROGRESO NACIONAL Y LLEVAR HASTA SUS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICO BURGUESAMEXICANA"²⁰.

EL GOBIERNO DE ALEMÁN, SE NEGÓ A REGISTRAR A LA UGOCM QUE FUE CONVIRTIÉNDOSE EN UNA ORGANIZACIÓN DE CAMPESINOS.

LA UGOCM, SE AFILIÓ A LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE --- AMÉRICA LATINA Y A LA FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL.

10.- BLOQUE DE UNIDAD OBRERA (BUO).

EL BLOQUE DE UNIDAD OBRERA (BUO), FUE CREADO EN 1955. LA IDEA DE FORMAR EL BUO, FUE EL RESULTADO DE LA ANTIGUA NECESIDAD DE --- TENER UNA SOLA CENTRAL QUE REUNIERA A LAS DIVERSAS ORGANIZACIONES SINDICALES DEL PAÍS. SÓLO EN PARTE SE CUMPLIÓ UNA RIVALIDAD ENTRE LA CROC CONTRA LA CTM POR EL CONTROL EJERCIDO POR LA ÚLTIMA CENTRAL OBRERA.

EL BUO, AGRUPABA A LA CTM, A LA CROM, A LA CGT Y A SINDICATOS COMO EL DE LOS TELEFONISTAS, FERROCARRILEROS Y MINEROS, PERMANE--- CIENDO AUSENTES DIVERSOS SINDICATOS LOCALES Y AÚN CENTRALES COMO LA CONFEDERACIÓN REGIONAL DE OBREROS Y CAMPESINOS.

LA AFILIACIÓN AL BUO DISMINUYE, EN VIRTUD DE LA DISPERSIÓN - DEL MOVIMIENTO OBRERO. LA FALTA DE UN POLO DE ATRACCIÓN EFECTIVO Y UNITARIO, HACÍAN DEL BLOQUE UNA ORGANIZACIÓN DE EFICACIA SOLAMENTE COYUNTURAL.

EN JUNIO DE 1959 SE ANUNCIA UNA REFORMA A LOS ESTATUTOS DEL BLOQUE PARA DARLE MAYOR FLUIDEZ Y SOLUCIONAR PROBLEMAS INTERNOS, - YA QUE SUS DIRIGENTES RECONOCÍAN LA DISPERSIÓN DEL MOVIMIENTO --- OBRERO.

TAMBIÉN, SE DAN DOS FACTORES QUE ORIGINAN SU DEBILITAMIENTO Y QUE FUERON LOS SIGUIENTES: LA AGUDIZACIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS EN EL BUO Y LA PERMANENCIA DE QUIENES LA DIRIGÍAN, AUNADA A SU -- DECRECIENTE REPRESENTATIVIDAD DE DIVERSAS ORGANIZACIONES QUE ---- HABÍAN PERTENECIDO A ÉL.

EN SÍNTESIS, DE LAS PRINCIPALES FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE NUESTRO PAÍS, SOBRESALE POR SUS ACTIVIDADES LA CONFEDERACIÓN - GENERAL DE TRABAJADORES, (CGT) LA QUE DENTRO DE SUS ACTIVIDADES - PRESIONA AL GOBIERNO PARA QUE ATIENDA EL BIENESTAR DE LA CLASE -- TRABAJADORA.

A BASE DE ESFUERZO, LOGRA ÉXITOS LABORALES RESOLVIENDO CON- FFLICTOS A LOS TRABAJADORES.

LA CONFEDERACIÓN UNITARIA DE TRABAJADORES (CUT) POR SU PARTE, PUGNÓ POR LA UNIÓN Y ARMONÍA EN LOS TRABAJADORES LOGRANDO LA UNI- FICACIÓN DE MINEROS Y PETROLEROS.

LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DEL TRABAJO (CNT), SE CONSTITUYÓ - CON EL APOYO DE OTRAS ORGANIZACIONES LABORALES, SUS METAS PRINCIPALES FUERON BUSCAR LA DEMOCRACIA DEL MOVIMIENTO OBRERO, ESTUDIAR SUS PROBLEMAS Y PLANTEAR LAS SOLUCIONES.

LA CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS, ---

(CROC), SURGE PARA REALIZAR UN ESFUERZO Y UNIFICAR A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, LO QUE SE LOGRA A TRAVÉS DE ÉSTA, CON LA AYUDA Y COLABORACIÓN DE OTRAS ORGANIZACIONES YA CONSTITUIDAS CON ANTERIORIDAD.

LA CONFEDERACIÓN OBRERA REVOLUCIONARIA (COR), SE FORMÓ CON -- LAS METAS DE LUCHAR POR LA UNIDAD DE LA CLASE TRABAJADORA Y LOGRAR LA DEMOCRACIA SINDICAL, PUGNA TAMBIÉN POR LA INTERRELACIÓN SINDICAL, COADYUVANDO EN SUS ACCIONES CON EL CONGRESO DEL TRABAJO.

LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES Y CAMPESINOS (CTC), SUSTENTA DIVERSOS PUNTOS IDEOLÓGICOS: EVITAR LA EXPLOTACIÓN DEL HOMBRE, -- BUSCAR LA MILITANCIA EN EL PRI, EVITAR LA ACCIÓN POLÍTICA DE LA IGLESIA, PRESERVACIÓN DEL EJIDO, AMPARO AGRARIO.

LA FEDERACIÓN DE AGRUPACIONES OBRERAS (FAO), SE ORGANIZÓ PARA PRESIONAR A LA CROC Y A LA CTM A EFECTO DE QUE ESTAS CUMPLIERAN SU COMETIDO A FAVOR DE LOS TRABAJADORES.

LA FEDERACIÓN OBRERA REVOLUCIONARIA (FOR), FUÉ EL RESULTADO - DE LA FUSIÓN DE DIVERSOS SINDICATOS, PRINCIPALMENTE DE LOS DEL RAMO TEXTIL; SUS PROPÓSITOS BÁSICOS FUERON: DESARROLLAR ACTIVIDADES -- POLÍTICAS, COADYUVAR EN LA ALIANZA ENTRE TELEFONISTAS Y ELECTRICISTAS Y ALIARSE AL CAPITAL EXTRANJERO; PROVOCANDO ESTO ÚLTIMO INCONFORMIDADES.

LA UNIÓN GENERAL DE OBREROS Y CAMPESINOS DE MÉXICO (UGOCH), - SE FORMÓ CON CAMPESINOS, PETROLEROS Y MINEROS, PRINCIPALMENTE, --- SIRVE DE INSTRUMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL MOVIMIENTO OBRERO Y CAMPESINO, PUGNA POR LA UNIDAD NACIONAL.

FINALMENTE EL BLOQUE DE UNIDAD OBRERA (BUO), SURGIÓ COMO UNA NECESIDAD DE CONTAR CON UNA SOLA CENTRAL PARA LAS ORGANIZACIONES - SINDICALES EN TODO EL PAÍS, AGRUPANDO MIEMBROS DE LA CTM, CROM, - CGT Y DIVERSOS SINDICATOS.

"APENDICE AL CAPITULO IV"

(POR LA RELATIVA INFLUENCIA DE LAS CENTRALES EXTRANJERAS EN LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DOMESTICAS, HACEMOS UN BREVE ESBOZO DE LAS PRINCIPALES CENTRALES FORANEAS QUE TIENEN INFLUENCIA Y ACTUAN EN MEXICO).

S U M A R I O :

1.- CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE AMERICA LATINA (CTAL).- 2.- FEDERACION AMERICANA DEL TRABAJO (AFL).- 3.- CONFEDERACION INTERNACIONAL DE LOS SINDICATOS LIBRES (CIOSL).- 4.- ORGANIZACION REGIONAL INTERAMERICANA DE TRABAJADORES (ORIT).- 5.- FEDERACION SINDICAL MUNDIAL (FSM).

APENDICE AL CAPITULO IV

(POR LA RELATIVA INFLUENCIA DE LAS CENTRALES EXTRANJERAS EN LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DOMESTICAS, HACEMOS UN BREVE ESBOZO DE LAS PRINCIPALES CENTRALES FORANEAS QUE TIENEN INFLUENCIA Y ACTUAN EN MEXICO)

1.- CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE AMERICA LATINA (CTAL)

LA FORMACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE AMÉRICA - LATINA (CTAL), FUÉ IDEA DE LA CTM, SIENDO SECRETARIO GENERAL DE LA MISMA LOMBARDO TOLEDANO EN AGOSTO DE 1938 SE ENVIÓ LA CONVOCATORIA A LAS CENTRALES SINDICALES DE AMÉRICA LATINA²¹.

FUÉ HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO CUANDO SE REALIZÓ EL CONGRESO LATINOAMERICANO, QUE CREÓ A LA CTAL POR DECISIÓN DE LAS CENTRALES SINDICALES DE MÉXICO, COLOMBIA, CHILE Y ARGENTINA Y DE LAS FEDERACIONES DE CUBA, NICARAGUA, COSTA RICA, VENEZUELA, PERÚ, BOLIVIA Y URUGUAY.

LA ESTRUCTURA Y PROGRAMA DE LA CTAL CONSISTÍA EN INTEGRAR UNA ORGANIZACIÓN DE FRENTE ÚNICO, EN EL CUAL SE ACEPTARÍA ÚNICAMENTE - UNA SOLA CENTRAL NACIONAL POR PAÍS Y QUE REPRESENTARA A LA MAYORÍA DE LOS TRABAJADORES. LO VALIOSO ERA UNIFICAR A LOS SINDICATOS EN CADA NACIÓN PARA CREAR CENTRALES HEGEMÓNICAS Y ASÍ AFILIARLAS A LA CONFEDERACIÓN, ELLO PERMITIRÍA IMPULSAR LA UNIFICACIÓN Y HACER MÁS DINÁMICA LA ESTRUCTURA DE LA CTAL. OPTÓ POR DOS PRINCIPIOS ESTA CONFEDERACIÓN: LUCHA DE CLASES E INTERNACIONALISMO PROLETARIO. SE ESTABLECIÓ, ASIMISMO EL RESPETO IRRESTRICTO A LA AUTONOMÍA DEL MOVIMIENTO OBRERO EN CADA PAÍS. LA ESTRUCTURA DE LA CTAL ES UN CONJUNTO, UNA SUMA, DE CENTRALES OBRERAS NACIONALES DEL INTERNACIONALISMO PROLETARIO.

21 TAVIRA URIOSTEGUI, MARTÍN. "VICENTE LOMBARDO TOLEDANO, RASGOS DE SU LUCHA PROLETARIA", MÉXICO, EDITADO POR PUBLICACIONES -- MEXICANAS DE R. C. L., PARTIDO POPULAR SOCIALISTA, PRIMERA -- EDICIÓN, 1990, PÁG. 106.

EN LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA CTAL SE INSISTIÓ EN LA NECESIDAD DE LOGRAR LA UNIFICACIÓN EN EL SENO DE CADA PAÍS Y LA ALIANZA PERMANENTE E INDESTRUCTIBLE EN EL TERRITORIO DE CADA REGIÓN Y DE CADA CONTINENTE O SEA, EL NACIONALISMO COMO CONDICIÓN PARA LA UNIDAD.

LA CTAL, MANIFESTABA QUE EL RÉGIMEN SOCIAL QUE PREVALECÍA DEBÍA SER SUSTITUIDO POR UN RÉGIMEN DE JUSTICIA Y POR LA DEMOCRACIA.

O SEA QUE LA DEMOCRACIA LA ENTENDÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: LA INTERVENCIÓN DIRECTA DEL PUEBLO ORGANIZADO EN LA DIRECCIÓN DEL ESTADO Y EL ESFUERZO MILITANTE DE LOS ÓRGANOS DEL PODER PÚBLICO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y MORALES DE LAS MASAS TRABAJADORAS, DE UN MODO SISTEMÁTICO Y SIN LIMITACIÓN ALGUNA.

LA CTAL RECOMENDABA APOYAR LAS DEMANDAS CONCRETAS DE TODOS LOS ORGANISMOS DE TRABAJADORES E INVITARLES A FORMAR COMITÉS PARA DISCUTIR LOS PROBLEMAS COMUNES Y ALCANZAR LA UNIDAD COMPLETA EN EL PLANO NACIONAL.

TAMBIÉN PROPONÍA PRESIONAR A LOS GOBIERNOS PARA QUE SE PROMULGARAN LEYES QUE FAVORECIERAN A LOS TRABAJADORES. PARA ELLO, LA CENTRAL OBRERA USARÍA TODA LA FUERZA DE SU ORGANIZACIÓN Y LUCHARÍA POR EL RESPETO DE LOS DERECHOS OBREROS: LIBERTAD DE ORGANIZACIÓN; LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y DERECHO DE HUELGA.

TAMBIÉN CONSIDERABA QUE LA CLASE OBRERA ORGANIZADA, NO IBA A LUCHAR ÚNICAMENTE POR SUS REIVINDICACIONES INMEDIATAS, DEBERÍA PARTICIPAR EN LA POLÍTICA ECONÓMICA DE SUS RESPECTIVAS NACIONES.

AL MISMO TIEMPO, OPTABA POR LA INTERVENCIÓN MÁS DECIDIDA DEL PODER PÚBLICO EN LOS ASUNTOS ECONÓMICOS DEL PAÍS Y ERA INDISPENSABLE: EL CONTROL DEL GOBIERNO EN EXPORTACIONES; IMPORTACIONES Y CAMBIOS; INTERVENCIÓN MÁXIMA DE LA PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

E INTERCAMBIO. SOLAMENTE ASÍ, CONSIDERABA LA CTAL, SE PODRÍA -- LOGRAR UNA COORDINACIÓN CONTINENTAL ARMÓNICA, ENTRE DIVERSOS PAÍSES Y EVITAR, EN LO POSIBLE, LA AGUDIZACIÓN DE LAS CONTRADICCIONES INHERENTES A LAS FORMAS CAPITALISTAS DE PROTECCIÓN Y CAMBIO.

POR LO QUE RESPECTA A LA UNIFICACIÓN DE LOS TRABAJADORES TENÍA TAMBIÉN COMO FINALIDAD ESENCIAL UTILIZAR LA FUERZA DE SUS ORGANIZACIONES EN LA LUCHA CONTRA LA GUERRA, CONSIDERADA ENTONCES - POR LA CTAL COMO UNA CONTIENDA INTERIMPERIALISTA.

EN SUMA ESTA UNIFICACIÓN DE TRABAJADORES EN CADA PAÍS Y ASOCIAR A LOS TRABAJADORES DE AMÉRICA LATINA PARA LOGRAR ESTOS OBJETIVOS, DEFENDERÍA LA CONFEDERACIÓN LOS INTERESES Y LOS ESFUERZOS DEL MOVIMIENTO SINDICAL EN CADA PAÍS. POSTERIORMENTE SE ESTABLECERÍAN RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES A NIVEL MUNDIAL.

ES CLARO, ASIMISMO QUE, EL FORTALECIMIENTO EN EUROPA DEL --- NAZI-FASCISMO, INFLUYÓ EN LA TENDENCIA A UNIFICAR EL MOVIMIENTO - OBRERO EN AMÉRICA LATINA Y ASÍ, FORTALECER A LAS CORRIENTES DE LAS DEMOCRACIAS.

2.- FEDERACION AMERICANA DEL TRABAJO (AFL)

LA FEDERACIÓN AMERICANA DEL TRABAJO NACE SOBRE LAS CENIZAS - DE LA LEGENDARIA NOBLE ORDENANZA DE LOS CABALLEROS DEL TRABAJO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA²². ESTA ORDENANZA DE LOS CABALLEROS DEL TRABAJO FUÉ LA PRIMERA ORGANIZACIÓN OBRERA NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, SE COMPONÍA POR ARTESANOS Y OBREROS INDUSTRIALES Y TUVO SU PAPEL PRINCIPAL COMO EDUCAR A SUS ADEPTOS.

22 BEIRNE A. JOSEPH. "RETO A LA CLASE OBRERA, POLÍTICA Y DESARROLLO DEL MOVIMIENTO OBRERO NORTEAMERICANO", MÉXICO, EDITORES ASOCIADOS, PRIMERA EDICIÓN, 1972, PÁG. 36.

COMO ANTES SE MENCIONA AL DESAPARECER AQUELLA NOBLE ORDENANZA SE CONVIERTE HASTA EL AÑO DE 1886, EN LA "AMERICAN FEDERATION OF LABOR (AFL)²³, A INICIATIVA DE SAMUEL GOMPERS QUIEN FUÉ TAMBIÉN - SU PRIMER PRESIDENTE.

ESTE PERSONAJE PERTENECIÓ AL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA -- INDUSTRIA CIGARRERA Y PERMANECIÓ EN SU CARGO HASTA SU MUERTE EN -- 1924.

DURANTE 50 AÑOS FUÉ ESTA CENTRAL LA ÚNICA REPRESENTANTE OBRERA Y EN SUS INICIOS MANTUVO UNA LÍNEA CONGRUENTE Y CASI SE DESVIÓ DE LOS PLANES GENERALES ADAPTADOS AL NACER COMO PAÇIFISTA.

AHORA POR LO QUE RESPECTA A SU ACTIVIDAD EXTERIOR COMO EN EL EXTRANJERO JUSTIFICABA SU FUNCIÓN ARGUMENTANDO QUE ESTABA CONSCIENTE DE LOS GRAVES PELIGROS QUE ACECHABAN A LOS OBREROS LIBRES Y A TODA LA HUMANIDAD, POR LO CUAL, NO LIMITABA SU ACTIVIDAD DE COOPERACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE SINDICATOS LIBRES Y MEJORAR EL NIVEL - DE VIDA DE LOS OBREROS Y PREOCUPÁNDOSE POR LA FORMACIÓN SEGÚN DE - LOS MOVIMIENTOS OBREROS DEMOCRÁTICOS NO COMUNISTAS.

POR OTRO LADO SE DICE QUE LA ACTIVIDAD DE LA AFL EN MÉXICO EN 1912 ERA LA DE INFLUIR CON GRAN INTERÉS EN EL GOBIERNO Y LA CLASE OBRERA. TAN ES ASÍ QUE MOTHER JONES, VISITÓ A MADERO PARA EXPRESARLE SU OPOSICIÓN A LA INTRANSIGENCIA DEL MOVIMIENTO MAGONISTA EN SUS RELACIONES CON EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO²⁴. EL DESEO POR --- ACCIONAR EN MÉXICO ERA DE ALEJAR AL MOVIMIENTO MEXICANO DE LAS ---

23 PETERSON, FLORENCE. "EL SINDICALISMO EN LOS EE.UU.", HISTORIA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO, ARGENTINA, EDITORIAL BIBLIOGRÁFICA ARGENTINA, PRIMERA EDICIÓN, 1959, PÁG. 24.

24 CARRY, BARRY, "EL MOVIMIENTO OBRERO Y LA POLÍTICA EN MÉXICO - 1910 - 1929, MÉXICO, EDICIONES ERA, PRIMERA EDICIÓN, 1981, PÁG. 79.

DOCTRINAS SOCIALISTA Y ANARQUISTAS QUERIENDO GUIARLO HACIA EL SINDICALISMO RESPONSABLE DE LAS ORGANIZACIONES OBRERAS ESTADOUNIDENSES. QUERÍA INFLUIR EN LOS LIDERES OBREROS MEXICANOS Y EN EL GOBIERNO DEL PAÍS PARA QUE NO TOMARÁN ACTITUDES POLÍTICAS DIRIGIDAS A LOGRAR LA TRANSFORMACIÓN REVOLUCIONARIA DE LA SOCIEDAD MEXICANA. ASÍ TAMBIÉN TRATÓ DE FRENAR LA PROTESTA EN CONTRA DE LA INVASIÓN DE LOS NORTEAMERICANOS EN 1916 COMANDADA POR PERSHING.

LA ESPERANZA DE LA AFL ERA LA DE PERSUADIR AL MOVIMIENTO OBRERO Y AL GOBIERNO DE MÉXICO PARA QUE APOYARA A LOS ALIADOS, Y EN PARTE EL DESEO DE EJERCER UNA TUTELA ESTADOUNIDENSE APOYADA SOBRE EL MOVIMIENTO OBRERO DE NUESTRO PAÍS Y DE LOS LATINOAMERICANOS.

EL PRESIDENTE CARRANZA, SIEMPRE DEMOSTRÓ SU FIRME POLÍTICA DE NEUTRALIDAD EN LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL. POR OTRO LADO, LA OPIÓN OBRERA DEL PAÍS APOYABA FIRMEMENTE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN CUANTO A LA NEUTRALIDAD. LOS SINDICATOS MEXICANOS SE ENCONTRABAN MUY DE ACUERDO EN QUE EL CONFLICTO EUROPEO ERA ESENCIALMENTE UNA LUCHA ENTRE IMPERIALISMOS.

LA AFL, TENÍA EN MENTE CREAR UNA FEDERACIÓN SINDICAL PANAMERICANA CONTROLADA POR LOS EE.UU. A PESAR DEL POCO INTERÉS POR PARTE DEL MOVIMIENTO OBRERO EN CUANTO A LA INTERVENCIÓN DE LA AFL. ESTA LOGRA CELEBRAR CONVENCIONES CONJUNTAS MÉXICO-ESTADOUNIDENSES ENTRE GOMPERS DE LA AFL Y MORONES DE LA CROM EN WASHINGTON Y EN LA CIUDAD FRONTERIZA DE LAREDO. ESTA ENTREVISTA FUÉ CAUSA DE UN FIERO DEBATE ENTRE LOS SINDICALISTAS MEXICANOS; LOS ANARCOSINDICALISTAS ACUSABAN A MORONES DE ACTUAR SIN LA AUTORIDAD DE LA BASE DE LA CROM.

DE ESTA REUNIÓN RESULTÓ LA FEDERACIÓN PANAMERICANA DEL TRABAJO, Y ECHÓ LAS BASES PARA UN DECENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CROM Y LA AFL LO QUE PROVOCÓ LA CÓLERA ENTRE EL MOVIMIENTO OBRERO Y OCASIONA LA SALIDA DE LOS SINDICATOS MÁS RADICALES DE LA CROM EN LOS AÑOS DE 1920 Y 1921.

POSTERIORMENTE LA TERCERA CENTRAL OBRERA, LA DE LA CTM CON EL GRUPO REFORMISTA DE ESTA MISMA HA TENIDO RELACIONES FRATERNALES -- INTERNACIONALES CON NORTEAMÉRICA O SEA CON LA FEDERACIÓN AMERICANA DEL TRABAJO (AFL) Y EL CONGRESO DE ORGANIZACIONES INDUSTRIALES --- (CIO).

ESTAS DOS ORGANIZACIONES DECIDEN AGRUPARSE EN UNA SOLA, LA -- AFL-CIO QUE SURGE DESPUÉS DE LA MUERTE DE WILLIAM GREEN PRESIDENTE DE LA AFL Y DE PHILLIP MURRAY PRESIDENTE DEL CIO, O SEA QUE LA FUSIÓN DE LAS MISMAS SE DA EN VIRTUD DE QUE SURGEN COMO SUBSTITUTOS DE AQUELLOS LOS CC. GEORGE MEONY Y WALTHER PREUTTERR, RESPECTIVA --- MENTE.

ESTA NUEVA DESIGNACIÓN DE DIRIGENTES SINDICALES DIÓ ORIGEN A UNA NUEVA FRUCTÍFERA LABOR DE ACERCAMIENTO ENTRE LOS DOS FUERTES - ORGANISMOS PARA DAR PASO A LA FUSIÓN ANTES MENCIONADA.

EN 1953 SE DESIGNÓ UN COMITÉ CONJUNTO DE UNIDAD, INTEGRADO -- POR REPRESENTANTES DE LA AFL Y CIO, ESTAS MISMAS SE REUNEN DEL 8 AL 9 DE FEBRERO DE 1955, EN MIAMI BEACH, FLORIDA, DONDE REDACTARON EL ACUERDO DE FUSIÓN. ESTE DOCUMENTO ESTIPULABA QUE LAS ORGANIZACIONES AFL-CIO CONSERVARÍA LA INTEGRIDAD DE TODOS LOS SINDICATOS - AFILIADOS.

DEL 2 AL 4 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO LOS DIRIGENTES DE LA -- AFL-CIO, SE REUNIERON EN NUEVA YORK, CON EL FIRME PROPÓSITO DE DISOLVER SUS RESPECTIVAS ORGANIZACIONES PARA DARLE MARCHA AL NUEVO - ORGANISMO.

EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO SEÑALADO SE REUNEN EN UNA GRAN CONVENCION LOS REPRESENTANTES DE LAS DOS ORGANIZACIONES DISUELTAS, FUNDARON LA CENTRAL MÁS NUMEROSA Y MÁS PODEROSA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA: FEDERACIÓN NORTEAMERICANA DEL TRABAJO Y EL CONGRESO DE ORGANIZACIONES INDUSTRIALES AFL-CIO.

3.- CONFEDERACION INTERNACIONAL DE LOS SINDICATOS LIBRES (CIOSL)

LA CONFEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LOS SINDICATOS LIBRES, SE CREÓ EN UNA CONFERENCIA MUNDIAL EFECTUADA EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1949, LA SEDE DE LA CONFEDERACIÓN ESTÁ SITUADA EN BRUSELAS, BÉLGICA, AGRUPA A SINDICATOS DE ORIENTACIÓN SOCIAL-DEMOCRATAS DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO QUE ABANDONARON LAS FILAS DE LA FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL (FSM), BAJO LA INFLUENCIA DE LOS DIRIGENTES SINDICALES REFORMISTAS NORTEAMERICANOS E INGLESES.

LA DIRIGENCIA DE LA CIOSL TIENE POSICIONES ANTICOMUNISTAS; HASTA EL MES DE JUNIO DE 1959 TENÍAN AFILIADOS A ELLA 131 ORGANIZACIONES DE 96 PAÍSES.

EL CONGRESO ES EL ÓRGANO SUPREMO DE LA CONFEDERACIÓN Y EL MISMO QUE HACE EL RECUESTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN PARA ADOPTAR EL NUEVO PROGRAMA DE LABORES.

EN EL CONGRESO SE ELIGE AL SECRETARIO GENERAL Y AL COMITÉ EJECUTIVO, Y ESTE COMITÉ SE COMPONE DE 25 MIEMBROS DESIGNADOS POR EL CONGRESO DE CADA REGIÓN.

EL COMITÉ EJECUTIVO DIRIGE LA ACTIVIDAD DE LA CONFEDERACIÓN EN EL PERÍODO QUE MEDIA ENTRE LOS CONGRESOS. CADA DOS AÑOS SE CONVoca A SESIONES, DONDE SE ELIGE DE SU COMPOSICIÓN AL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, Y AL SUBCOMITÉ. EL SUBCOMITÉ (BURO EJECUTIVO) DE LA CONFEDERACIÓN ES UN ÓRGANO OPERATIVO.

LA SECRETARÍA DE LA CONFEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LOS SINDICATOS LIBRES, SE OCUPA DE LA LABOR OPERATIVA DE LA ORGANIZACIÓN, ENTRAN EN SU COMPOSICIÓN, EL SECRETARIO GENERAL Y CUATRO SECRETARIOS, SE HAN CREADO DEPARTAMENTOS ADJUNTOS A LA CONFEDERACIÓN CIOSL.

ESTA CONFEDERACIÓN TIENE AFILIADAS REGIONALES, ELAS ESTÁN -- FORMADAS A ESCALA CONTINENTAL: EUROPA, AFRICA, ASIA Y AMÉRICA LATINA. SU TAREA FUNDAMENTAL ES SEGUIR EL DESARROLLO DEL MOVIMIENTO SINDICAL DE UN CONTINENTE DADO Y, DE APLICAR LAS DECISIONES TOMADAS POR LOS ORGANISMOS DE LA CIOSL.

SEÑALAREMOS A CONTINUACIÓN LAS ORGANIZACIONES REGIONALES A -- NIVEL INTERNACIONAL SIENDO LAS SIGUIENTES:

- . ORGANIZACIÓN REGIONAL EUROPEA (ORE), SE CREÓ EN 1950, Y SU SEDE SE UBICA EN BRUSELAS, BÉLGICA.
- . ORGANIZACIÓN REGIONAL ASIÁTICA (ORA), FUÉ CREADA EN 1951 Y, SU SEDE SE ENCUENTRA EN NUEVA DELHI.
- . ORGANIZACIÓN REGIONAL AFRICANA (ORA), FUÉ CREADA EN 1960, -- CON SEDE EN LAGOS, ESTA ORGANIZACIÓN SE COLOCA DEL LADO DEL NEOCOLONISMO Y DEL IMPERIALISMO NORTEAMERICANO, DEBIDO A -- ESTO, MUCHAS CENTRALES SINDICALES ABANDONARON LA CIOSL, -- COMO LAS DE ARGELIA, MARRUECOS, EDEN, TANZANIA, ETC.
- . LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INTERAMERICANA DEL TRABAJO (ORIT), FUÉ CREADA EN 1951, SU SEDE ESTA EN MÉXICO, DE ESTA SE DESPRENDE QUE LA CIOSL HACE PRESENCIA EN NUESTRO PAÍS, A TRAVÉS DE LA CTM Y LA SEDE ESTA EN CUERNAVACA, MORELOS.
- . LA CIOSL, EN SUS INICIOS SOSTUVO UNA POLÍTICA PRO-NORTEAMERICANA Y ANTICOMUNISTA, SIN EMBARGO, ESTA EMPEZÓ A VARIAR Y DAR PARTICIPACIÓN A CORRIENTES SOCIALISTAS, PROVENIENTES -- PRINCIPALMENTE DE AMÉRICA LATINA. ESTA DIVISIÓN PROVOCÓ EN 1969 LA SEPARACIÓN DE LA AFL Y LA CIO, QUE REGRESARON AÑOS MÁS TARDE.

4.- ORGANIZACION REGIONAL INTERAMERICANA DE TRABAJADORES (ORIT)

EL DÍA 12 DE ENERO DE 1951, SE FUNDÓ CON LA ENTUSIASTA COLABORACIÓN DE LA CIT, Y EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE REUNIÓ EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE LO QUE AHÍ HABRÍA DE BAUTIZARSE CON EL NOMBRE DE

ORGANIZACIÓN REGIONAL INTERAMERICANA DE TRABAJADORES (ORIT), LA -- INAUGURACIÓN SE EFECTUÓ EN EL PALACIO DE BELLAS ARTES, ANTE NUMEROSA Y SELECTA CONCURRENCIA COMO LA DEL C. LIC. MIGUEL ALEMÁN VALDES, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE ESA ÉPOCA.

LA ORIT SURTIÓ FORTALECIDA, CON ORGANIZACIONES DE AMÉRICA LATINA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, CANADÁ Y ÁREA DEL CARIBE QUE NO HABÍA INGRESADO A LA CONFEDERACIÓN INTERAMERICANA DE TRABAJADORES, ROBUSTECIDA TAMBIÉN CON LA SOLIDARIDAD DE LOS SECTORES DEL -- SINDICALISMO DEMOCRÁTICO EN OTRAS ZONAS DEL PLANETA.

LA SEDE DE LA ORIT, SE ENCUENTRA EN MÉXICO, CUENTA CON 49 ORGANIZACIONES SINDICALES AFILIADAS EN 35 PAÍSES Y TERRITORIOS DEL - HEMISFERIO OCCIDENTAL.

ALGUNAS ORGANIZACIONES NO ADHERIDAS A LA ORIT, MANTIENEN RELACIONES FRATERNALES CON ELLA Y EN GENERAL SE ORIENTAN POR SUS LINEAMIENTOS POLÍTICOS SINDICALES.

EN LA ACTUALIDAD LA ORIT MANTIENE UNA LÍNEA IDEOLÓGICA POLÍTICA NETAMENTE ANTICOMUNISTA Y BAJO SU LEMA DE "PAZ, PAN Y LIBERTAD", HACE EL JUEGO AL ESQUEMA CAPITALISTA. SIN EMBARGO, AL IGUAL QUE - LA CIOSL, LA ORIT HA TENIDO UN ACERCAMIENTO MUY SIGNIFICATIVO CON LOS SOCIAL-DEMOCRÁTAS, ESPECÍFICAMENTE A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE LA FUNDACIÓN FRIEDRICK EBERT, LA QUE EN MUCHAS OCASIONES HA FINANCIADO SUS PROYECTOS EN LAS ÁREAS DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN, - ASÍ COMO EN LA FORMACIÓN DE LIDERES SINDICALES, LO QUE HACE PENSAR QUE ESTA ORGANIZACIÓN REPRESENTA LA ESTRATEGIA SINDICAL DEL MODELO SOCIAL-DEMOCRÁTA PARA AMÉRICA LATINA.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA ORIT ESTÁ INTEGRADO PRINCIPALMENTE POR TRES PERSONALIDADES: ALFONSO SÁNCHEZ MADARIAGA (CTM-MÉXICO), - PRESIDENTE; LUIS A. ANDERSON (CTR-PANAMÁ); Y ALVA K. MOORE -----

(AFL-USA). LOS INTEGRANTES DE LA ORIT SON, POR CONSECUENCIA, DE MANERA REGIONAL, AQUELLOS QUE ESTÁN AFILIADOS A LA CIOSL²⁵.

5.- FEDERACION SINDICAL MUNDIAL

EN LA CIUDAD DE LONDRES, INGLATERRA, TUVO LUGAR EN 1945 LA PRIMERA CONFERENCIA. EN ESE MOMENTO TAN IMPORTANTE LOS SINDICATOS INGLESES QUISIERON DARLE A LA ORGANIZACIÓN UN CARÁCTER MERA-- MENTE CONSULTIVO Y ESTABLECER LA INTERNACIONAL DE AMSTERDAM A CAU-- SA DE LA HETEROGÉNEA COMPOSICIÓN DE LOS SINDICATOS PRESENTES EN -- ESA CONFERENCIA QUE FUÉ MOTIVO DE VARIAS DISCUSIONES Y PROBLEMAS.

TERMINANDO ESTA FRICCIÓN, SE FORMULA UNA CARTA SOBRE LOS DE-- RECHOS FUNDAMENTALES DE LOS SINDICATOS Y DE LOS TRABAJADORES EN -- TODOS LOS PAÍSES DEL MUNDO. UN COMITÉ ADMINISTRATIVO SE OCUPÓ DE ELABORAR EL ESTATUTO DE LA FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL (FSM) Y -- CONVOCAR UNA NUEVA ASAMBLEA. EN ESTA CONFERENCIA PARTICIPARON -- DELEGADOS DE CASI TODAS LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, ENTRE ELLAS LA CTAL. LA ÚNICA QUE SE NEGÓ FUÉ LA AMERICAN FEDERATION OF ---- LABOR.

EN FRANCIA EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1945 SE CELEBRÓ LA SE-- GUNDA CONFERENCIA SINDICAL MUNDIAL. EN ESTA CONFERENCIA LA FSM -- PROPUSO LO SIGUIENTE: QUE COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL, LA DEFENSA DE LOS INTERESES VITALES DE LOS TRABAJADORES, COHESIONAR SUS FUER-- ZAS A ESCALA MUNDIAL Y TAMBIÉN POR SUPUESTO A ESCALA NACIONAL²⁶

25 ESTEVE DIAZ, HUGO. "LAS CORRIENTES SINDICALES EN MÉXICO". MÉXICO, EDITADO POR INSTITUTO DE PROPOSICIONES ESTRATÉGICAS, A.C., PRIMERA EDICIÓN, 1990, PÁG. 21.

26 QUINTANILLA OBREGON, LOURDES. "LOMBARDISMO Y SINDICATOS EN -- AMÉRICA LATINA", MÉXICO, EDICIONES NUEVA SOCIOLOGÍA, PRIMERA EDICIÓN, 1982, PÁG. 130.

PEDIÁN TAMBIÉN COMPLETA DEMOCRACIA EN LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y ESTRECHA COLABORACIÓN ENTRE ELLAS CONTACTOS PERMANENTES E INTERCAMBIO SISTEMÁTICO ENTRE LAS MISMAS A FIN DE FORTALECER LA SOLIDARIDAD DEL MOVIMIENTO OBRERO MUNDIAL.

EN SÍNTESIS, ORGANIZAR Y UNIFICAR A LOS TRABAJADORES EN CADA PAÍS Y AFILIARLOS A LA FSM Luchar por el respeto de los derechos económicos y sociales y defender las libertades democráticas y el mejoramiento de las condiciones de trabajo.

LA FSM QUEDÓ CONSTITUIDA POR 75 ORGANIZACIONES DE 56 PAÍSES - Y ESTUVIERON REPRESENTADAS POR 66'789,348 TRABAJADORES ORGANIZADOS QUEDANDO LOUIS SAILLANT DE LA CGT FRANCESA FUE DESIGNADO SECRETARIO GENERAL. POR AMÉRICA LATINA LOMBARDO TOLEDANO Y LÁZARO PEÑA DE LA CTAL, LOS ESTADOS UNIDOS ESTUVIERON REPRESENTADOS POR PHILLIP MURRAY Y SIDNEY HILLMAN DE LA CIO, TAMBIÉN HUBO MIEMBROS DE LA URSS, INGLATERRA, POLONIA, ITALIA, CEYLÁN Y ALGUNOS PAÍSES AFRICANOS. LOS REPRESENTANTES DE ESTOS PAÍSES FUERON MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FSM.

EN PARÍS, SE CELEBRÓ EL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA CTAL -- (10 DE OCTUBRE DE 1945) CON LA PARTICIPACIÓN DE DELEGADOS DEL URUGUAY; FERNANDO AMILPA DE LA CTM DE MÉXICO; LÁZARO PEÑA DE CUBA. EL OBJETIVO: LA ORGANIZACIÓN DE TODAS LAS FUERZAS DEMOCRÁTICAS EN CADA PAÍS EN SU LUCHA CONTRA LOS MONOPOLIOS Y POR LA VIGILANCIA CONSTANTE DE LOS PUEBLOS, A FIN DE QUE APLICARAN LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LOS ALIADOS EN EL CURSO DE LA GUERRA, EN PARTICULAR LA "CARTA DEL ATLÁNTICO".

EN NUESTRO PAÍS EN LAS DÉCADA DE LOS 50'S Y 60'S, TUVO INFLUENCIA EN LOS SINDICATOS PARTIDARIOS DEL PARTIDO COMUNISTA MEXICANO - POR OTRA PARTE DESTINÓ UN PRESUPUESTO CONSIDERABLE PARA QUE EN LA UNIVERSIDAD OBRERA DE MÉXICO SE EDITARA LA REVISTA OFICIAL DENOMINADA "MOVIMIENTO SINDICAL MUNDIAL", SITUACIÓN QUE AÚN PERSISTE Y ESTABLECIÓ SUS OFICINAS EN DICHA UNIVERSIDAD.

LA UNIVERSIDAD OBRERA DE MÉXICO ES UN CENTRO DE ENSEÑANZA, -- DESTINADO A LA FORMACIÓN DE LIDERES SINDICALES EN LA QUE SE CURSAN ESTUDIOS DE PREPARACIÓN SINDICAL, SECUNDARIA ABIERTA, DERECHO OBRERO, PERIODISMO SINDICAL, FORMACIÓN POLÍTICA E IMPORTE TALLERES CULTURALES Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CONFERENCIAS, CINE Y TEATRO²⁷.

EN CONCLUSIÓN, LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE AMÉRICA -- LATINA (CTAL), TUVO SU ORIGEN EN LA CTM, ENFOCÓ SUS ACTIVIDADES A LA INTEGRACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN DE UN FRENTE ÚNICO, CON MIRAS -- A LA LUCHA INTERNACIONAL EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES, PRINCIPALMENTE LOS DE AMÉRICA LATINA.

LA FEDERACIÓN AMERICANA DEL TRABAJO (AFL), HACE AL DESAPARECER LA "NOBLE ORGANIZACIÓN DE LOS CABALLEROS DEL TRABAJO DE LOS -- ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA", EN NUESTRO PAÍS SU ACTIVIDAD SE -- ENFOCA A EJERCER INFLUENCIA EN EL GOBIERNO Y OBREROS MEXICANOS, -- PARA QUE SE ALEJARAN DE LAS DOCTRINAS SOCIALISTAS Y ANARQUISTAS, -- TOMANDO ACTIVIDADES PARA LOGRAR LA TRANSFORMACIÓN REVOLUCIONARIA -- DE LA SOCIEDAD MEXICANA.

LA CONFEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LOS SINDICATOS LIBRES ---- (CIOSL), AGRUPA A LOS SINDICATOS DE ORIENTACIÓN SOCIAL-DEMÓCRATAS DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO QUE ABANDONARON LAS FILAS DE LA FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL (FSM), BAJO LA INFLUENCIA DE LOS DIRIGENTES SINDICALES REFORMISTAS NORTEAMERICANOS E INGLESES, TIENE POSICIONES ANTICOMUNISTAS Y EN ELLA SE ALBERGA LA ORIT QUE SU SEDE --- ESTÁ EN NUESTRO PAÍS EN LA MISMA CTM DE DONDE DIRIGE SUS ACCIONES, PARA LO CUAL FUÉ CREADA.

LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INTERAMERICANA DE TRABAJADORES (ORIT), SE FUNDÓ CON LA ENTUSIASTA COLABORACIÓN DE LA CIT, Y EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE CELEBRÓ EL PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE DE LO QUE AHÍ HABRÍA DE BAUTIZARSE CON EL NOMBRE DE ORGANIZACIÓN REGIONAL INTERAMERICANA DE TRABAJADORES (ORIT), SURGIÓ FORTALECIDA CON ORGANIZACIONES DE AMÉRICA LATINA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, CANADÁ Y ÁREA DEL CARIBE Y FORTALECIDA CON LA SOLIDARIDAD DE LOS SECTORES DEL SINDICALISMO DEMOCRÁTICO EN OTRAS ZONAS DEL PLANETA.

EN LA ACTUALIDAD LA ORIT MANTIENE UNA LÍNEA IDEOLÓGICA-POLÍTICA, NETAMENTE ANTICOMUNISTA Y BAJO SU LEMA DE "PAZ, PAN Y LIBERTAD", HACIENDO EL JUEGO AL ESQUEMA CAPITALISTA TENIENDO TAMBIÉN UN ACERCAMIENTO MUY SIGNIFICATIVO CON LOS SOCIAL-DEMÓCRATAS.

LA FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL (FSM), TIENE SU ORIGEN EN LOS SINDICATOS INGLESES, NACIÓ CON UN CARÁCTER MERAMENTE CONSULTIVO PARA UNIFICAR LA INTEGRACIÓN DE LOS SINDICATOS, PARA LUCHAR POR LOS INTERESES PRIMORDIALES DE LOS TRABAJADORES, LA DEMOCRACIA INTEGRAL DE LOS SINDICATOS, FORTALECIENDO SU UNIDAD Y SOLIDARIDAD.

"LAS CENTRALES SINDICALES EN MEXICO"

CAPITULO V

S U M A R I O :

1.- ORIGEN DE LA PRIMERA CENTRAL OBRERA (CROM).- 2.- SUS ACTIVIDADES Y PROBLEMAS QUE CONFRONTO.- 3.- LA SEGUNDA CENTRAL SINDICAL--NACIONAL (CGOCM).- 4.- COMITE NACIONAL DE DEFENSA PROLETARIA Y SURGIMIENTO.- 5.- LA TERCERA CENTRAL OBRERA NACIONAL (CTM).- 5.1.- SUS CARACTERISTICAS Y SU OBRA.- 5.2.- SUS PROBLEMAS Y CONSECUENCIAS.- 6.- EL CONGRESO DEL TRABAJO.

LAS CENTRALES SINDICALES EN MEXICO

C A P I T U L O V

1.- ORIGEN DE LA PRIMERA CENTRAL OBRERA (CROM)

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SE CELEBRÓ LA SESIÓN DE APERTURA EL DÍA 1° DE MAYO DE 1918, Y PARA EL DÍA 6 DE ESE MISMO MES, ASISTIERON A SUS DEBATES UNOS CIENTO VEINTE DELEGADOS Y A SU CONGRESO CONSTITUYENTE ASISTIERON LOS REPRESENTANTES DE LOS SINDICATOS QUE EXISTIAN ENTONCES, CASI TODOS ELLOS INFLUIDOS MÁS QUE POR FILOSOFÍA EXACTA DEL ANARQUISMO, POR LAS FORMULACIONES Y POR LAS CONSIGNAS DE ESA TEORÍA SOCIAL.

DE AQUÍ SE DESPRENDE EL NOMBRE MISMO DE LA CENTRAL SINDICAL NACIENTE. LA PALABRA "REGIONAL" QUERÍA DECIR QUE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL DE MÉXICO ERA UNA FRACCIÓN DE UN MOVIMIENTO QUE EN AQUEL TIEMPO SE REFERÍA AL MOVIMIENTO ANARQUISTA, AÚN CUANDO LA CROM NO SE AFILIÓ A LA TENDENCIA QUE REPRESENTABA Y EL LEMA DE ESTE ORGANISMO ERA "SALUD Y REVOLUCIÓN SOCIAL"²⁸, SIENDO UN LEMA ANARCOSINDICALISTA.

TAMBIÉN ESTA AGRUPACIÓN EJERCÍO UN PAPEL DOMINANTE DENTRO DEL MOVIMIENTO OBRERO, PRINCIPALMENTE DURANTE LA DÉCADA DE LOS AÑOS VEINTE. DE ELLA SE DESPRENDIERON, POSTERIORMENTE, DOS DE LAS PRINCIPALES CORRIENTES DEL MOVIMIENTO OBRERO CONTEMPORÁNEO: EL LOMBARDISMO Y LA CORRIENTE DIRIGIDA POR FIDEL VELÁZQUEZ.

²⁸ LOMBARDO TOLEDANO, VICENTE. "TEORÍA Y PRÁCTICA DEL MOVIMIENTO SINDICAL MEXICANO", MÉXICO, EDITADO POR UNIVERSIDAD OBRERA DE MÉXICO, TERCERA EDICIÓN, 1981, PÁG. 54.

2.- SUS ACTIVIDADES Y PROBLEMAS QUE CONFRONTO.

LA CROM EN SU DESARROLLO TÁCTICO PASÓ DE LA ACCIÓN DIRECTA A LA DENOMINADA ACCIÓN MÚLTIPLE DESARROLLADA EN 1919, CREANDO EL -- PARTIDO LABORISTA MEXICANO, COMO MEDIO DE ACCIÓN PARA QUE LA ORGA NIZACIÓN OBRERA FUERA CONSIDERADA COMO UNA FUERZA SOCIAL IMPORTAN TE Y CON EL OBJETO DE PARTICIPAR EN LA DIRECCIÓN Y ORIENTACIÓN -- DEL GOBIERNO POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES.

ESTA AGRUPACIÓN COBRÓ RELEVANCIA EN VIRTUD DE QUE EN ESTA -- FASE POSREVOLUCIONARIA DE REESTRUCTURACIÓN ESTATAL, ERA UNA CON DICIÓN NECESARIA PARA INTEGRAR UN PODER POLÍTICO Y LEGITIMADO A -- EL NIVEL NACIONAL.

ESTE PERÍODO SE CARACTERIZÓ POR EL NACIMIENTO DE DIFERENTES FRACCIONES ENTRE LAS QUE SE ARTICULABA UN PODER POLÍTICO DETENTA DO POR CACIQUES, CAUDILLOS Y GRUPOS LOCALES.

LA CROM, SE VIÓ IMPEDIDA PARA DESARROLLAR UNA EXITOSA MOVILI ZACIÓN DEBIDO A QUE SE APOYÓ EN UN TRABAJO POLÍTICO EFECTIVO Y -- PERMANENTE CON SUS REPRESENTADOS. POR LO ANTERIOR OPTÓ POR CREAR UN SINCÚMERO DE PARTIDOS LABORISTAS EN LA MAYORÍA DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, MECANISMOS QUE PERMITIERON A LA BUROCRACIA DE LA CROM, CIERTA LIBERTAD PARA ENTABLAR UNA SERIE DE ALIANZAS Y COM-- PROMISOS CON LOS PODERES LOCALES, FORMANDO UN ENJAMBRE DE INTERE SES QUE LOGRARON ARTICULARSE A NIVEL NACIONAL.

POR SU PARTE EL GOBIERNO DEL GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES - (1924-1928), LE DIÓ GRAN IMPULSO A LA AGRUPACIÓN DENTRO DE SU PRQ GRAMA DE UNIFICACIÓN NACIONAL, YA QUE PARA PODERLA LLEVAR A EFEC TO, NECESITABA ATRAERSE A LAS GRANDES MASAS DEL PAÍS, APOYO ME--- DIANTE EL CUAL SERÍA POSIBLE MINAR EL PODER DE LOS CAUDILLOS Y -- CACIQUES LOCALES QUE SE OPONÍAN TERMINANTEMENTE A LA CENTRALIZA-- CIÓN DEL PODER EN MANOS DEL NUEVO GOBIERNO.

ESTE FUÉ EL PAPEL QUE LA CROM, DESEMPEÑÓ EN SU ALIANZA CON -- LAS FRACCIONES CALLISTAS Y QUE GENERÓ UNA MAYOR VINCULACIÓN DE -- ESA BUROCRACIA SINDICAL EN LAS TAREAS ESTATALES.

LO INTERIOR SE MOSTRABA COMO UN AVANCE DEL PROCESO DE INSTITU --- CIONALIZACIÓN DEL PODER BURGUÉS Y NO LOGRÓ CONTRARRESTAR LA EXPRE --- SIÓN POLÍTICA VIOLENTA DE LAS CONTRADICCIONES SOCIALES Y ECONÓMI- CAS NO RESUELTAS NI SIQUIERA PALIADAS EFICAZMENTE POR EL GOBIERNO- DE CALLES.

LOS PRIMEROS PROBLEMAS QUE CONFRONTÓ LA CROM, FUERON CUANDO EL GENERAL OBREGÓN INTENTÓ REELEGIRSE Y LA BUROCRACIA CROMIANA -- INICIÓ SUS ATAQUES ABIERTOS CONTRA ESTE GENERAL. SIN EMBARGO AL- GUNOS SINDICATOS DE ESA AGRUPACIÓN OFRECIERON SU APOYO A LA CANDI- DATURA DEL CAUDILLO Y RECHAZARON LA POSICIÓN ASUMIDA POR SUS DIRI- GENTES. DE ESTA MANERA SE ORIGINABA UNA CRISIS POLÍTICA NACIONAL Y LA CROM INICIABA UN PROCESO DE DESINTEGRACIÓN. A PARTIR DE --- ESTE MOMENTO APARECIERON NUEVAS TENDENCIAS DENTRO DE LA CROM.

EN FEBRERO DE 1929, SURGE LA PRIMERA ESCISIÓN DE LA CROM POR PARTE DE LA ALIANZA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA COMPAÑÍA DE TRAM- VÍA DE MÉXICO Y OTROS MÁS. EN SUS MANIFESTACIONES ACUSABAN A -- SUS DIRIGENTES DE IMPEDIR ELECCIONES DEMOCRÁTICAS Y DE USAR LOS - PUESTOS DE DIRECCIÓN EN PROVECHO PERSONAL, COMO EL CASO DE LA --- FEDERACIÓN OBRERA DEL DISTRITO FEDERAL, Y FEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DEL DISTRITO FEDERAL.

ALGUNOS AFIRMAN QUE EL DETERIORO DE LA CROM SE DEBIÓ AL ASE- SINATO DE ALVARO OBREGÓN. OTROS SOSTIENEN QUE LO OCACIONÓ LA LLEGADA DE EMILIO PORTES GIL AL PODER POR SER ENEMIGO DECLARADO DE LUIS N. MORONES.

ASÍ TAMBIÉN LOS ATAQUES QUE SUFRÍO EL PARTIDO LABORISTA CON LA SUBIDA DE PORTES GIL FUÉ LA CAUSA PARA ACELERAR LA POLARIZACIÓN DE DOS TENDENCIAS: LA ENCABEZADA POR LA ANTIGÜA BUROCRACIA (LUIS

N. MORONES) Y LA CORRIENTE DÍSIDENTE MÁS IMPORTANTE DIRIGIDA POR VICENTE LOMBARDO TOLEDANO.

LOMBARDO TOLEDANO PRESENTÓ EL 9 DE DICIEMBRE DE 1928 UNA INICIATIVA DE DISOLUCIÓN DEL PARTIDO LABORISTA, EN DONDE CRITICA LA ACCIÓN MÚLTIPLE. ERA UN ATAQUE A LA BUROCRATIZACIÓN DE LA CROM - Y EL RESPONSABLE ERA MORONES Y EL GRUPO ACCIÓN. ESTE GRUPO SE -- VALÍA DEL PLM EN DONDE PARTICIPABA EN PROCESOS ELECTORALES Y -- PUESTOS GUBERNAMENTALES Y SU PROCESO DE DESINTEGRACIÓN ERA POR -- ABANDONAR LOS INTERESES INMEDIATOS DE LA CLASE OBRERA.

EL 23 DE JULIO DE 1932, LOMBARDO TOLEDANO PRONUNCIA UN IMPORTANTE DISCURSO "EL CAMINO ESTÁ A LA IZQUIERDA". ESTE DISCURSO ES EL ANTECEDENTE MÁS IMPORTANTE DEL ROMPIMIENTO ENTRE MORONES Y LOMBARDO TOLEDANO.

EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1932 SE EFECTÚA UN MITÍN ORGANIZADO - POR LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE OBREROS DEL DISTRITO FEDERAL, - EN EL CUAL ERA ORADOR LOMBARDO Y EN EL USO DE LA PALABRA CRITICA A LOS GOBIERNOS POSREVOLUCIONARIOS POR SU INCAPACIDAD DE APEGARSE A UN PROGRAMA POPULAR, DE NO DAR SOLUCIÓN A LA CRISIS ECONÓMICA, POR NO RECONOCER LA LUCHA DE CLASES, POR PROPICIAR LA DESARTICULACIÓN DEL MOVIMIENTO OBRERO Y POR LAS DESVIACIONES DE LA CROM.

LA INTENCIÓN DE LOMBARDO TOLEDANO ERA HACER UN FRENTE COMÚN DE TODOS LOS SINDICATOS Y ASÍ REHACER UNA LÍNEA DE CONDUCTA POLÍTICA INDEPENDIENTE DEL ESTADO, FORMULANDO UN PROGRAMA DE ACCIÓN - SINDICAL A CORTO Y LARGO PLAZO. ESTO ORIGINA GRANDE DISGUSTO EN MORONES Y DESAUTORIZA TODAS LAS CONSIDERACIONES QUE SE HABÍAN -- HECHO EN ESE ACTO Y ASÍ, REIVINDICA NUEVAMENTE TODAS LAS PRÁCTICAS DE LA CROM. POSTERIORMENTE A ESTA ACTITUD MORONISTA, LOMBARDO RENunció COMO MIEMBRO Y SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE LA CROM.

EN LA X CONVENCIÓN DE LA CROM EN ORIZABA, VER., SE ELIGE AL MORONISTA EUCARIO LEÓN COMO SECRETARIO GENERAL Y AL NUEVO COMITÉ CENTRAL. LOS EFECTOS DE ESTA NUEVA ELECCIÓN OCASIONARON UNA CAMPAÑA ENCABEZADA POR LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DEL DISTRITO FEDERAL, EN DONDE, DESCONOCEN AL NUEVO COMITÉ.

EN MARZO DE 1933 SE RESUELVE EXPULSAR A MORONES Y EL 13 DE ESE MISMO MES Y AÑO, EN UNA CONVENCIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CROM ELIGEN A VICENTE LOMBARDO TOLEDANO COMO NUEVO SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN EN OPOSICIÓN A EUCARIO LEÓN, ASÍ ES COMO SURGE LA CROM DEPURADA.

3.- LA SEGUNDA CENTRAL SINDICAL NACIONAL (CGOCM)

EL 28 DE JUNIO DE 1933, SE CELEBRÓ UN IMPORTANTE PACTO DE UNIFICACIÓN, CON EL OBJETO DE CREAR UN SÓLO FRENTE QUE TUVIERA POR FINALIDAD: DEFENDER CON MÁS EFICACIA LOS INTERESES DEL PROLETARIADO, SIENDO INVITADAS TODAS LAS AGROPACIONES OBRERAS DEL PAÍS, Y FUERON VARIAS LAS QUE CELEBRARON DICHO PACTO: LA CROM DEPURADA, LA FEDERACIÓN SINDICAL DEL DISTRITO FEDERAL, LA CONFEDERACIÓN SINDICAL DE OBREROS Y CAMPESINOS DEL ESTADO DE PUEBLA, LA CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES, LA CONFEDERACIÓN DE ELECTRICISTAS Y SIMILARES Y OTROS MÁS.

EL RESULTADO DE DICHO PACTO FUÉ LA GESTACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN GENERAL DE OBREROS Y CAMPESINOS DE MÉXICO A INICIATIVA DE VICENTE LOMBARDO TOLEDANO SE CREÓ ESTA NUEVA CONFEDERACIÓN Y, SE REALIZÓ SU CONGRESO CONSTITUYENTE DEL 26 AL 31 DE OCTUBRE DE 1933 Y SU DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS SE BASABA EN EL POSTULADO DE LA LUCHA DE CLASES CONTRA EL RÉGIMEN CAPITALISTA.

LOMBARDO TENÍA EL PROPÓSITO DE REHACER LA UNIDAD SINDICAL Y CREAR UNA NUEVA ORGANIZACIÓN BASADA EN EL PRINCIPIO DE LA LUCHA DE

CLASES, Y EN LOS POSTULADOS APROBADOS POR LA CONVENCIÓN DE LA CROM --
DEPURADA EN MARZO DEL MISMO AÑO.

LA LUCHA DE LA CGOCM ERA APLICAR LA UNIDAD SINDICAL HASTA QUE
TODAS LAS ORGANIZACIONES QUEDARAN ASOCIADAS, INSISTIÓ PARTICULAR--
MENTE EN TRES PRINCIPIOS: LA LUCHA DE CLASES, LA DEMOCRACIA SINDI--
CAL Y LA INDEPENDENCIA DEL MOVIMIENTO OBRERO RESPECTO DEL ESTADO.

SU META SE LOGRÓ GRACIAS A SU COMBATIVIDAD QUE VOLVIÓ A CARAC--
TERIZAR A LA CLASE TRABAJADORA EN GENERAL, ASÍ TAMBIÉN, PORQUE ---
LAS CONDICIONES POLÍTICAS DEL PAÍS HABÍAN CAMBIADO. EN ESE ENTON--
CES LA PUGNA QUE PREVALECEA EN EL PAÍS ERA A CAUSA DE QUE EL GENE--
RAL LÁZARO CÁRDENAS HABÍA SIDO APOYADO EN SUS PROPÓSITOS DE LLE --
GAR A LA PRESIDENCIA POR LOS MIEMBROS DE LAS ORGANIZACIONES SINDI--
CALES Y CAMPESINAS. ESTO MOTIVÓ GRAN DISGUSTO AL GENERAL ELÍAS --
CALLES Y ACEPTÓ DE MAL GRADO LA POSTULACIÓN DE REFERENCIA.

ESE HECHO ABRE LA PERSPECTIVA PARA LA CLASE TRABAJADORA DE --
OBTENER SIN OBSTÁCULOS INSUPERABLES SUS REIVINDICACIONES, A LA ---
LUCHA DE CLASES.

LA CGOCM MULTIPLICA EN ESE MOMENTO SU LABOR CON HUELGAS, PAROS,
MANIFESTACIONES, LA APLICACIÓN DEL BOICOT CONTRA LOS EMPRESARIOS -
REACIOS A TRATAR CON LOS SINDICATOS, GRANDES MÍTINES DE MASAS Y --
OTRAS MEDIDAS, LE PERMITIERON AVANZAR RÁPIDAMENTE HASTA HACER LA -
UNIDAD DE ACCIÓN DE TODOS LOS TRABAJADORES, INDEPENDIEMENTE DE SU
AFILIACIÓN A LAS ORGANIZACIONES EXISTENTES.

EL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS CORRESPONDE AL PUEBLO CON MAYOR --
DECISIÓN IMPULSANDO LA REFORMA AGRARIA, APLICANDO SU CONTENIDO AL
OTORGAR LA TIERRA A LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS DE LAS HACIENDAS --
PARTICULARES, PROMOVIO CAMBIOS EN LA LEGISLACIÓN DEL TRABAJO CON -
SENTIDO PROGRESISTA, HIZO QUE VARIARA LA JURISPRUDENCIA DE LA SU--
PREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN QUE EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS -

HABÍA SIDO ADVERSA A LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES, INICIÓ UNA VIGOROSA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA NACIONAL PARA MULTIPLICAR LAS FUERZAS PRODUCTIVAS, Y LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO Y -- FORMULÓ UNA POLÍTICA INTERNACIONAL SIN SOMETIMIENTOS AL EXTRANJERO.

ESTO TRAJÓ COMO CONSECUENCIA QUE EL GENERAL ELÍAS CALLES APOYARA A LA REACCIÓN OPRESORA REPRESENTADA POR LA CLASE PATRONAL E HICIERA DECLARACIONES EL 15 DE JUNIO DE 1935 A LA PRENSA NACIONAL EN DONDE ACUSA A LOMBARDO TOLEDANO DE LAS HUELGAS EXISTENTES EN EL PAÍS, CONSIDERÁNDOLAS COMO SUBVERSIVA, Y ES ASÍ, COMO TAMBIÉN AMENAZA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LÁZARO CÁRDENAS CON ECHARLO DEL PODER SI SIGUE MANTENIENDO SU POLÍTICA REVOLUCIONARIA INTRANSIGENTE.

4.- COMITE NACIONAL DE DEFENSA PROLETARIA

EL DÍA 15 DE JUNIO DE 1935, EN LAS CALLES DE COLOMBIA NO. 9, CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOMICILIO SOCIAL DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, SE LLEVÓ A CABO EL PACTO DE SOLIDARIDAD ENTRE LA ALIANZA DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANVÍAS DE MÉXICO, S.A., ALIANZA DE UNIONES Y SINDICATOS DE ARTES GRÁFICAS, CÁMARA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y CAMPESINOS DE MÉXICO Y OTROS MÁS.

EL PACTO MENCIONADO CONTENÍA OCHO PUNTOS Y EL OBJETIVO PRINCIPAL FUÉ ESTABLECER LA UNIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO OBRERO Y CAMPESINO A ESCALA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DE DEFENSA PROLETARIA (CNDP)²⁹.

29 LEON, SAMUEL Y MARBAN, IGNACIO. "LA CLASE OBRERA EN LA HISTORIA DE MÉXICO EN EL CARDENISMO", (1934-1940) INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES UNAM, MÉXICO, EDITORIAL SIGLO XXI, 1985, PRIMERA EDICIÓN, PÁG. 18.

LOS MECANISMOS ORGANIZATIVOS LOS FIJARÍA EL COMITÉ E INVITARÍA A TODAS LAS ORGANIZACIONES A ADHERIRSE A DICHO PACTO. LAS ORGANIZACIONES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO, COINCIDÍAN EN UN PUNTO CLAVE: LA NECESIDAD DE CREAR UNA AGRUPACIÓN OBRERA CAMPESINA A NIVEL NACIONAL. ESTE VA A SER EL ORIGEN DE LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO (CTM) LA CUAL SURGE EN UN CONGRESO DE UNIFICACIÓN EFECTUADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL 21 AL 25 DE FERRERO DE 1936.

LA NECESIDAD DE UNIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO OBRERO TUVO COMO RESPUESTA LA CREACIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DE DEFENSA PROLETARIA, DEBIDO A QUE LA LUCHA QUE LA CLASE OBRERA HABÍA SOSTENIDO DURANTE LOS AÑOS ANTERIORES ERA UNO DE LOS FACTORES PRINCIPALES QUE OCASIONABAN EL ENFRENTAMIENTO.

POR ESE MOTIVO, LAS DIFERENTES AGRUPACIONES OBRERAS (SINDICATOS AUTÓNOMOS, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES) NO PODÍAN MANTENERSE AL MARGEN DE LA PUGNA DESARROLLADA EN EL INTERIOR DEL ESTADO,

DEBIDO A LA TENSA SITUACIÓN QUE PRÉVALECÍA EN EL AÑO DE 1935, DERIVADA DE LA PUGNA POLÍTICA ORIGINADA ENTRE CALLES Y CÁRDENAS, LA CLASE OBRERA OPTÓ POR BRINDAR PLENO APOYO A LA FRACCIÓN QUE DENTRO DEL GRUPO GOBERNANTE OFRECIÓ MAYORES POSIBILIDADES DE REIVINDICACIÓN. LO HIZO POR MEDIO DE GRANDES MOVILIZACIONES Y FOMENTANDO EL USO DE LA PRINCIPAL ARMA REIVINDICATIVA DEL PROLETARIADO, LA HUELGA, CON EL FIN DE DEFENDER LAS CONQUISTAS YA OBTENIDAS POR LA CLASE OBRERA.

CABE HACER MENCIÓN QUE LA INICIATIVA FORMAL PARA CREAR EL COMITÉ FUÉ FORMULADA POR EL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, EL CUAL CONVOCÓ A TODAS LAS ORGANIZACIONES DEL PAÍS A DISCUTIR EN COMÚN LA POSICIÓN DE LA CLASE OBRERA ORGANIZADA ANTE LAS AMENAZAS FORMULADAS POR EL GENERAL CALLES. ³⁰

5.- LA TERCERA CENTRAL OBRERA (CTM)

LAS CENTRALES OBRERAS Y CAMPESINAS DE MÉXICO ANTE EL AMBIENTE IMPERANTE DE PUGNA ENTRE CALLES Y CÁRDENAS, BUSCAN LA UNIDAD PROLETARIA Y DEL 26 AL 29 DE FEBRERO DE 1936, SE REALIZA EL CONGRESO CONSTITUYENTE, ES EN ESTE ACTO DONDE SURGE LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO, Y ES AQUÍ EN ESTA GIGANTESCA E HISTÓRICA ASAMBLEA DE LA CLASE TRABAJADORA DE NUESTRO PAÍS, EL MAS TRASCENDENTAL ACTO DE LA HISTORIA POLÍTICA SINDICAL DE MÉXICO, DONDE LEGALIZAN CON CUATRO MIL DELEGADOS, REPRESENTATIVOS LEGÍTIMOS DE MÁS DE SEISCIENTOS MIL TRABAJADORES DEL PAÍS, LA CONSTITUCIÓN DE LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO (CTM).

EN ESTA ASAMBLEA, LOMBARDO TOLEDANO, SECRETARIO GENERAL DE LA CGOCM DIRIGE UN MENSAJE EN ESTE ACTO TAN TRASCENDENTAL QUE LLENA DE JÚBILO A ESA MULTITUD PROLETARIA ³¹.

DE SU DOCTRINA Y TÁCTICAS DE LUCHA DE LA CTM, SE DESPRENDE QUE ÉSTA SE CONSIDERA COMO UN FRENTE SINDICAL NACIONAL DENTRO DE LA LUCHA DE CLASES AL SERVICIO DEL PROLETARIADO MEXICANO, ESTABLECIÓ COMO NORMA SUPREMA DE SU CONDUCTA LA LUCHA CONTRA LA ESTRUCTURA SEMI-FEUDAL DEL PAÍS, CONTRA EL IMPERIALISMO EXTRANJERO Y POR LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA DE LA NACIÓN MEXICANA, LLAMANDO A LOS OTROS SECTORES DEL PUEBLO PARA LUCHAR EN CONJUNTO CONTRA LA REACCIÓN INTERIOR Y CONTRA EL FASCISMO, GARANTIZANDO SEGÚN ELLOS EL DESENVOLVIMIENTO HISTÓRICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

ASIMISMO, SEÑALA LA CENTRAL ÚNICA DE MÉXICO (CTM), QUE EL PROLETARIADO MEXICANO HA LLEGADO A LA MAYORÍA DE EDAD Y QUE LA CTM SERÁ UN FACTOR DE PAZ, PROGRESO AUTÉNTICO, DE MORALIDAD Y DE

31 "HISTORIA DOCUMENTAL DE LA CTM", Tomo I, 1936-1937, México, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ICAP INSTITUTO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA, 1981, PRIMERA EDICIÓN, PÁG. 64.

LIMPIEZA SIN PRECEDENTES EN LA HISTORIA DE MÉXICO.

CON ESTO RESALTA SU CUADRO DE PROPÓSITOS Y MÉTODOS DE ACCIÓN QUE SON EL RESULTADO OBJETIVO Y LÓGICO DE LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PAÍS Y DE LOS MÓVILES Y NECESIDADES DEL PUEBLO MEXICANO, SIN OLVIDAR SUS DEBERES PARA CON LOS TRABAJADORES DEL RESTO DEL MUNDO.

EL LEMA DE LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO ES:
"POR UNA SOCIEDAD SIN CLASES".

LA ESTRUCTURA DE LA CTM, RADICA EN LOS SINDICATOS DE INDUSTRIA Y EN LOS SINDICATOS DE EMPRESA.

CONSIDERA QUE EN SU ÉPOCA LA GRAN INDUSTRIA NO HA ALCANZADO AÚN UN GRADO IMPORTANTE DE DESARROLLO COMPARADO CON LAS NACIONES DE PRIMER ORDEN, DEBIDO AL CARÁCTER SEMI-COLONIAL DEL PAÍS, CON FUERTE SUPERVIVENCIA SEMI-FEUDAL.

TAMBIÉN HACE NOTAR QUE AL LADO DE LAS EMPRESAS MODERNAS EXISTEN TODAVÍA NUMEROSOS ESTABLECIMIENTOS DE MAQUINARIA ANTIGUA Y DE POCOS OBREROS Y MULTITUD DE TALLERES FAMILIARES Y DE INDUSTRIA A DOMICILIO, QUE HACEN IMPOSIBLE LA ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN ORGANISMOS DE CARÁCTER NACIONAL.

ESTE HECHO HACE QUE LA CTM PRESENTE EL DOBLE ASPECTO DE UNA CENTRAL SINDICAL CONSTITUIDA POR SINDICATOS DE FÁBRICA, ES DECIR DE EMPRESA Y, AL MISMO TIEMPO, POR SINDICATOS INDUSTRIALES DE JURISDICCIÓN EN TODO EL PAÍS, QUE CORRESPONDEN A LAS INDUSTRIAS MÁS DESARROLLADAS DE ACUERDO CON LA TÉCNICA CONTEMPORÁNEA.

POPQUE LAS PRINCIPALES INDUSTRIAS DE MÉXICO EN ESE MOMENTO SON LAS EXTRACTIVAS Y LAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS NECESARIOS PARA EL INTERCAMBIO COMERCIAL DEL QUE DEPENDE PARTE DE SU VIDA

ECONÓMICA: LA INDUSTRIA DE LOS METALES, LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO, LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, LA DE LOS FERROCARRILEROS, LA DE LOS AUTO TRANSPORTES Y DE LAS FRUTAS TROPICALES Y DE OTROS PRODUCTOS TÍPICOS DE SU SUELO.

POR OTRO LADO DICE QUE LA REVOLUCIÓN DEFINE SU PROPÓSITO DE LUCHAR POR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DEL PAÍS, POR ESO EN SU TIEMPO SE DESARROLLAN EN FORMA IMPORTANTE LAS INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN, A LAS CUALES HAN VENIDO A SUMARSE LAS LLAMADAS INDUSTRIAS DEL MONTAJE, QUE IMPORTAN LAS MATERIAS PRIMAS O LOS PRODUCTOS SEMI-ELABORADOS DE LOS PAÍSES INDUSTRIALES DE PRIMERA IMPORTANCIA, PARA ATENDER A LAS DEMANDAS DEL MERCADO MEXICANO. LAS PRINCIPALES INDUSTRIAS DE ESTAS CLASES, SON LAS INDUSTRIAS TEXTIL, LA INDUSTRIA DEL CALZADO, LA INDUSTRIA AZUCARERA, LAS INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN Y LAS FÁBRICAS DE MONTAJE DE AUTOMÓVILES.

5.1

- SUS CARACTERISTICAS Y SU OBRA -

LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO ENTRA A LA ACTIVIDAD NACIONAL COMO UNA FUERZA NUEVA, CON UNA MILITANCIA COMBATIVA DESCONOCIDA HASTA ENTONCES. ESTA NACIÓ DIFERENTE A LA CROM, SURGIENDO SIN LA AYUDA DEL GOBIERNO, CON INDEPENDENCIA ABSOLUTA DEL ESTADO.

CON EL PRIMER CONGRESO ORDINARIO DE LA CTM, EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 1938, EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN PRONUNCIÓ UN MENSAJE AL RECIBIR AL PRESIDENTE LÁZARO CÁRDENAS EN DONDE SE ESTABLECEN LAS RELACIONES ENTRE EL MOVIMIENTO OBRERO Y EL PODER PÚBLICO, ES AQUÍ DONDE SE DEFINE LA INDEPENDENCIA CON EL GOBIERNO Y SU AUTONOMÍA ³².

LA OBRA DE LA CTM EN SUS PRIMEPOS CINCO AÑOS DE VIDA SE NOTA QUE LAS LUCHAS EMPENDIDAS POR ESTA CONFEDERACIÓN FUERON A FONDO Y TRIUNFANTES COMO SON:

LA HUELGA DE LOS TRABAJADORES ELECTRICISTAS CONTRA LA COMPAÑÍA MEXICANA DE LUZ Y FUERZA MOTRIZ, S.A. (MEXICAN LIGHT AND POWER COMPANY) DECRETADA POR TRABAJADORES PERTENECIENTES AL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, LA HUELGA FUÉ UN ÉXITO COMPLETO, LA CTM EN SU ACCIÓN DE LUCHA LOGRA EL APOYO DE LAS MASAS TRABAJADORAS Y DE ALGUNOS SECTORES DE LA BURGUESÍA NACIONAL.

LA HUELGA DE LOS OBREROS AGRÍCOLAS DE LA REGIÓN DENOMINADA "LA LAGUNA" DE LOS ESTADOS DE COAHUILA Y DURANGO CONTRA LOS HACENDADOS DE LA COMARCA, POR NEGARSE A FIRMAR UN SÓLO CONTRATO COLECTIVO, NIVELANDO LOS SALARIOS Y LAS PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES; AQUÍ LA CTM LEVANTA LA HUELGA PARA QUE SE APLICARA LA LEY AGRARIA, Y SE ESTABLECE POR PRIMERA VEZ EL SISTEMA COLECTIVO DE TRABAJO AGRÍCOLA.

EL CONFLICTO DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA DEL PETRÓLEO, COMO SON: LA STANDAR OIL COMPANY Y LA ROYAL DUTC SHELL, EL PROBLEMA LABORAL SE ORIGINA POR NEGARSE ESTAS A ACEPTAR UN SÓLO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO EN TODA LA INDUSTRIA, NIVELANDO HACIA ARRIBA LOS SALARIOS Y LAS PRESTACIONES, CON ESTOS HECHOS SE OCASIONA EL ESTALLAMIENTO DE HUELGA EL DÍA 28 DE MAYO DE 1937.

LA CTM EN ESTA LUCHA DEL MOVIMIENTO OBRERO APLICÓ LA LÍNEA ESTRATÉGICA Y TÁCTICA DEL FRENTE NACIONAL PATRIÓTICO EN CONTRA DEL IMPERIALISMO.

EN ESTA VALIOSA INTERVENCIÓN DE LA CTM SE LOGRA EL LAUDO FAVORABLE PARA LOS TRABAJADORES DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, LAS EMPRESAS VENCIDAS EN ESTE JUICIO PROMUEVEN UN AMPARO ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y EL DÍA 1° DE MARZO DE 1938 LO NIEGA, CONFIRMANDO EL LAUDO.

LA CONFERENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN EN LA QUE FUERON DISCUTIDAS LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBE TENER LA EDUCACIÓN POPULAR EN NUESTRO PAÍS, EN TODOS SUS GRADOS, Y CUYAS CONDICIONES SERVIRIAN COMO CONTRIBUCIÓN PARA LA PRIMERA LEY ORGÁNICA DEL ARTÍCULO TERCE RO DE LA CARTA MAGNA.

LA UNIFICACIÓN DEL MAGISTERIO EN UN SÓLO SINDICATO Y LAS ORGANIZACIONES DE LAS PRIMERAS AGRUPACIONES DE TRABAJADORES DEL ESTADO.

LA RESOLUCIÓN DE AGRUPAR LAS FUERZAS POLÍTICAS DEL PAÍS EN UN FRENTE POPULAR MEXICANO, PROPÓSITO QUE NO SE LOGRÓ.

EL APOYO DECIDIDO AL GOBIERNO REPUBLICANO DE ESPAÑA CONTRA LA REBELIÓN DE LAS FUERZAS FASCISTAS DE FRANCO.

EL CONGRESO INTERNACIONAL EN CONTRA DE LA GUERRA Y EL FASCISMO, SUGERIDO POR EL PRESIDENTE LÁZARO CÁRDENAS AL CONGRESO NACIONAL DE LA CTM, FUÉ EL PRIMERO DE SU GÉNERO EN EL MUNDO.

LA CONVOCATORIA A TODAS LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE LA AMÉRICA LATINA PARA UN CONGRESO DE UNIDAD QUE SE REALIZÓ EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1938, DEL CUAL SURGIÓ LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE AMÉRICA LATINA (CTAL).

EL CONGRESO ECONÓMICO DE LA CTM QUE TUVO POR OBJETO PRESENTAR UN PROGRAMA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS, SOBRE LA BASE DE LA REFORMA AGRARIA INTEGRAL Y LA INDUSTRIALIZACIÓN INDEPENDIENTE DE LA NACIÓN MEXICANA.

5.2 - SUS PROBLEMAS Y CONSECUENCIAS -

LA LUCHA OBRERA HABÍA SIDO UNIFICADA POR LA CTM, ESTO LOS AYUDÓ A ELEVAR SU CONCIENCIA DE CLASE : FORMULÓ LA LÍNEA ESTRATÉGICA Y TÁCTICA DEL PROLETARIADO ADECUADA A UN PAÍS SEMI-COLONIAL

CON SUPERVIVENCIAS DE SU PASADO FEUDAL. TAMBIÉN CONQUISTÓ LA VANGUARDIA DEL PUEBLO Y DE LAS FUERZAS DEMOCRÁTICAS DE LA NACIÓN --- COMO FUERZA REPRESENTATIVA DE LA CLASE TRABAJADORA. ESTABLECIÓ LA DEMOCRACIA SINDICAL EN EL SENO DE SUS AGRUPACIONES Y MANTUVO LA INDEPENDENCIA RESPECTO DEL ESTADO. CONTRIBUYÓ A LA UNIDAD DE LA CLASE OBRERA INTERNACIONAL. SU DEBER EN CUANTO A TODAS LAS CORRIENTES POLÍTICAS REPRESENTADAS EN SU SENO ERA EL DE ROBUSTECER LA UNIDAD INTERIOR DE LA CTM Y ACRECENTAR SU FUERZA Y SU PRESTIGIO.

EL PARTIDO COMUNISTA NO LO ENTENDIÓ ASÍ, SE QUISO APODERAR DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA CONFEDERACIÓN DE UNA MANERA MECÁNICA EN SU CUARTA ASAMBLEA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CTM, IMPONIENDO SUS PUNTOS DE VISTA EN CONTRA DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN, INFLUYÓ PARA QUE ABANDONARAN EL CONGRESO NACIONAL LOS SINDICATOS Y TRES DE LOS SECRETARIOS DEL COMITÉ NACIONAL. EL PARTIDO COMUNISTA POSTERIORMENTE RECONOCIÓ SU ERROR Y ACEPTÓ QUE LOS ACUERDOS DEL IV CONSEJO NACIONAL DE LA CTM DEBÍAN SER --- ACATADOS Y ASEGURÓ AL COMITÉ NACIONAL DE LA CONFEDERACIÓN SU COOPERACIÓN LEAL PARA FORTALECER SU UNIDAD Y PARA HACER RESPETAR LOS ACUERDOS DE SUS ÓRGANOS REPRESENTATIVOS.

AL SER SUSTITUIDOS LOS TRES SECRETARIOS INFLUIDOS POR EL PARTIDO COMUNISTA POR ELEMENTOS DE TENDENCIA REFORMISTA QUE ERAN LA MAYORÍA, OCACIONA GRAVES DIFICULTADES A LA CTM, COMO LA RENUNCIA A LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN DE VICENTE --- LOMBARDO TOLEDANO ANTE EL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL, Y ASÍ POSTERIORMENTE ASUMIÓ EL CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA AMÉRICA LATINA.

UNA NUEVA DIVISIÓN TRAE COMO CONSECUENCIA LA DECLINACIÓN DE LA CTM, PASANDO ESTA DE VANGUARDIA DEL PUEBLO Y DE LA NACIÓN MEXICANA, DE FUERZA IMPULSORA DEL MOVIMIENTO PROGRESISTA DEL PAÍS, A RETAGUARDIA DE LA BURGUESÍA DE DERECHA COMO INSTRUMENTO DEL IMPE-

RIALISMO NORTEAMERICANO Y ES ASÍ COMO SE ECLIPSA SU ANTIGUA GLO--
RIA.

LOS MOTIVOS SON LOS SIGUIENTES: EN SU IV CONGRESO GENERAL CE
LEBRADO EN 1947, LOS DIRIGENTES QUE QUEDARON AL FRENTE FUERON FERNAN
DO AMILPA, DESPUÉS DE LA GESTIÓN DE FIDEL VELÁZQUEZ COMO SECRETA--
RIO GENERAL DE LA MISMA CONFEDERACIÓN. TAMBIÉN LOS BENEFICIÓ LA--
SALIDA DEL FERROCARRILERO LUIS GÓMEZ Z. DE LA ORGANIZACIÓN CON
OTRAS AGRUPACIONES. AMILPA Y SU GRUPO FORMARON LA CONFEDERACIÓN -
UNITARIA DE TRABAJADORES (CUT) PARA TENER EL CONTROL ABSOLUTO, YA
QUE ELLOS REPRESENTABAN LA CORRIENTE REFORMISTA EN EL CONGRESO --
MENCIONADO. PROPUSIERON LA DESAFILIACIÓN DE LA CTM DE LA CTAL Y DE
LA FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL (FSM) PARA ACERCARSE A LA FEDERA---
CIÓN AMERICANA DEL TRABAJO (AFL), DEJANDO ASÍ, DE SER LA FUERZA --
REPRESENTATIVA INDEPENDIENTE AUTÓNOMA COMO HABÍA NACIDO.

6.- EL CONGRESO DEL TRABAJO (CT).

EL 18 DE FEBRERO DE 1966, SE RESOLVIÓ CREAR EL CONGRESO DEL
TRABAJO, DESPUÉS DE ACORDAR DISOLVER EL CONSEJO NACIONAL DE TRABA
JADORES (CNT) Y EL BLOQUE UNIDO OBRERO (BUO). LOS PRINCIPALES DI
RIGENTES DE ESTOS ORGANISMOS OBREROS A FINALES DE 1965, SE PROP
SIERON LLEVAR A CABO UNA REUNIÓN QUE HABÍA DE DENOMINARSE ASAM---
BLEA NACIONAL REVOLUCIONARIA DEL PROLETARIADO MEXICANO (ANRPM),
DE LAS OCHO COMISIONES DE ESTUDIO QUE SE FORMARON PARA EL EFECTO,
RESALTABA LA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURA Y DEL FUNCIONAMIENTO DE -
LA NUEVA ORGANIZACIÓN. ESTA COMISIÓN ESTABA INTEGRADA POR FIDEL
VELÁZQUEZ (CTM), RAFAEL GALVÁN (STERM), ANTONIO BERNAL (FSTSE), -
FRANCISCO R. LOBO (STERM), ANGEL OLIVO SOLÍS (FOR), MARCOS MONTE
ROS (CROC), NAPOLEÓN GÓMEZ SADA (SITMMRM) Y FRANCISCO BENÍTEZ DE LA
FEDERACIÓN TEATRAL. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, GUSTAVO DÍAZ
ORDAZ, EL DÍA 15 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, INAUGURÓ EN EL PALACIO
DE BELLAS ARTES LA ANRPM Y POSTERIORMENTE AL CT EN LA FECHA YA --
CONOCIDA. A LA ASAMBLEA ASISTIERON APROXIMADAMENTE 2,000 DELEGA-

DOS DE 27 AGRUPACIONES Y ESTAS ERAN: LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO, CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS, FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, SINDICATO DE ELECTRICISTAS Y OTROS MÁS.

LA IDEOLOGÍA DEL CONGRESO DEL TRABAJO, SE ENCUENTRA PLASMADA EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y PROGRAMA DE ACCIÓN, DESEMPEÑANDO BÁSICAMENTE DOS FUNCIONES POLÍTICAS: A) ASEGURAR LA SUPERVIVENCIA DE LA "ORGANIZACIÓN TECHO" COMO INSTITUCIÓN DENTRO DE LA LEGALIDAD VIGENTE, B) ASEGURAR PARA SÍ EL CONTROL SOBRE EL MOVIMIENTO OBRERO EN MÉXICO.

ESTAS DOS FUNCIONES SE LOGRAN MEDIANTE LA ACEPTACIÓN DE "QUE EL MOVIMIENTO MEXICANO, NO OBSTANTE ESTAR CONSTITUIDO POR DIVERSAS CENTRALES OBRERAS Y SINDICATOS NACIONALES AUTÓNOMOS, TIENEN COMO COMÚN DENOMINADOR: LA REVOLUCIÓN MEXICANA CUYOS PRINCIPIOS Y POSTULADOS SOCIALES ACEPTAN Y APOYAN TODAS LAS ORGANIZACIONES"³³.

LA REVOLUCIÓN DEBERÁ SER PERMANENTE HASTA QUE SE IMPLANTE -- UNA VERDADERA JUSTICIA SOCIAL. SU LUCHA ES POR LA TERMINACIÓN DE SINDICATOS BLANCOS Y OTRAS SINDICACIONES DE ORGANIZACIONES QUE -- DESNATURALIZAN AL VERDADERO SINDICALISMO MEDIANTE LA ESTRUCTURACIÓN UNITARIA Y DEMOCRÁTICA DEL MOVIMIENTO SINDICAL.

ASIMISMO, OFRECE SU SOLIDARIDAD AMPLIA A LOS TRABAJADORES -- QUE RESUELVAN ORGANIZARSE SINDICALMENTE PARA POSTERIORMENTE LUCHAR POR LA SINDICALIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES O SEA QUE SE PROPUGNE POR LA ORGANIZACIÓN OBRERA.

33 "CONSTITUCIÓN, ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO DEL TRABAJO", MÉXICO, Mimeo., 19 DE FEBRERO DE 1966, PÁG. 2.

TAMBIÉN SE PROPUGNA COMO ORGANIZACIÓN DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CLASE OBRERA, MEDIANTE LA LUCHA PERMANENTE CONTRA EL ENCARDECIMIENTO DE LA VIDA Y PROMOVER LA ACCIÓN CONTRA LOS MONOPOLIOS PRIVADOS.

PLANTEA LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LAS INDUSTRIAS NACIONALIZADAS EN LA GESTIÓN INDUSTRIAL CORRESPONDIENTE COMO DEMANDA GENERAL.

POSTERIORMENTE SEÑALA OTRAS DEMANDAS: REDUCCIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO, SALARIOS MÍNIMOS Y PROFESIONALES SUFICIENTES, EFECTIVO REPARTO DE UTILIDADES, CONTROL DE PRECIOS EFICAZ DE LOS ARTÍCULOS DE CONSUMO INDISPENSABLE.

AHORA RESPECTO A SUS DEMANDAS DE REVISIÓN Y REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 27 Y 123 Y, SOBRE EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA DEROGACIÓN DE LAS LEYES QUE PESTRINGEN LOS DERECHOS OBREROS, A LOS QUE SE REFIERE ES LA NECESIDAD DE ADECUAR LA SUPERESTRUCTURA JURÍDICA POLÍTICA AL DESARROLLO DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS Y A LA PROGRESIVA COMPLEJIDAD DE LAS RELACIONES SOCIALES.

FINALMENTE REFERENTE AL PROGRAMA DE ACCIÓN, EL CONGRESO DEL TRABAJO, CONSIDERA QUE PARA ALCANZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS REVOLUCIONARIOS Y DEFENDER LOS INTERESES DE LA CLASE TRABAJADORA, SERÁ MEDIANTE LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES QUE SEGUIRÁN PARTICIPANDO ACTIVAMENTE EN LO COLECTIVO Y EN LO INDIVIDUAL, EN LAS FILAS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y, POR LO TANTO EN LAS LUCHAS CÍVICAS DEL PAÍS.

"LOS PRINCIPALES SINDICATOS Y SU INFLUENCIA POLITICA"

CAPITULO VI

S U M A R I O :

1.- SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA (STPRM).- 2.- SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS (SME).- 3.- SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA (SUTERM).- 4.- SINDICATO MEXICANO DE TRABAJADORES FERROCARRILEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA (STFRM).- 5.- SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION (SNTE).- 6.- SINDICALISMO INDEPENDIENTE EN MEXICO.

LOS PRINCIPALES SINDICATOS Y SU INFLUENCIA POLITICA

C A P I T U L O VI

1.- SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA (STPRM)

EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 1935, SE CREÓ EL SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA (STPRM), DESPUÉS DE HABERSE DISCUTIDO Y REDACTADO EL ACTA CONSTITUTIVA SIENDO SU PRIMER SECRETARIO GENERAL EL SEÑOR EDUARDO SOTO INNES ³⁴.

ANTES DE ESTE ACTO, SUCEDIERON HECHOS LAMENTABLES COMO: LA VIOLENCIA QUE PREVALECIÓ A CAUSA DEL MOVIMIENTO PARA PODER FORMAR SU SINDICATO ESTOS TRABAJADORES, QUIENES FUERON DUPAMENTE CASTIGADOS, SUFRIENDO DESPIDOS DE SU TRABAJO, PARA ELLO BASTABA EL SIMPLE HECHO DE PROTESTAR ANTE SUS PATRONES PARA CORREPLOS. LOS TRABAJADORES PETROLEOS LABORARAN EN CONDICIONES INHUMANAS; NO TENÍAN SEGURIDAD EN SU TRABAJO, CARECÍAN DE VACACIONES, SERVICIO MÉDICO Y LOS SUELDOS ERAN PAGADOS TAL Y COMO LO IMPONÍAN LAS COMPAÑÍAS PETROLERAS Y CON DISMINUCIÓN, RESPECTO AL SUELDO DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS.

TAMBIÉN LOS LUGARES DONDE DESEMPEÑABAN LOS OBREROS PETROLEROS SUS LABORES ERAN ZONAS INHÓSPITAS PARA EL HOMBRE, PREVALECIAN LAS MUERTES POR: PALUDISMO, INFECCIONES, ANEMIAS, PICADURAS DE REPTILES Y ALIMAÑAS, AUNADO A LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.

34 RIVERA CASTRO, JOSÉ. "LOS SINDICATOS NACIONALES PETROLEROS", MÉXICO, EDITORIAL GV EDITORES, S.A. DE C.V., PRIMERA EDICIÓN, 1986, PÁG. 23.

ASIMISMO, LOS LUGARES DONDE HABITABAN ERAN SIMPLES CASAS DE CARTÓN, CARECIENDO DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS COMO AGUA, LUZ Y LOS ALIMENTOS ERAN DE MALA CALIDAD Y ESCASOS.

LAS PENURIAS Y ASESINATOS DE QUE FUERON OBJETO LOS TRABAJADORES PETROLEROS A MANOS DE LOS GUARDIAS BLANCAS DE LAS COMPAÑÍAS DEL PETRÓLEO, TAMBIÉN FUÉ MOTIVO QUE ORIGINÓ EL GRAN DESCONTENTO GENERAL EN TODAS LAS ZONAS PETROLERAS DEL PAÍS Y EL RESULTADO FUÉ LA ORGANIZACIÓN PARA SER RESPETADOS COMO CLASE OBRERA TRABAJADORA Y PRODUCTIVA.

EN ESTE HECHO SURGIÓ EN FORMA ESPONTÁNEA GENTE DE BUENA FÉ, QUIEN BRINDÓ SU APOYO A LOS OBREROS PETROLEROS, ORIENTANDO ADECUADAMENTE PARA QUE SE ORGANIZARAN Y SUPIERAN EXIGIR SUS DERECHOS -- ANTE SUS PATRONES SIN TEMOR ALGUNO.

A PESAR DE LA OPRESIÓN PATRONAL, LA CLASE OBRERA DEL PETRÓLEO, SE EMPIEZA A ORGANIZAR Y FORMAR ASÍ SU REPRESENTACIÓN DE --- CLASE EN MINATITLÁN, LA CUAL TUVO CONFLICTOS ANTES DE ORGANIZARSE, YA QUE CARECÍAN DE UNA REGLAMENTACIÓN CONTRACTUAL QUE FIJARA LAS CONDICIONES DE TRABAJO, PORQUE ESTAS ERAN IMPROPIAS PARA LOS TRABAJADORES DE ESA REGIÓN, QUIENES JUNTO CON LOS DE NANCHITAL, LAS -- CHOAPAS Y AGUA DULCE, EN ABRIL DE 1934 FIRMAN UN CONVENIO DE UNIFICACIÓN SURTIENDO EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PETRÓLEO DE MINATITLÁN³⁵,

LA NUEVA FEDERACIÓN SE ADHIERE A LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS DE LA REGIÓN PETROLERA DE VERACRUZ. POSTERIORMENTE LOS REPRESENTANTES DE MINATITLÁN, PRESENTAN UN PLIEGO PETITORIO A LA COMPAÑÍA --

"EL AGUILA", PARA MEJORAS EN SUS CONDICIONES DE TRABAJO, PERO ESTAS TERMINAN EN CONFLICTO CON LOS TRABAJADORES Y ESTO OCASIONA EL ESTALLIDO DE UNA HUELGA CON GRANDES REPERCUSIONES EN EL ÁMBITO PETROLERO. LA HUELGA ESTALLA EL 9 DE MAYO DE 1934, ENVOLVIENDO A LOS TRABAJADORES DE MINATITLÁN, NANCHITAL, LAS CHOAPAS Y AGUA DULCE. ESTOS RECIBEN EL APOYO DE LOS PETROLEROS DE TAMPÍCO Y DE LA CÁMARA NACIONAL DEL TRABAJO. ASIMISMO, LES BRINDAN SU SOLIDARIDAD DE NUEVA ORGANIZACIÓN: EL SINDICATO DE TRABAJADORES FERROCARRILEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA (STFRM) Y EL SINDICATO NACIONAL DE ELECTRICISTAS (SNE) BRINDAN SU AYUDA; DE LA MISMA MANERA, EL SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE EL AGUILA SECUNDAN EL MOVIMIENTO. LA COMISIÓN PERMANENTE PRO-UNIDAD OBRERA Y CAMPESINA PROPONE UN FRENTE ÚNICO PARA GENERALIZAR LA HUELGA EN TODA LA COMPAÑÍA DE PETRÓLEO EL AGUILA. LOS RESULTADOS DE ESTE CONFLICTO SON UN TRIUNFO PARA LOS OBREROS DE LA COMPAÑÍA EL AGUILA, PUES SE LOGRA LA UNIFICACIÓN DE SUS MIEMBROS Y SE DA PIE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

EN EL DISTRITO FEDERAL EN LA REFINERÍA DE AZCAPOTZALCO SE CREAN VARIAS AGRUPACIONES PETROLERAS. SE FORMAN SINDICATOS EN LAS DIFERENTES COMPAÑÍAS: SINDICATOS DE OFICINISTAS Y DE LAS INSTALACIONES DE DICHO CENTRO DE TRABAJO. EN SEPTIEMBRE DE 1931 SE ORGANIZA EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE "EL AGUILA", EL CUAL NO LOGRA AGLUTINAR A LA MAYORÍA DE LOS OBREROS, LO QUE CONDUCE A QUE SE FORME EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA MEXICANA "EL AGUILA".

EN LA MISMA CIUDAD DE MÉXICO, LOS TRABAJADORES DE LA HUASTECA PETROLEUM CO. SE AGRUPAN EN EL SINDICATO DE TRABAJADORES UNIDOS DEL DEPARTAMENTO DE VENTAS (19 DE FEBRERO DE 1933). EN LA PIERCE OIL CO. DEL DISTRITO FEDERAL SE CREA EL SINDICATO UNIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA PIERCE OIL CO. EN 1934. UN AÑO DESPUÉS SE FORMAN DOS NUEVAS AGRUPACIONES: EL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA CALIFORNIA STANDARD OIL CO. Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE PETROMEX. EN RELACIÓN CON LOS CONFLICTOS OBREROS

CON LAS COMPAÑÍAS, PODEMOS MENCIONAR QUE EN DICIEMBRE DE 1934 ESTALLA UN MOVIMIENTO DE HUELGA CONTRA "EL AGUILA", POR UN MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO. ESTE CONFLICTO OBTIENE LA SOLIDARIDAD DEL SINDICATO DE LA HUASTECA Y DE LA PIEPCE OIL CO. LA HUELGA SE RESUELVE UN MES DESPUÉS, LUEGO DE LA REINSTALACIÓN DE VARIOS OBREROS DESPEDIDOS, PAGO DE SALARIOS CA DOS Y ALGUNAS PRESTACIONES ECONÓMICAS.

LA ORGANIZACIÓN SINDICAL EN MATA REDONDA SURGE EN ENEPO DE 1935 CUANDO LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO UNICO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA HUASTECA ESTALLAN UNA HUELGA QUE SE PROPONE BRINDAR SOLIDARIDAD A LOS OBREROS DE AZCAPOTZALCO Y DIVERSAS PEIVINDJACIONES PARA LOS AGREMIADOS. LOS TRABAJADORES PRESENTAN UN PLIEGO PETITORIO A LA COMPAÑIA MENCIONADA, Y EL CONFLICTO DURA MÁS DE CINCO MESES Y ES HASTA PRINCIPIOS DE JUNIO DEL MISMO AÑO QUE SE RESUELVE FAVORABLE A LOS OBREROS.

LA CREACIÓN DEL SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA (STPRM), TIENE SU PRIMER ANTECEDENTE EN EL MES DE ABRIL DE 1935 CUANDO LOS TRABAJADORES DE AGUA DULCE CERRO AZUL Y EL EBANO, LANZARON UNA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO EN LA CIUDAD DE MÉXICO UNA CONVENCION NACIONAL DE PETROLEROS CON EL PROPÓSITO DE CONSTITUIR UN SINDICATO DEL PAÍS.

EN EL AUDITORIO DE LA SECCIÓN 16 DEL SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA (STPRM), SE INICIAN LAS ACTIVIDADES DONDE SE INTEGRA UNA COMISIÓN QUE REDACTO UNA CONVOCATORIA Y QUE RECORRE LAS ZONAS PETROLERAS PARA LLEVAR ADELANTE LA LABOR DE UNIFICACIÓN NACIONAL. EL 20 DE JULIO DEL MISMO AÑO SE ABREN LOS TRABAJOS EN LA SEDE DEL (STPRM).

ES ESTA LABOR AQUI PLANTEADA LA QUE DIÓ ORIGEN A LA FORMACIÓN DEL SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA (STPRM), EN LA FECHA YA ANTES SEÑALADA Y ES, HASTA FINALES DE 1935

CUANDO SE OBTIENE EL REGISTRO LEGAL, SIENDO EL NÚMERO DE AGREMIADOS DE ALREDEDOR DE SIETE MIL TRABAJADORES DE LAS ZONAS NORTE, CENTRO Y SUR DE NUESTRO PAÍS.

EN SU FUNDACIÓN SE ADHIERON DOCE SECCIONES, COMO SON: SECCIÓN 1, SINDICATO DE CIUDAD MADERO; SECCIÓN 2, SINDICATO DE MATA REDONDA; SECCIÓN 3, SINDICATO DE EL EBANO; SECCIÓN 4, SINDICATO DE "EL AGUILA"; SECCIÓN 5, SINDICATO DE LA HUASTECA DEL DISTRITO FEDERAL; SECCIÓN 6, SINDICATO DE LA PIERCE OIL, DEL DISTRITO FEDERAL; SECCIÓN 7, SINDICATO DE LA COMPAÑÍA CALIFORNIA, DEL DISTRITO FEDERAL; SECCIÓN 8, SINDICATO DE PETROMEX, DEL DISTRITO FEDERAL, SECCIÓN 9, SINDICATO DE VERACRUZ; SECCIÓN 10, SINDICATO DE MINATLÁN; SECCIÓN 11, SINDICATO DE NANCHITAL, SECCIÓN 12, SINDICATO FRANCITA.

EL SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA (STPRM), SE ADHIERE A LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO (CTM), EN FEBRERO DE 1936. SE LLEVÓ A CABO LA PRIMERA GRAN CONVENCIÓN EXTRAORDINARIA EN EL MES DE JULIO DEL MISMO AÑO Y ES AHÍ DONDE SE ACUERDA LA NECESIDAD DE ELABORAR UN PROYECTO DE CONTRATO DE TRABAJO CON APLICACIÓN GENERAL PARA LA INDUSTRIA PETROLERA.

EN ESTA ETAPA EL NUEVO SINDICATO NACIONAL DE PETROLEROS ENFRENTA GRANDES CONFLICTOS CON LAS COMPAÑÍAS AL PRESENTARLE NUEVOS PLIEGOS PETITORIOS DE CONDICIONES DE TRABAJO QUE NO RESOLVIERON Y TRAJÓ COMO CONSECUENCIA DE TODO ELLO LAS DIFERENTES HUELGAS EN VARIOS CENTROS PETROLEROS COMO: TAMPICO, EL EBANO, CEPRO AZUL, MATA REDONDA, ETC. LAS HUELGAS SE EXTIENDEN A CAUSA DE LAS NEGATIVAS PATRONALES HASTA LA SECCIÓN 1, DE CIUDAD MADERO; EN LA SECCIÓN 11 DE NANCHITAL Y EN LA RECIENTE CREADA SECCIÓN 25, DE LAS CHOAPAS, SE PARAN LAS LABORES PRECISAMENTE EN LOS MOMENTOS DE LA CONVENCIÓN.

EL 25 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, SE REALIZA UN PARO DE ACTI-

VIDADES DE 24 HORAS DEBIDO A QUE LA CONVENCION PROPONE DISCUTIR ---
 CON LA PARTE PATRONAL EL CITADO PROYECTO Y ESTA, SÓLO ACEPTA ---
 HACERLO CON LA ASISTENCIA DEL DEPARTAMENTO AUTÓNOMO DEL TRABAJO, ---
 ESTO MOTIVÓ QUE LA CONVENCION REACCIONARA COMO ANTES SE SEÑALÓ.

ANTE ESTE CONFLICTO INTERVIENE EL PRESIDENTE CÁRDENAS Y CON-
 CILIA UN ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL SINDICATO DE TRABAJADORES --
 PETROLEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA (STPRM) Y LAS COMPAÑÍAS: --
 A) ACEPTAN DISCUTIR EL PROYECTO DE CONTRATO COLECTIVO DE APLICA- --
 CIÓN GENERAL CON LA PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DEL DEPARTAMEN-
 TO DEL TRABAJO; B) APLAZARÁ POR UN TÉRMINO DE 120 DÍAS EL MOVI- --
 MIENTO DE HUELGA PLANTEADO POR LOS TRABAJADORES, Y C) APROBADO EL
 CONTRATO, ÉSTE DEBERÁ SER DECLARADO DE APLICACIÓN GENERAL, MEDIAN-
 TE DECRETO DEL EJECUTIVO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR LA LEY --
 FEDERAL DEL TRABAJO.

DEL PROYECTO DEL CONTRATO GENERAL LAS COMPAÑÍAS DE 248 CLÁU-
 SULAS ACEPTA SOLAMENTE 36 RECHAZANDO LAS MÁS IMPORTANTES QUE SON
 LAS SIGUIENTES: LA SEMANA LABORAL DE 40 HORAS, PAGO POR JORNADA
 Y NO POR TIEMPO, PAGO DE SALARIOS DURANTE LAS ENFERMEDADES NO ---
 PROFESIONALES, PAGO DE SALARIO INTEGRO DURANTE EL TIEMPO DE UNA -
 ENFERMEDAD PROFESIONAL, INDEMNIZACIÓN POR REAJUSTE, POR INCAPACI-
 DAD TOTAL Y POR CASO DE MUERTE DEL TRABAJADOR, JUBILACIONES, DES-
 CANSOS OBLIGATORIOS, VACACIONES ANUALES, FONDO DE AHORROS, RENTA
 DE CASA, SALARIOS MÍNIMOS DE SEIS PESOS DIARIOS PARA LOS OBREROS
 NO CALIFICADOS, ETC.

DE TODO ESTO LOS RESULTADOS SON TAN CONOCIDOS PARA TODOS --
 NOSOTROS, CULMINANDO EL CONFLICTO CON LA DECISIÓN DEL PRESIDENTE
 CÁRDENAS DE EXPROPIAR LA INDUSTRIA PETROLERA. ES AQUÍ DONDE EL
 SINDICATO NACIONAL PETROLERO, TIENE UN PAPEL IMPORTANTE POR CON-
 TRIBUIR CON SU APOYO AL PRESIDENTE AL TOMAR TAN VALEROSA DECI- ---
 SIÓN EL 18 DE MARZO DE 1938.

2.- SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS (SME)

EL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, FUÉ CREADO EN 1914,- Y REGISTRARON SUS ESTATUTOS EL 2 DE AGOSTO DE 1935. ANTES DE CONSTITUIRSE ESTA ORGANIZACIÓN SINDICAL, EN 1908 FORMARON LA PRIMERA AGRUPACIÓN DE CARÁCTER GREMIAL, "LA UNIÓN DE ELECTRICISTAS MEXICANOS, DIVISIÓN DE PUEBLA"³⁶. ESTE SINDICATO SIEMPRE TPATÓ DE SER INDEPENDIENTE DEL ESTADO, LO CUAL ESTA DECISIÓN HA PROVOCADO ---- ENTRE EL ESTADO Y ÉL, VARIAS PUGNAS.

LOS ELECTRICISTAS FUERON PROTAGONISTAS EN 1916 DE UNA HUELGA GENERAL DIRIGIDA POR SU PROPIO SINDICATO. LA RESPUESTA OFICIAL POR PARTE DEL GOBIERNO DE VENUSTIANO CARRANZA A ESE CONFLICTO FUÉ -- RADICALMENTE VIOLENTA Y LA HUELGA FUÉ CALIFICADA DE CARÁCTER POLÍTICO Y DE IR EN CONTRA DEL GOBIERNO POR LO CUAL LOS ORREROS -- SON DURAMENTE REPRIMIDOS Y AMENAZADOS CON FORMARLES CONSEJO DE -- GUERRA SI SEGUIAN INCITANDO A LA HUELGA, POSTERIORMENTE ESTA AMEHAZA SE CONVIERTE EN DECRETO. EN 1926 NUEVAMENTE SE HACE USO DE-- ESTA LEY PARA DESBARATAR UN MOVIMIENTO DE HUELGA ESTALLADO EN ESE AÑO ³⁷.

36. GONZALEZ, CHAVEZ, GERARDO. "LOS SINDICATOS NACIONALES EN EL MÉXICO CONTEMPORÁNEO, ELECTRICISTAS", VOLUMEN 5, MÉXICO, -- EDITORIAL GARCÍA VALADÉS EDITORES, S.A. DE C.V. PRIMERA --- EDICIÓN, 1989, PÁG. 21

37 OP. CIT. PÁG. 21

DESPUÉS DE ESOS ACONTECIMIENTOS EL SINDICATO MEXICANO DE --- ELECTRICISTAS (SME), LOGRÓ RECUPERARSE DEBIDO A LA RÁPIDA EXPANSIÓN DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA Y AL ESTABLECIMIENTO DE VARIAS --- EMPRESAS FILIALES DE LA AMERICAN AND FOREIGN CO. PARA 1925 EL SME HABÍA LLEGADO A TENER 19 DIVISIONES: 5 DE LA COMPAÑÍA MEXICANA DE LUZ Y FUERZA MOTRIZ, S.A. Y 14 DE TRABAJADORES DE OTRAS EMPRESAS.

EN 1936 ESTALLA UNA IMPORTANTE HUELGA CON UN FONDO ANTIIMPERIALISTA Y EN DEFENSA DE LOS DERECHOS POPULARES, TRIUNFAN LOS -- ELECTRICISTAS SIENDO UN GRAN LOGRO EN CONTRA DE UNA DE LAS PRINCIPALES EMPRESAS EN ESE MOMENTO LA "COMPAÑÍA MEXICANA DE LUZ Y --- FUERZA", LA CUAL SE SOSTUVO POR 10 DÍAS Y LOGRAN OBTENER CASI TODAS SUS DEMANDAS FAVORABLES PARA EL GREMIO ELECTRICISTA.

ESTE CONFLICTO FUÉ SECUNDADO POR OTROS SINDICATOS ELECTRICISTAS DEL PAÍS AL PROVOCAR HUELGAS Y MOVIMIENTOS DIVERSOS EN DEMANDA DE AUMENTOS SALARIALES Y REIVINDICACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE CARÁCTER GENERAL. EL SERVICIO ELÉCTRICO FUÉ PARALIZADO EN 22 ESTADOS DE LA REPÚBLICA DURANTE 24 HORAS, COMO PROTESTA POR EL ALZA DE PRECIOS, POR LA BAJA DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y POR LAS MANIOBRAS DE LOS PRODUCTORES Y MONOPOLISTAS DEL AZÚCAR ENTRE --- OTROS, POSTERIORMENTE A ESTE GRAN MOVIMIENTO, SE REGISTRAN EN 1937 HUELGAS ELECTRICISTAS EN JALISCO, VERACRUZ Y CHIHUAHUA (1938) Y --- ASÍ PARALIZAN SUS ACTIVIDADES Y OBTIENEN IMPORTANTES REIVINDICACIONES.

EN LO QUE VA DEL PERÍODO DE 1930 A 1940 ES EL MÁS IMPORTANTE PARA LA ORGANIZACIÓN SINDICAL COMO SE HA PODIDO VER, YA QUE SE -- OBTIENEN MÁS LOGROS FAVORABLES DENTRO DEL GREMIO ELECTRICISTA.

3.- SINDICATO UNICO DE LOS TRABAJADORES ELECTRICISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA (SUTERM).

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJO --

DORES ELECTRICISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SE LLEVÓ A CABO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1972. ESTE SINDICATO SE INTEGRÓ CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA ---- (STERM) Y EL SINDICATO NACIONAL DE ELECTRICISTAS, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA (SNESCRM); EN ESTA UNIFICACIÓN SE TOMA LA DECISIÓN DE SU INGRESO INMEDIATO A LA CTM QUEDANDO FRANCISCO PÉREZ RÍOS, COMO SECRETARIO GENERAL Y RAFAEL GALVÁN COMO -- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN.

ALGUNOS DE SUS PRINCIPIOS BÁSICOS Y FUNDAMENTALES SON LOS -- SIGUIENTES: SE REFIEREN A LA UNIDAD DEL PROLETARIADO NACIONAL, - PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NACIÓN, EN IGUALDAD Y CON JUSTICIA SOCIAL; QUE GARANTICEN EL BIENESTAR TOTAL DE LOS - TRABAJADORES Y DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE EL ESFUERZO COMPARTIDO, RECHAZANDO LOS PRIVILEGIOS PARA MINORIAS NACIONALES O PARA EXTRANJEROS, QUE CON SU ACCIÓN IMPIDEN LA REALIZACIÓN DE LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y POLÍTICA DE MÉXICO.

-RECONOCE LA UNIVERSALIDAD DEL PROLETARIADO, YA QUE ES UNA -- CLASE UNIFICADA EN EL PROPÓSITO DE TRANSFORMAR, MEDIANTE LA LUCHA DE CLASES, UNA SOCIEDAD INJUSTA DESDE SU APARICIÓN POR IMPONER LA ACUMULACIÓN DE LA RIQUEZA EN FAVOR DE LOS MENOS, CON LA EXPLOTACIÓN DE LOS TRABAJADORES.

-ARGUMENTA QUE LA REVOLUCIÓN MEXICANA ES EL MEDIO DE CAMBIO - DE TRANSFORMACIÓN PARA CREAR LA NUEVA SOCIEDAD DENTRO DE UN ESTADO DE DERECHO, QUE DEBE SATISFACER LAS DEMANDAS DE LA CLASE OBRERA, EN LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y LA IGUALDAD REAL, DENTRO DEL -- ORDEN LEGAL, SOCIAL Y ECONÓMICO.

-SE PRONUNCIA EN CONTRA DE CUALQUIER FORMA DE EXPLOTACIÓN, -- PARTICULARMENTE LA DE LA CLASE OBRERA LO QUE PROVIENE DE UNA DISTRIBUCIÓN INEQUITATIVA DE LA RIQUEZA, DE CUALQUIER POLÍTICA CONTRARIA AL INTERÉS GENERAL DE LOS TRABAJADORES, BAJOS SALARIOS, ---

CARESTÍA, ELEVACIÓN INCONTROLADA DE LOS PRECIOS, UTILIDADES, ---
INFLACIÓN Y DESEMPLEO.

-SE INCLINA POR EL SINDICALISMO REVOLUCIONARIO Y NACIONALIS--
TA.

SE IDENTIFICA CON LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO
Y CON LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

EN SU TÁCTICA DE LUCHA EMPLEA: LA ACCIÓN POLÍTICA, QUE PER-
MITA AL MOVIMIENTO OBRERO ELECTRICISTA COADYUVAR AL SOSTENIMIENTO
E IMPULSO DE LOS REGÍMENES REVOLUCIONARIOS; ACTUAR EN FAVOR DE LA
EXPEDICIÓN Y REFORMAS DE LAS LEYES QUE ATIENDAN LAS ASPIRACIONES
PROLETARIAS Y PÚBLICAS, LOS CAMBIOS QUE CONDUZCAN AL ESTABLECI---
MIENTO DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y MAS DINÁMICA.

LA ACCIÓN SINDICAL, CUANDO SE VEN AMENAZADOS LOS DERECHOS --
FUNDAMENTALMENTE DEL TRABAJADOR O LAS LIBERTADES PÚBLICAS.

SOLAMENTE ASÍ SE MANTENDRÁ LA VIGENCIA DE LOS PRINCIPIOS QUE
SOSTIENE, Y PONER EN EJECUCIÓN LO ANTES POSIBLE SU PROGRAMA.

SU ESTRUCTURA SE CONFORMA DE LA MANERA SIGUIENTE: LOS MIEM-
BROS DEL SINDICATO SE ORGANIZARÁN EN SECCIONES Y DELEGACIONES, --
FORMADOS EN LAS UNIDADES TÉCNICAS INDUSTRIALES DE SERVICIOS ADMI-
NISTRATIVOS, EN DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS.

EN EL LUGAR DE ASIENTO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, NO PO-
DRÁN FORMARSE SECCIONES, PUES LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADO-
RES, QUE AHÍ PRESTAN SERVICIOS QUEDA A CARGO DIRECTO DE ESE MISMO
COMITÉ.

LAS SECCIONES DEL SINDICATO SE FORMARÁN CON CINCUENTA TRABA-
JADORES DE BASE COMO MÍNIMO, LAS DELEGACIONES SINDICALES SE CONS-

TITULARAN CON CUALQUIER NÚMERO INFERIOR AL ESTABLECIDO PARA LAS SECCIONES Y, DEPENDERÁN DEL COMITÉ NACIONAL, DENTRO DE LA SECCIÓN QUE LES CORRESPONDA, DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN QUE ESTIME EL COMITÉ NACIONAL.

4.- SINDICATO DE TRABAJADORES DE FERROCARRILeros DE LA REPUBLICA MEXICANA (STFRM)

LA SOCIEDAD GREMLIAL DE FERROCARRILeros EN SU IV CONGRESO NACIONAL CELEBRADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 13 DE ENERO DE 1933 LOGRA CONSTITUIR EL SINDICATO ÚNICO O SEA LO QUE HOY ES EL SINDICATO DE TRABAJADORES FERROCARRILeros DE LA REPÚBLICA MEXICANA (STFRM). "SOLUCIONANDO UN PROBLEMA QUE SE HABÍA EXPUESTO DESDE LA HUELGA DE 1926-1927"³⁸.

EN SU ACTA CONSTITUTIVA SEÑALABAN QUE UNO DE LOS AVANCES MÁS IMPORTANTES ERA QUE LOS CONTRATOS DE TRABAJO PASARÍAN A FORMAR PARTE DEL PRIMER SINDICATO NACIONAL DE INDUSTRIA EN EL PAÍS: EL SINDICATO DE TRABAJADORES FERROCARRILeros DE LA REPÚBLICA MEXICANA. EL 1° DE FEBRERO DE 1933 EL NUEVO SINDICATO INICIÓ SUS TRABAJOS.

ESTO SIGNIFICÓ LA REALIZACIÓN MÁS IMPORTANTE EQUIPARABLE AL SURGIMIENTO DE LA CGOCM A LAS QUE LA CLASE OBRERA ASPIRABA DESDE LA CAÍDA DE LA CROM: SU UNIFICACIÓN.

LOS FERROCARRILeros ELIGEN EN ENERO DE 1934 A SU PRIMER SECRETARIO GENERAL, ALFREDO NAVARRETE; SU GESTIÓN CONCLUYO EL 31 DE ENERO DE 1936.

38 PADILLA SOTO, Jesús. "A LOS FERROCARRILES NACIONALES SE LOS LLEVÓ EL TREN", MÉXICO, EDITORES DE COMUNICACIÓN, S.A.(ECO) PRIMERA EDICIÓN, 1939, PÁG. 17.

DEL 1° DE FEBRERO DE 1936 AL 31 DE ENERO DE 1938 SE INSTALA EN EL COMITÉ EJECUTIVO, UNA DE LAS MEJORES DIRECCIONES CON LAS QUE HA CONTADO EL SINDICATO ENCABEZADA POR JUAN GUTIÉRREZ Y DESTACANDO -- ALGUNOS DIRIGENTES COMO LUIS PARDO.

ESTE COMITÉ EJECUTIVO, GESTIONÓ Y SOLUCIONÓ EL CONFLICTO DE LAS SECCIONES DEL FERROCARRIL SUB-PACÍFICO, CUYOS ANTECEDENTES -- FUERON DETERMINANTES PARA EXPLICAR LA HUELGA DE MAYO DE 1936.

LA FAMOSA HUELGA SE ORIGINÓ A CAUSA DE LA SOLICITUD DEL PAGO DEL SÉPTIMO DÍA, PLANTEADA POR LOS TRABAJADORES FERROCARRILEROS A LA EMPRESA DE FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO, Y ÉSTA EN SU NEGATIVA TERMINÓ EMPLAZADA POR EL GREMIO FERROCARRILERO Y LOS --- RESULTADOS SON LOS CONOCIDOS PARA NOSOTROS,

ESTA HUELGA ES LA PRIMERA A NIVEL NACIONAL DE BRAZOS CAÍDOS QUE SE HA REGISTRADO EN LA HISTORIA DE MÉXICO.

EL GREMIO DE LOS FERROCARRILEROS HA SIDO UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES DENTRO DE LA LUCHA DEL MOVIMIENTO OBRERO EN MÉXICO, YA QUE SU ACTUACIÓN DURANTE LA DÉCADA DE LOS CUARENTA ESTUVO CARACTERIZADA POR SU LUCHA CONTRA LA CARESTÍA DE LA VIDA POR EL CONTROL DE -- PRECIOS, POR LA NACIONALIZACIÓN DE AQUELLAS EMPRESAS EN MANOS DE - LOS MONOPOLIOS, ETC., LUCHA QUE DIÓ CUENTA DE LAS PRECARIAS CONDICIONES DE LA CLASE TRABAJADORA.

EL SINDICATO DE TRABAJADORES FERROCARRILEROS DE LA REPÚBLICA HA SIDO EL SINDICATO NACIONAL CON MÁS MIEMBROS ACTIVOS QUE HABÍA - EN EL PAÍS. DICHO SINDICATO TENÍA UNA TRADICIÓN Y EXPERIENCIA DE LUCHA COMO QUIZÁS NINGÚN OTRO EN EL PAÍS, COMO FUÉ SU TRADICIONAL- LUCHA ANTIMONOPOLISTA, CON SU FONDO ANTIIMPERIALISTA, QUE INFLUYÓ- EN UNA DE LAS DEMANDAS MÁS IMPORTANTES, LA DE LA NACIONALIZACIÓN. Y MANTENÍA EN ESE MOMENTO Y DESPUÉS UN NIVEL POLÍTICO E IDEOLÓGICO EN SUS PRINCIPALES DIRIGENTES, MUY SUPERIOR A LOS NIVELES MEDIOS -

DEL SINDICALISMO EN EL PAÍS.

EL SINDICATO DE TRABAJADORES FERROCARRILEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA (STFRM), JUGÓ DURANTE VARIOS AÑOS EL PAPEL DE PRINCIPAL OPOSITOR DEL SINDICALISMO EN TORNO A ÉL SE AGRUPARON LOS PRINCIPALES SINDICATOS DISIDENTES U Oponentes DEL SINDICALISMO OFICIAL; - DESDE LOS AÑOS DE LA CROM, DESPUÉS CUANDO SE FORMÓ LA CTM, EN LAS LUCHAS POR LA DIRECCIÓN DE LA CTM, HASTA 1948, CUANDO SUBIÓ A LA DIRECCIÓN DE LA CTM, FERNANDO AMILPA OBJETIVAMENTE EL MOVIMIENTO FERROCARRILERO JUGÓ EL PAPEL DE PUNTA DE LANZA DEL SINDICALISMO INDEPENDIENTE QUE QUISO SER LA ALTERNATIVA EN VARIOS MOMENTOS IMPORTANTES DE LA HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO EN MÉXICO.

EL SINDICALISMO OFICIAL Y LA LUCHA SINDICAL DE AQUEL MOMENTO RESPONDÍA A LOS CAMBIOS QUE ECONÓMICA, SOCIAL Y POLÍTICAMENTE --- SUFRÍA EL PAÍS, A LAS NECESIDADES DE LA BURGUESÍA QUE HABIÉNDOSE FAVORECIDO POR LA GUERRA LE TOCABA VIVIR LA "LOTERÍA ALEMANISTA" Y NECESITABA UN MOVIMIENTO OBRERO DÓCIL Y SUBORDINADO PARA EL NUEVO IMPULSO QUE TENDRÍA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS.

LA CTM JUGÓ EN ESE MOMENTO EL PAPEL DE PRINCIPAL INSTRUMENTO DEL ESTADO Y DE LA BURGUESÍA EN EL NIVEL SINDICAL PARA CONTROLAR EL MOVIMIENTO OBRERO. PERO NO SÓLO FUÉ EL INSTRUMENTO DE CONTROL, SINO TAMBIÉN FUÉ EL INSTRUMENTO CATALIZADOR DE LA BURGUESÍA Y EL ESTADO PARA DESCRIBIR Y PODER ACTUAR SOBRE LAS CONDICIONES DEL MOVIMIENTO.

PARALELAMENTE A LOS "CHARRAZOS" SINDICALES Y GOLPES CONTRACTUALES Y "LEGALES" QUE SUFRIERON ESTOS SINDICATOS, LA CTM SE FORTALECÍA COMO MONOPOLIO POLÍTICO SINDICAL Y EXTIRPABA DE SUS FILAS, - YA NO SÓLO A LOS TRABAJADORES Y DIRIGENTES DE IZQUIERDA, HONESTOS Y CONSECUENTES, SINO INCLUSIVE A LOS REFORMISTAS Y LIBERALES QUE LA FUNDARON, COMO VICENTE LOMBARDO TOLEDANO Y OTROS.

POR LO ANTERIOR, EL "CHARRAZO" A LOS FERROCARRILEROS EN 1948

FUÉ UN GOLPE QUE TRASCENDIÓ SU ASPECTO PUPAMENTE GREMIAL; DE HECHO SE DESCABEZÓ AL SINDICATO DE MAYOR FUERZA POLÍTICA, PERO TAMBIÉN A LA CABEZA QUE NUCLEABA A LOS SINDICATOS INDEPENDIENTES --- FRENTE A LA CTM QUE REPRESENTABA, COMO HASTA AHORA, EL SINDICALISMO MÁS FUERTE DEL PAÍS SUBORDINADO AL ESTADO Y A LA BURGUESÍA.

PLANTEAMOS LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES PORQUE CREEMOS QUE DEBIDO A ESO Y SIN DUDA A OTROS MUCHOS ASPECTOS MÁS, EL SINDICATO DE TRABAJADORES FERROCARRILEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA (STFRM), ENTRÓ HACIA 1947 A UNA SITUACIÓN EN LA QUE SE HIZO EL BLANCO MÁS-IMPORTANTE DE LA POLÍTICA ANTIDEMOCRÁTICA, REACCIONARIA Y REPRESENTIVA DEL RÉGIMEN DE MIGUEL ALEMÁN. SITUACIÓN QUE SE AGRAVÓ MÁS A PARTIR DE QUE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL PAÍS SE VIERON FUERTEMENTE AFECTADAS POR LA CRISIS ECONÓMICA DE AQUEL --- TIEMPO.

5.- SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION (SNTE).

LOS PRIMEROS SÍNTOMAS DE ORGANIZACIÓN DEL MAGISTERIO APARECEN EN EL MOMENTO PRECISO EN QUE, POR DECRETO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ALVARO OBREGÓN, SE CREÓ LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL 24 DE DICIEMBRE DE 1921, POSTERIORMENTE EN 1922, SE CREA LA GLORIOSA ESCUELA RURAL MEXICANA.

CINCO AÑOS DESPUÉS EN 1927, EL LICENCIADO VICENTE LOMBARDO - TOLEDANO, FORMÓ LA FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA (FNTE), LA CUAL QUEDÓ BAJO LA DIRECCIÓN DEL PROFESOR DAVID VILCHIS. EN EL AÑO DE 1930, SE CREA LA UNIÓN DE DIRECTORES E --- INSPECTORES FEDERALES DE EDUCACIÓN, FORMADA PRINCIPALMENTE POR -- MAESTROS RURALES. EN 1931, SE CONVOCA A UN CONGRESO NACIONAL DE DONDE SURGE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES MAGISTERIALES (CNOM).

EN ABRIL DE 1932, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JAL., SE PRO-

DUCE LA CREACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN MEXICANA DE MAESTROS (CMM), - ELIGIENDO COMO SECRETARIO GENERAL DE LA MISMA AL PROFESOR ROMÁN - G. BONFIL, DIRECTOR FEDERAL DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO.

LA CONFEDERACIÓN MEXICANA DE MAESTROS (CMM), AL CELEBRAR EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, SU PRIMER CONGRESO EN 1933, ELIGE COMO NUEVO SECRETARIO GENERAL AL PROFESOR JOSÉ DOLORES MEDINA.

UN AÑO DESPUÉS, EN 1934 AL REALIZARSE EL SEGUNDO CONGRESO, - ACUERDAN NO APOYAR YA A ALGUNA AUTORIDAD EDUCATIVA PARA OCUPAR -- LOS PUESTOS DE DIRECCIÓN DE LA CONFEDERACIÓN Y ES ASÍ COMO RESULTA COMO NUEVO SECRETARIO GENERAL DE LA CMM EN LA CIUDAD DE -- QUERÉTARO, QRO. EL MAESTRO RURAL FERNANDO CASTELLANOS.

EN 1935 EL PROFESOR CASTELLANOS ENTREGA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA CONFEDERACIÓN AL PROFESOR JOSÉ PADILLA MONTOYA.

TAMBIÉN EN LA PRIMERA MITAD DE LA DÉCADA DE LOS AÑOS 30^{'S}, - EXISTÍA LA FEDERACIÓN DE MAESTROS SOCIALISTAS DEL D.F., ENCABEZADA POR EL PROFESOR RAFAEL MÉNDEZ AGUIRRE.

EN ESTE TIEMPO GRUPOS INTEGRADOS POR MAESTROS PROVENIENTES - DE PROVINCIA IMPULSADOS POR UN SENTIMIENTO REGIONALISTA, FORMARON UNIONES DE MAESTROS VERACRUZANOS, COAHUILENSES, POBLANOS, YUCATECOS, ETC., NACE EL FRENTE UNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA -- ENSEÑANZA (FUNTE) EN 1935.

EL FRENTE UNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA --- (FUNTE), SE TRANSFORMA EN 1935 EN LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE -- TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA (CNTE), QUEDANDO COMO SECRETARIO GENERAL DE LA MISMA EL PROFESOR RAFAEL HERRERA ANGELES.

POR SU PARTE, LA CONFEDERACIÓN MEXICANA DE MAESTROS (CMM), - CREA LA UNIÓN NACIONAL DE ENCAUSADORES TÉCNICOS DE LA EDUCACIÓN -

QUEDANDO COMO SECRETARIO GENERAL EL PROFESOR ELISEO BANDALO.

A FINES DE 1936, LA CONFEDERACIÓN MEXICANA DE MAESTROS (CMM) Y LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA (CNTE), CONVOCAN A UN CONGRESO DE UNIDAD QUE SE EFECTUA EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QRO. DEL 6 AL 9 DE FEBRERO DE 1937. EN ESTA HISTÓRICA REUNIÓN Y DESPUÉS DE ACALORADAS DISCUSIONES SURGE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA (FMTE), CON EL PROFESOR CÁNDIDO JARAMILLO GONZÁLEZ COMO SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ -- EJECUTIVO.

EL 14 DE FEBRERO DE 1938 EN EL DESAPARECIDO TEATRO "HIDALGO" SE CELEBRÓ OTRO CONGRESO DE UNIFICACIÓN, CONSTITUYÉNDOSE AHÍ EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE LA REPÚBLICA MEXICANA (STERM), TENIENDO COMO PRIMER DIRIGENTE AL PROFESOR OCTAVIANO CAMPOS SALAS.

EN SEPTIEMBRE DE 1940, DURANTE EL PRIMER CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE LA REPÚBLICA MEXICANA (STERM) Y ALENTADOS POR INTERESES POLÍTICOS SUPERIORES DE CONTROL, SE MANIFIESTA UNA SERIE DE DISCUSIONES INTERNAS QUE DERIVAN UN MOVIMIENTO SEPARATISTA. ESTAS CONTROVERSIAS, MANIPULADAS POR DIFERENTES CORRIENTES Y GRUPOS DE PODER, ARROJAN COMO CONSECUENCIA LA CREACIÓN DE UNA DIVERSIDAD DE ORGANIZACIONES MAGISTERIALES QUE COMIENZAN A PELEARSE ENTRE SÍ LA HEGEMONÍA SINDICAL.

ASÍ SURGEN EL FRENTE NACIONAL DE MAESTROS REVOLUCIONARIOS -- (FNMR), ADHERIDA A LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA, EL SINDICATO MEXICANO DE MAESTROS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SMTE), EL SINDICATO NACIONAL AUTÓNOMO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA -- (SNATE), EL FRENTE REVOLUCIONARIO DE MAESTROS DE MÉXICO (FRMM), EL SINDICATO UNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN ---- (SUNTE), ENTRE LOS MÁS IMPORTANTES.

LA INTRANQUILIDAD QUE LA DIVISIÓN DE LOS MAESTROS CREABA EN LA VIDA NACIONAL MOTIVÓ AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MANUEL AVILA CAMACHO, A HACER UN NUEVO LLAMADO DE UNIDAD A LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES MAGISTERIALES EXISTENTES Y NOMBRA COMO INTERMEDIARIO AL LICENCIADO ANTONIO VILLALOBOS.

LOS GRUPOS CONVOCARON AL ENÉSIMO CONGRESO DE UNIFICACIÓN QUE FUE CELEBRADO EN DICIEMBRE DE 1943, EN EL PALACIO DE BELLAS ARTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE FUE INAUGURADO, CON LA REPRESENTACIÓN PRESIDENCIAL POR EL DOCTOR JAIME TORRES BODET.

ASÍ ES COMO SE FUSIONAN TODOS LOS GRUPOS EXISTENTES EN UNA SOLA ORGANIZACIÓN NACIONAL, LA MÁS NUMEROSA DE MÉXICO Y AMÉRICA LATINA, DENOMINADA SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE) TENIENDO COMO PRIMER SECRETARIO GENERAL AL PROFESOR GUANAJUATENSE LUIS CHÁVEZ OROZCO.

EL PRIMER CONGRESO NACIONAL ORDINARIO, DEL SINDICATO FUE REALIZADO DEL 13 AL 15 DE ENERO DE 1946, EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS. EL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL QUE SE ELIGIÓ EN DICHO CONGRESO FUE EL PROFESOR GAUDENCIO PERAZA ESQUIVEL.

6.- EL SINDICALISMO INDEPENDIENTE EN MEXICO.

LA UNIDAD OBRERA INDEPENDIENTE (UOI) Y EL FRENTE AUTÉNTICO DEL TRABAJO (FAT), SON LOS GRUPOS MÁS IMPORTANTES DENTRO DEL MOVIMIENTO OBRERO INDEPENDIENTE. A PARTIR DE 1973 EL GOBIERNO NO PODÍA CONTROLAR LA INFLACIÓN Y EL MOVIMIENTO SINDICAL INDEPENDIENTE HACÍA IRRUPTIÓN ABIERTAMENTE EN EL PANORAMA OBRERO, EL FRENTE AUTÉNTICO DEL TRABAJO (FAT) Y LA UNIDAD OBRERA INDEPENDIENTE (UOI), SE MANIFESTARON EN CONFLICTOS DE IMPORTANCIA NACIONAL.

EL FRENTE AUTÉNTICO DEL TRABAJO (FAT), SE FUNDÓ EN 1964 Y -

MILITA DENTRO DE LA CORRIENTE SOCIAL CRISTIANA DEL SINDICALISMO - QUE TIENE COMO CENTRO A LAS CIUDADES DE BRUSELAS Y, PARA AMÉRICA LATINA, CARACAS. CONSTITUYE ESTE FRENTE UNA ORGANIZACIÓN VINCULADA EN SU ORIGEN, A LA DEMOCRACIA CRISTIANA, Y SURGE EN MÉXICO COMO RESULTADO DE LA LABOR DE UN DESTACADO DIRIGENTE OBRERO VENEZOLANO, HA DESEMPEÑADO TAREAS IMPORTANTES DE AGITACIÓN Y PARTICIPANDO ACTIVAMENTE EN MOVIMIENTOS OBREROS DE AMPLIA REPERCUSIÓN NACIONAL, PARTICULARMENTE EL DE "MOTO ISLO", EN SALTILLO, COAH. Y EL DE SPICER. SU BANDERA INICIAL SE VINCULABA A LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA CATÓLICA, TAMBIÉN SE CARACTERIZA POR SER UN GRUPO - ESENCIALMENTE CRÍTICO, PERO INDEFINIDO, RESPECTO A LAS SOLUCIONES POSITIVAS QUE HUBIERÁN DE ALCANZARSE EN LUGAR DEL SISTEMA QUE REPUDIABA. EL FRENTE AUTÉNTICO DEL TRABAJO (FAT), EN ESA MEDIDA ES - UN GRUPO DINÁMICO, TAMBIÉN PARTIDARIO DE LA DEMOCRACIA Y LA HONESTIDAD SINDICAL, PERO CARECE DE UNA SUSTENTACIÓN TEÓRICA SUFICIENTE.

LA UNIDAD OBRERA INDEPENDIENTE, QUE COORDINA JUAN ORTEGA --- ARENAS, TIENE GRAN IMPORTANCIA POR LA ÉNDOLE Y EL NÚMERO DE CONFLICTOS EN LOS QUE PARTICIPÓ, ASÍ COMO POR SUS PARTICULARES PUNTOS DE VISTA, ACERCA DE LA ACCIÓN DEL MOVIMIENTO INDEPENDIENTE.

LA UNIDAD OBRERA INDEPENDIENTE (UOI), SE DEFINE A SI MISMA, COMO UN CONJUNTO DE SINDICATOS OBREROS "AJUSTADOS A UNA VIDA DEMOCRÁTICA Y A UNA ACCIÓN COLECTIVA ORGANIZADA A TRAVÉS DE LA CUAL DESARROLLA LA CONCIENCIA DE LOS TRABAJADORES Y LES ASEGURA SU CAPACIDAD DE DECISIÓN".

CONSIDERA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO COMO CONTRARIA AL INTERÉS DE LOS OBREROS, PERO ANTE LA IMPOSIBILIDAD ACTUAL DE MODIFICARLA O ELIMINARLA, SE AJUSTA A ELLA "PARA ACTUAR Y PERMITIR ASÍ EL DESARROLLO DE LA FUERZA OBRERA".

LA UNIDAD OBRERA INDEPENDIENTE (UOI), SE DECLARA PARTIDARIA

DEL SOCIALISMO, PORQUE DISTINGUE LAS POSIBILIDADES DE EXPLOTACIÓN HUMANA DEL TRABAJO, LIMITA Y POSTERIORMENTE ELIMINA A LA CLASE -- CAPITALISTA, AÚN CUANDO EN ESE SISTEMA LA LUCHA DE CLASES NO DESA PARECE, SINO QUE ADOPTA LAS NUEVAS FORMAS OBLIGADAS POR LA POSE-- SIÓN DE FUERZA DEL PODER; LA CLASE OBRERA, QUE EN EL SOCIALISMO - ES LA CLASE DOMINANTE, ESTO ES, QUE LA CLASE CAPITALISTA NO ES -- BARRIDA DE INMEDIATO Y SE MANIFIESTA LUCHANDO DESDE FUERA DEL PO-- DER POR DIFERENTES MEDIOS, COMO POR EJEMPLO: LAS FORMAS BUROCRÁTICAS.

EN LA UNIDAD OBRERA INDEPENDIENTE, NO EXISTE UN COMITÉ EJECUTIVO, SINO UN SIMPLE COMITÉ CENTRAL COORDINADOR, INTEGRADO POR -- LOS DIRIGENTES DE LAS SECCIONES Y SINDICATOS DE BASE. ESE COMITÉ CENTRAL NO TIENE PERSONALIDAD PARA FIRMAR CONTRATOS COLECTIVOS NI PARA ADMINISTRARLOS, LO CUAL CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE A LAS ORGANIZACIONES QUE LA INTEGRAN. CONSECUENTEMENTE, CADA SINDICATO O SECCIÓN MANTIENE SU ESTATUTO INTERNO, SU AUTONOMÍA Y SU REGISTRO; ADMINISTRA SUS CUOTAS Y SU PATRIMONIO, REvisa SU CONTRATO COLECTIVO, REALIZA SUS ASAMBLEAS, ELIGE A SUS DIRIGENTES Y RESUELVE SUS PROBLEMAS; LA INTERVENCIÓN DEL COMITÉ CENTRAL SÓLO PUEDE SER A SOLICITUD DE CADA SINDICATO.

LA UNIDAD OBRERA INDEPENDIENTE (UOI), EN 1975 INICIÓ LA INTEGRACIÓN DEL PRIMER SINDICATO NACIONAL INDEPENDIENTE DE INDUSTRIA QUE AGRUPA A 22 MIL TRABAJADORES DE LA RAMA DE LA PRODUCCIÓN, -- TRANSFORMACIÓN Y ENSAMBLES METÁLICOS, AL CUAL LE FUÉ OTORGADO EL REGISTRO CORRESPONDIENTE EL 2 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO Y QUE AGRUPA A SINDICATOS TAN IMPORTANTES COMO LOS DE SIDENA, VOLKSWAGEN, - NISSAN, ACEROS ESMALTADOS Y BABCOCK AND WILCOX.

EN TOTAL LA UOI CUENTA CON 86 SINDICATOS DE LOS CUALES UNOS 60 SON IMPORTANTES, CONTROLA LA MITAD DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ Y LA MITAD DE LA INDUSTRIA HULERA, POR LO QUE DENTRO DEL MOVIMIENTO SINDICAL INDEPENDIENTE REPRESENTA LA ORGANIZACIÓN MÁS FUERTE - DESDE EL PUNTO DE VISTA CUANTITATIVO.

POR OTRA PARTE EN EL SENO DEL PARTIDO COMUNISTA SE CREÓ EL -
 FRENTE SINDICAL INDEPENDIENTE(FSI), DIRIGIDO POR TRES REPRESENTAN-
 TES DE CADA UNA DE LAS AGRUPACIONES: STEUNAM, MOVIMIENTO REVOLU-
 CIONARIO DEL MAGISTERIO, CONSEJO NACIONAL FERROCARRILERO Y OTROS
 MÁS. EL PARTIDO COMUNISTA, ADQUIRIÓ RELEVANCIA CUANDO LOGRÓ ----
 CAPTAR A LOS DOS SINDICATOS DE LA UNAM; A PARTIR DE ENTONCES, DI-
 RIGIÓ TODA SU FUERZA A LA OBTENCIÓN DE SU REGISTRO COMO PARTIDO -
 POLÍTICO.

A TRAVÉS DE SU LUCHA EN EL SEXENIO DE ECHEVERRÍA, CONVOCÓ A
 DIVERSAS REUNIONES DE DISCUSIÓN DE LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA DEL -
 SINDICALISMO EN LAS CUALES SE ANALIZABA LA SITUACIÓN ACTUAL DE --
 LAS ORGANIZACIONES LABORALES Y LA MANERA DE ALCANZAR SUS PROPIOS
 OBJETIVOS. SON DE MENCIONARSE LAS JORNADAS NACIONALES POR LA ---
 DEMOCRACIA SINDICAL.

EN 1974 SE REALIZÓ UN ENCUENTRO DE ORGANIZACIONES SINDICALES
 POPULARES INDEPENDIENTES CON ASISTENCIA DE REPRESENTANTES DE 54 -
 AGRUPACIONES DE ESA TENDENCIA QUE ACORDARON INICIAR UN MOVIMIEN-
 TO NACIONAL CONTRA EL CHARRISMO Y POR LA INSTAURACIÓN DEL SINDICA
 TO AUTÉNTICO.

ARGUMENTABAN QUE LA LUCHA EN FAVOR DE LAS DEMANDAS DE LIBER-
 TADES DEMOCRÁTICAS SIN LAS CUALES NO ERA POSIBLE EL AVANCE DEL --
 MOVIMIENTO INDEPENDIENTE. PARA ELLO ERA NECESARIO FUNDAR SU LU--
 CHA CON LA DEL RESTO DE LOS SECTORES POPULARES Y DEMOCRÁTICOS Y -
 ENCAMINARLOS A COMBATIR A ESA LACRA DE LA VIDA NACIONAL CONOCIDA
 COMO CHARRISMO SINDICAL PLANTEABAN TAMBIÉN LA DEMOCRATIZACIÓN DE
 LA ENSEÑANZA, QUE HASTA AHORA ESTA ORGANIZADA PARA GARANTIZAR EL
 MANTENIMIENTO DE LA SOCIEDAD CAPITALISTA Y PARA ADIESTRAR A LAS -
 FUERZAS DEL TRABAJO SÓLO EN LA MEDIDA QUE LO JUZGAN CONVENIENTE.

TAMBIÉN SE REALIZÓ LA PRIMERA CONFERENCIA NACIONAL DE INSUR-
 GENCIA OBRERA, CAMPESINA Y POPULAR INAUGURADA EL 14 DE MAYO DE --

1976, EN LAS CUALES PARTICIPARON TODAS LAS CORRIENTES DEL MOVIMIENTO INDEPENDENTISTA, DESDE LA TENDENCIA DEMOCRÁTICA HASTA EL ----- SPAUNAM.

EN SU PROGRAMA SE SEÑALA QUE LA DEMOCRACIA E INDEPENDENCIA -- SINDICALES SON ASPECTOS BÁSICOS PARA LAS AGRUPACIONES OBRERAS Y -- QUE SE PRECISA UNA REORGANIZACIÓN DEL MOVIMIENTO SINDICAL A PARTIR DE LA FORMULACIÓN DE GRANDES SINDICATOS DE INDUSTRIA.

EL ACUERDO MÁS IMPORTANTE DE LA CONFERENCIA FUÉ LA FORMACIÓN DEL FRENTE NACIONAL DE ACCIÓN POPULAR, QUE QUEDARÍA CONSTITUIDO -- POR LOS CONSEJOS NACIONALES DE DEFENSA PROLETARIA, CAMPESINA, POPU-- LAR Y EDUCATIVA A LAS CUALES SE INTEGRARÍAN LAS AGRUPACIONES SINDI-- CALES DE CAMPESINOS, DE COLONOS Y DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA, -- RESPECTIVAMENTE.

SINTETIZANDO: EL SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA - REPÚBLICA MEXICANA (STPRM), SURGE COMO UNA NECESIDAD DE LOS TRABAJA-- DORES PETROLEROS, QUIENES LABORABAN EN UNA SITUACIÓN DEPLORABLE -- POR LAS MALAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD E HIGIENE, EN SUS INICIOS, TUVO GRANDES DIFICULTADES Y REPRESALIAS POR PARTE DE LAS COMPAÑÍAS PETROLERAS, MISMAS QUE FINALMENTE RECONOCIERON A DICHA ORGANIZA-- CIÓN Y ACCEDIERON A MEJORAR EN FORMA PAULATINA SUS CONDICIONES DE - TRABAJO.

POR SU PARTE, EL SINDICATO MEXICANO DE TRABAJADORES ELECTRI-- CISTAS (SME), COMO ORGANIZACIÓN SINDICAL DE NUESTRO PAÍS, HA INTER-- VENIDO EN VARIOS MOVIMIENTOS DE HUELGA EN APOYO DE LOS TRABAJADO-- RES CON LA FINALIDAD DE OBTENER PARA ESTOS AUMENTOS SALARIALES, -- REIVINDICACIONES DE CARÁCTER SOCIAL, ECONÓMICOS Y DE ASPECTO GENE-- RAL.

EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS DE LA REPÚ-- BLICA MEXICANA (SUTERM), DENTRO DE SUS PRINCIPIOS BÁSICOS Y FUNDA-- MENTALES BUSCA LA UNIFICACIÓN DE LOS TRABAJADORES, SU BIENESTAR -

GENERAL PARA PROCURAR AL PAÍS LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL.

A SU VEZ, EL SINDICATO DE TRABAJADORES FERROCARRILEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SE HA CONCEPTUADO COMO UNO DE LOS GREMIOS MÁS IMPORTANTES DEL PAÍS. SU LUCHA SE HA CARACTERIZADO POR PUGNAR, - POR REDUCIR LA CARESTÍA DE LA VIDA, CONTROL DE PRECIOS Y NACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS, SIENDO ESTO ÚLTIMO SU PRINCIPAL CARACTERÍSTICA.

EL SINDICATO NACIONAL DE LOS MAESTROS DE LA EDUCACIÓN, ES -- PRODUCTO DE LA TRANSFORMACIÓN DE ORGANISMOS MAGISTERIALES; DURANTE SU EXISTENCIA HA PASADO POR PROBLEMAS DEBIDO A INTERESES POLÍTICOS DE ALTO NIVEL, LO QUE HA PROVOCADO DIVISIÓN DENTRO DEL MAGISTERIO; EN LA ACTUALIDAD SE HA UNIFICADO UN POCO EL MAGISTERIO, COBRANDO MAYOR FUERZA ESTA AGRUPACIÓN.

FINALMENTE, EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE MÉXICO, EN SU FORMACIÓN INICIAL HA TENIDO INFLUENCIA EXTRANEJERA PRINCIPALMENTE DE LA CORRIENTE SOCIAL CRISTIANA; DE SU INTEGRACIÓN HA REVESTIDO UN CARÁCTER CRÍTICO Y HA LUCHADO POR LA DEMOCRACIA Y LA HONESTIDAD SINDICAL.

"LOS SINDICATOS DENTRO DEL REGIMEN JURIDICO"

CAPITULO VII

S U M A R I O :

1.- DEFINICION DE SINDICATOS.- 2.- CLASES DE SINDICATOS.- 3.- PERSONALIDAD JURIDICA DE LOS SINDICATOS.- 4.- JUSTIFICACION LEGAL DE LAS COALISIONES.

LOS SINDICATOS DENTRO DEL REGIMEN JURIDICO

C A P I T U L O V I I

1.- DEFINICION DE SINDICATOS

EN NUESTRO IDIOMA SE HA ARRAIGADO EL EMPLEO DE LA PALABRA -- "SINDICATO", EN OTROS PAÍSES COMO ESTADOS UNIDOS, SE LE HA DENOMINADO "UNIÓN".

LA PALABRA SINDICATO HA SIDO TOMADA DEL FRANCÉS, ENCUENTRA EVIDENTES ANTECEDENTES EN GRECIA Y ROMA, DERIVA DEL GRIEGO ---- "SUNDIKE" Y SIGNIFICA "JUSTICIA COMUNITARIA" O BIEN "IDEA DE ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD".

POR PRIMERA VEZ APARECE UTILIZADA COMO AFIRMA GARCÍA ABELLÁN, LA PALABRA "SINDICAL", EN UNA FEDERACIÓN PARISIENSE DENOMINADA -- "CHAMBRE SYNDICALES DU BATIMENT DE LA SAINTE CHAPELLE", APROXIMADAMENTE EN 1810, SI BIEN SIRVIÓ ENTONCES PARA DENOMINAR ORGANIZACIONES PATRONALES³⁹.

EN CUANTO A LA DEFINICIÓN DOCTRINAL; DICE CABANELLAS LO SIGUIENTE: "ES TODA UNIÓN LIBRE DE PERSONAS QUE EJERZAN LA MISMA -- PROFESIÓN U OFICIO, O PROFESIONES U OFICIOS CONEXOS, QUE SE CONSTITUYE CON CARÁCTER PERMANENTE CON EL OBJETO DE DEFENDER LOS INTERESES PROFESIONALES DE SUS INTEGRANTES, O PARA MEJORAR SUS CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES".

39 DE BUEN L., NESTOR. " EL DERECHO DEL TRABAJO", TOMO II, MÉXICO, EDITORIAL PORRÚA, S.A., SÉPTIMA EDICIÓN, 1987, PÁG. 593.

ESTA DEFINICIÓN TIENE SIMILITUD CON LA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 356 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO VIGENTE, SIENDO ESTA ÚLTIMA MÁS LACONICA Y SE ABSTIENEN DE SEÑALAR EL CARÁCTER DE PERMANENCIA A QUE HACE REFERENCIA CABANELLAS.

POR OTRO LADO, TRUEBA URBINA HACE REFERENCIA AL SINDICATO OBRERO SEÑALANDO QUE ESTE ES LA EXPRESIÓN DEL DERECHO SOCIAL DE ASOCIACIÓN PROFESIONAL QUE EN LAS RELACIONES DE PRODUCCIÓN LUCHA, NO SÓLO POR EL MEJORAMIENTO ECONÓMICO DE SUS MIEMBROS SINO TAMBIÉN, POR LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD CAPITALISTA HASTA OBTENER EL CAMBIO TOTAL DE LAS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS POLÍTICAS.

LA LEY DE 1931, DEFINÍA AL SINDICATO EN SU ARTÍCULO 232, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: "SINDICATO ES LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES O PATRONES DE UNA MISMA PROFESIÓN, OFICIO, ESPECIALIDAD, O DE PROFESIONES, OFICIOS O ESPECIALIDADES SIMILARES O CONEXAS; CONSTITUIDA PARA EL MEJORAMIENTO Y DEFENSA DE SUS INTERESES COMUNES".

EL ARTÍCULO 356 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR, DEFINE AL SINDICATO COMO "LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES O PATRONES, CONSTITUIDA PARA EL ESTUDIO, MEJORAMIENTO Y DEFENSA DE SUS RESPECTIVOS INTERESES". DE SU ANÁLISIS SE DESPRENDEN ESTOS DATOS ESENCIALES: SINDICATO ES UNA ASOCIACIÓN QUE PUEDEN CONSTITUIR TANTO LOS TRABAJADORES COMO LOS PATRONES, PERO EN FORMA SEPARADA, Y EL OBJETO DE LOS SINDICATOS ES EL ESTUDIO, MEJORAMIENTO Y DEFENSA DE LOS INTERESES DE SUS ASOCIADOS.

DE ESTA DEFINICIÓN SE SUPRIMIÓ LA INÚTIL E INEXACTA REFERENCIA QUE HACÍA LA LEY ANTERIOR A QUE LOS TRABAJADORES O PATRONES QUE FORMABAN UN SINDICATO DEBÍAN PERTENECER A UNA MISMA PROFESIÓN, OFICIO O ESPECIALIDAD, O A PROFESIONES, OFICIOS, O ESPECIALIDADES SIMILARES O CONEXAS; INÚTIL, PORQUE EL ARTÍCULO 233 DE LA MISMA, AL ENUMERAR LAS CLASES DE SINDICATOS DE TRABAJADORES QUE ADMITÍA, SEÑALABA EN CADA CASO LAS ACTIVIDADES A QUE DEBÍAN ESTAR DEDICADOS SUS MIEMBROS, E INEXACTA PORQUE LOS SINDICATOS "DE OFICIOS --

VARIOS", ERAN LOS FORMADOS POR TRABAJADORES DE DIVERSAS PROFESIONES.

ES OPORTUNO RECORDAR QUE LA DOCTRINA LABORAL DE NUESTRO PAÍS Y LA JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE LA NACIÓN, AMBAS HAN CONSIDERADO QUE DENTRO DEL MARCO DE NUESTRO DERECHO POSITIVO NO CABE EL "SINDICATO MIXTO", O SEA EL CONSTITUIDO POR TRABAJADORES Y POR PATRONES EN FORMA CONJUNTA. LOS PRINCIPALES ARGUMENTOS QUE SE HAN EXPUESTO PARA RECHAZAR ESA FORMA DE SINDICATOS SON LOS SIGUIENTES: LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL DISPONE QUE TANTO LOS OBREROS COMO LOS EMPRESARIOS, TENDRÁN DERECHO PARA COALIGARSE EN DEFENSA DE SUS RESPECTIVOS INTERESES, FORMANDO SINDICATOS, ASOCIACIONES PROFESIONALES, ETC.; POR TANTO, SI EL FIN DE LOS SINDICATOS DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN ES QUE LOS TRABAJADORES Y LOS PATRONES PUEDAN DEFENDER SUS PARTICULARES INTERESES, NO ES POSIBLE LA ORGANIZACIÓN DE SINDICATOS MIXTOS.

POR OTRA PARTE, EL SINDICATO ES UN INSTRUMENTO EN LA LUCHA DE CLASES, CREADO PARA REPRESENTAR Y DEFENDER LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES O DE LOS PATRONES, SEGÚN SE TRATE UN SINDICATO OBRERO O PATRONAL, POR LO CUAL NO TENDRÍA SENTIDO LA FORMACIÓN DE SINDICATOS MIXTOS. ESTE CRITERIO FUE SOSTENIDO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CON BASE EN LA LEY ANTERIOR, EN LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL AMPARO DIRECTO 401/38 QUE DICE: "DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 232 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SINDICATO ES LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES O DE PATRONES DE UNA MISMA PROFESIÓN, OFICIO O ESPECIALIDAD, O DE PROFESIONES, OFICIOS O ESPECIALIDADES SIMILARES O CONEXAS, CONSTITUIDA PARA EL ESTUDIO, MEJORAMIENTO Y DEFENSA DE SUS INTERESES COMUNES; LO QUE QUIERE DECIR QUE LOS SINDICATOS RECONOCIDOS POR EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN SON AQUELLOS QUE ESTÁN INTEGRADOS, BIEN POR TRABAJADORES O BIEN POR PATRONES, SIN QUE PUEDA CONSIDERARSE NUNCA COMO SINDICATO A UNA ORGANIZACIÓN DE TRABAJADORES Y PATRONES, EXIGENCIA QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN EL HECHO DE QUE EL DERECHO DEL TRABAJO ES UN DERECHO DE CLASE, CUYO PROPÓSITO CONSISTE EN PROTE-

GER A LOS TRABAJADORES FRENTE A LA CLASE PATRONAL, PROPÓSITO QUE SE DESTRUIRÍA SI SE RECONCIERA LA EXISTENCIA DE AGRUPACIONES MIXTAS; Y AÚN CUANDO NADA IMPIDE QUE TALES AGRUPACIONES SE CONSTITUYAN, LAS MISMA NO PUEDEN TENER EL CARÁCTER DE SINDICATOS NI SERÍAN -- LAS ORGANIZACIONES RECONOCIDAS POR EL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL.

2.- CLASES DE SINDICATOS.

LA CLASIFICACIÓN DE LOS SINDICATOS EN ORDEN A LAS TENDENCIAS -- QUE REPRESENTAN, YA SEAN PROPIAS O REFLEJO DE LA POLÍTICA ESTATAL -- ES UNA TAREA COMPLICADA, ELLO SE DEBÍA A QUE SON MÚLTIPLES, TAM -- BIÉN LOS CRITERIOS EN QUE SE ENCUADRA CADA MATÍZ.

AHORA BIÉN EMPEZAREMOS HABLANDO POR LO QUE RESPECTA A LOS -- SIGUIENTES SINDICATOS:

LOS SINDICATOS CLASISTAS.- SE ENTIENDE, AQUELLOS QUE AGRUPAN -- SÓLO A LOS TRABAJADORES O SÓLO A LOS PATRONES.

POR SINDICALISMO MIXTO.- SE CONOCE AQUÉL AL QUE CONCURREN TAM -- BÉN PATRONES COMO TRABAJADORES.

SINDICALISMO UNITARIO.- ES AQUÉL QUE ATIENDE A LA CONSTITU -- CIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, MÁS QUE A SU ACTIVIDAD.

EL SINDICALISMO PLURAL.- ESTE PERMITE LA FORMACIÓN DE DIVER -- SOS SINDICATOS CON RESPECTO A LA MISMA UNIDAD ECONÓMICA EMPRESARIAL O PARA UNA REGIÓN O INDUSTRIA, HACIENDO UNA OBSERVACIÓN PODEMOS DECIR -- QUE, ESTA FORMA SINDICAL SE ENCUENTRA VINCULADA A LA LEY DESTACANDO LA -- IMPORTANCIA DE LOS SINDICATOS MAYORITARIOS A LOS QUE ATRIBUYE EL DERE -- CHO DE ADMINISTRAR LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO.

SINDICALISMO ÚNICO.- ATIENDE A LA CONSTITUCIÓN DE LA ORGANI -- ZACIÓN, MÁS QUE A SU ACTIVIDAD, SUPONE QUE EN CADA REGIÓN, EMPRESA O INDUSTRIA NO PUEDE FORMARSE SINO UN SINDICATO. ESTE TIPO DE SIN -- DICATOS ES CARÁCTERÍSTICO DE LOS SISTEMAS TOTALITARIOS.

SINDICATOS POLÍTICOS.- ESTA FORMA DE SINDICALISMO POLÍTICO - IMPLICA QUE LOS TRABAJADORES NO SE LIMITEN A FORMULAR PETICIONES DIRIGIDAS A LA OBTENCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO SINO - QUE, ADEMÁS, ARMADOS CON UNA PREPARACIÓN POLÍTICA DENIFIDA Y, -- POR PEGLA GENERAL, VINCULADOS A UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA ESPECÍFICA PERSIGAN LOS FINES DE ESTA, CUALQUIERA QUE, SEA SU TENDENCIA.

EL SINDICALISMO DE GESTIÓN.- CUYO PRINCIPAL EXPOHENTE SERÍA EL DE LA ALEMANIA FEDERAL DE LA POSTGUERRA, EXPRESA LA CONFORMIDAD DE LOS ORGANISMOS SINDICALES CON EL SISTEMA ECONÓMICO CAPITALISTA Y LA INTENCIÓN DE LOGRAR, DENTRO DEL SISTEMA, MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO, PARTICULARMENTE MEDIANTE LA COGESTIÓN, QUE EN ALEMANIA TUVO UN DESARROLLO IMPORTANTE Y AHORA SEGÚN PARECE, UNA ACUSADA DECLINACIÓN.

LA FORMULA DEL SINDICALISMO DE GESTIÓN, TIENE INDUDABLE ---ARRAIGO EN NUESTRO PAÍS, DONDE AÚN LOS GRUPOS SINDICALES MÁS RADICALES: EL LLAMADO SINDICALISMO INDEPENDIENTE, CON CIERTAS RAÍCES ANARCO-SINDICALISTAS MATIZADAS DE MARXISMO CRIOLLO, SÓLO VERBALMENTE EXPONE UNA POLÍTICA DE ANTAGONISMO AL ESTADO Y ACTUA DENTRO DE LA LÍNEA PERMANENTE ECONÓMICAMENTE. SE TRATA, EN CIERTA MANERA, DE UN ANTAGONISMO DE GRUPOS QUE CONCURREN, MÁS O MENOS UN EQUILIBRIO CON PODER DE ESTADO.

* SINDICATOS BLANCOS O AMARILLOS Y SINDICATOS ROJOS.- LA CLASIFICACIÓN DE LOS SINDICATOS BLANCOS, AMARILLOS Y ROJOS, NO IMPLICA DE NINGUNA MANERA, UNA POSICIÓN IDEOLÓGICA DETERMINADA, TODA VEZ QUE SE TIENE CIERTO ARRAIGO POPULAR Y AÚN DOCTRINAL, LA COSTUMBRE DE SEÑALARLOS POR COLORES QUE EXPRESAN, O BIEN EL CONTROL REAL -- DEL PATRÓN SOBRE EL SINDICATO (SINDICATOS BLANCOS O AMARILLOS) O LA INDEPENDENCIA DEL GRUPO SINDICAL DEL EMPRESARIO (SINDICATOS -- ROJOS).

EL SINDICALISMO BLANCO HA SIDO Y AÚN ES, UNA FÓRMULA DE GRAN ARRAIGO EN EL PAÍS. SIN EMBARGO, PARECE VISLUMBRARSE SU LIQUIDA-

CIÓN COMO CONSECUENCIA DEL DESARROLLO DEL SINDICALISMO INDEPENDIENTE, CALIFICADO SIEMPRE DE "ROJO" QUE AL GANAR FÁCILMENTE POSICIONES AL SINDICALISMO VINCULADO AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LE OBLIGA A ADOPTAR EN ALGUNOS CASOS, AL MENOS, UNA ACTITUD MÁS CONGRUENTE CON LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES.

SINDICATOS MAYORITARIOS Y MINORITARIOS.- LA CONCEPCIÓN DEL SINDICATO MAYORITARIO SE REGLAMENTA EN EL CAPÍTULO DE LA LEY QUE REGULA EL CONTRATO COLECTIVO Y NO EL QUE FIJA LOS REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SINDICATOS.

EL SINDICATO MAYORITARIO, ESTA LEGITIMADO PARA CELEBRAR UN CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO O PARA EXIGIR DE OTRA ORGANIZACIÓN SINDICAL, POR VÍA JURISDICCIONAL SU ADMINISTRACIÓN. LA DETERMINACIÓN DE LA MAYORÍA IMPLICA UNA ESPECIE DE REFERENDUM: RECIENTO LO DENOMINA LA LEY (ART. 895-III EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 931), POR LO QUE CUALQUIER CONSTANCIA DE REGISTRO DE MIEMBROS NO SERÁ EFICAZ PARA PROBAR ESE EXTREMO.

EL SINDICALISMO MINORITARIO, MANTENDRÁ UNA EXPECTATIVA DE DERECHO PARA LLEGAR A EJERCER LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO SI SU COMPAÑÍA DE PROSELITISMO RESULTA EFICAZ. TIENE ENFRENTE POR REGLA GENERAL, LA BARRERA DE LA CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN, TANTO DE INGRESO COMO DE SEPARACIÓN POR LO QUE SUS GESTIONES PARA LOGRAR EL CONTROL DE UN MAYOR NÚMERO DE TRABAJADORES HABRÁN DE SER CAUTELOSAS. PUEDE, POR LA VÍA DEL CONVENIO INTERSINDICAL, SI SE TRATA DE SINDICATOS GREMIALES, LOGRAR EN PARTE EL CONTROL (ART. 388 FRACCIÓN II), PERO SERÁ COMO GRUPO MINORITARIO, UN SINDICATO DEPENDIENTE.

AHORA HABLAREMOS SOBRE LA CLASIFICACIÓN LEGAL DE LOS SINDICATOS:

DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL LOS SINDICATOS LOS PODEMOS ---

CLASIFICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) DE TRABAJADORES
- B) DE PATRONES

A SU VEZ LOS DE TRABAJADORES SE SUB-DIVIDEN EN:

- A) GREMIAL
- B) DE EMPRESA
- C) INDUSTRIAL
- D) NACIONAL DE INDUSTRIA
- E) DE OFICIOS VARIOS

POR OTRA PARTE LOS SINDICATOS DE PATRONES SE SUB-DIVIDEN EN:

- A) LOCALES
- B) NACIONALES

LOS SINDICATOS DE TRABAJADORES EN MENCIÓN LOS PODEMOS DEFINIR DE LA SIGUIENTE MANERA:

GREMIALES. - LA FORMA GREMIAL DEL SINDICALISMO ES SIN DUDA, LA MÁS ANTIGUA. CONSTITUYE EL LAZO QUE UNE AL SINDICATO CON LAS VIEJAS ESTRUCTURAS PROVENIENTES DE LA EDAD MEDIA. EL SINDICATO GREMIAL ES LA ACTIVIDAD COMÚN LA QUE UNE A LOS HOMBRES, PERO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY EL CONCEPTO SUPERA LAS LIMITACIONES ORIGINALES Y COMPRENDE A TODO TIPO DE ACTIVIDADES: PROFESIONES, OFICIOS O ESPECIALIDADES.

EL ARTÍCULO 360, FRACCIÓN I, DISPONE QUE LOS SINDICATOS GREMIALES SON "LOS FORMADOS POR TRABAJADORES DE UNA MISMA PROFESIÓN, OFICIO O ESPECIALIDAD.

DE EMPRESA. - SON LOS DE LA ADSCRIPCIÓN A UNA MISMA NEGOCIACIÓN. SE LE VE CON DESCONFIANZA POR LAS CONFEDERACIONES OBRERAS - SE PRODUCE EN MAYOR MEDIDA QUE EN EL SINDICALISMO GREMIAL, LA UNIDAD DE LA CLASE TRABAJADORA.

EL ARTÍCULO 360, FRACCIÓN II, PRECISA A LOS SINDICATOS DE -- EMPRESA COMO "LOS FORMADOS POR TRABAJADORES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN UNA MISMA EMPRESA".

INDUSTRIAL.- EL FACTOR QUE AGLUTINA ES LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL SURGE ASÍ EL CONCEPTO DE "RAMA INDUSTRIAL" QUE LA LEY CON -- CIERTA RAZÓN OMITIÓ PRECISAR.

EL ARTÍCULO 360, FRACCIÓN III, DICE QUE SON "LOS FORMADOS -- POR TRABAJADORES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN DOS O MÁS EMPRESAS DE LA MISMA RAMA INDUSTRIAL".

EL SINDICALISMO INDUSTRIAL PRESENTA, SIN DUDA, VENTAJAS CONSIDERABLES. EXPRESA UNA UNIÓN EXTERNA QUE AMPLIA LA FUERZA OBRERA. PUEDE AFIRMARSE QUE CONSTITUYE UN VERDADERO SINDICATO CLASISTA. PERO POR OTRA PARTE CORREN EL RIESGO LOS TRABAJADORES QUE INGRESAN A ELLOS DE SER GOBERNADOS DESDE FUERA, SIN CONTEMPLAR -- REALMENTE EL INTERÉS ESPECÍFICO DE LOS OBREROS DE UNA DETERMINADA EMPRESA.

NACIONALES DE INDUSTRIA.- EN CUANTO A SU ESENCIA LOS SINDICATOS NACIONALES DE INDUSTRIA SON DE CARACTERÍSTICAS SEMEJANTES A -- LOS INDUSTRIALES. SIN EMBARGO, EN JERARQUÍA ES MAYOR Y CONSTITUYEN EL Peldaño INMEDIATO INFERIOR A LAS FEDERACIONES, AUNQUE EN -- ACCIONES LAS SUPERAN PARA COVERTIRSE POR SÍ MISMAS EN UNIDADES -- CONFEDERADAS.

EL ARTÍCULO 360 FRACCIÓN IV, DICE QUE SON "LAS FORMADAS POR TRABAJADORES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN CADA UNA O VARIAS EMPRESAS DE LA MISMA RAMA INDUSTRIAL INSTALADA EN DOS O MÁS ENTIDADES FEDERATIVAS".

DE OFICIOS VARIOS.- RESPECTO A ESTOS SINDICATOS DICE MARIO -- DE LA CUEVA: "QUE ESTOS SINDICATOS NACIERON POR LA NECESIDAD DE --

FACILITAR LA CREACIÓN DE ORGANIZACIONES SINDICALES EN LOS PEQUEÑOS POBLADOS, QUE NO REUNEN, POR LO MENOS A VEINTE TRABAJADORES - DE LA MISMA ESPECIALIDAD QUE ES EL NÚMERO MÍNIMO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN SINDICATO OBRERO" 40 .

EL ARTÍCULO 360, FRACCIÓN V, DICE QUE: "SON LOS FORMADOS POR TRABAJADORES DE DIVERSAS PROFESIONES. ESTOS SINDICATOS SÓLO PODRÁN CONSTITUIRSE CUANDO EN EL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, EL MÍNIMO DE TRABAJADORES DE UNA MISMA PROFESIÓN SEA MENOR DE VEINTE".

B).- POR LO QUE RESPECTA A LOS SINDICATOS DE PATRONES, DESCRIBIMOS LOS SIGUIENTES:

A) LOCALES.- SON AQUELLOS QUE TIENEN LA POSIBILIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 361, FRACCIÓN I DE ESTABLECER LOS PATRONES - SUS SINDICATOS Y DICE ASÍ: "DE UNA O VARIAS RAMAS DE ACTIVIDADES". EL PRECEPTO NO DESTACA SU CARÁCTER LOCAL, PERO ESTE RESULTA POR EXCLUSIÓN, DE LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN II.

B) NACIONALES.- CON EL MISMO CRITERIO QUE SE UTILIZA RESPECTO DE LOS SINDICATOS FORMADOS POR PATRONES DE UNA O VARIAS RAMAS DE ACTIVIDADES DE DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS. (ART.361-II).

EN NUESTRO PAÍS, EL SINDICALISMO PATRONAL TIENE DOS FORMAS - PRINCIPALES DE ACTUAR, O BIEN CONSTITUYE UNA MAL DISIMULADA EMPRESA MERCANTIL, QUE MANEJA CONJUNTAMENTE LOS INTERESES DE UNA MULTITUD DE PATRONES.

40 DE LA CUEVA, MARIO. "EL NUEVO DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO", TOMO II, MÉXICO, EDICIÓN PORRÚA, S.A., PRIMERA EDICIÓN, 1979 PÁG. 218

3.- PERSONALIDAD JURIDICA DE LOS SINDICATOS

COMO YA SE HA DICHO, LOS SINDICATOS RECONOCIDOS GOZAN DE PERSONALIDAD JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 374 DE LA LEY, LA CUAL LOS CAPACITA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, O SEA EL ESTUDIO, MEJORAMIENTO Y DEFENSA DE LOS INTERESES COMUNES DE SUS MIEMBROS.

AL TENER EL SINDICATO UNA PERSONALIDAD JURÍDICA DISTINTA DE LA DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, COMO TODA PERSONA MORAL ES SUJETO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES Y PUEDE REPRESENTAR LOS INTERESES DEL GRUPO DE TRABAJADORES ASOCIADOS; ESA FACULTAD TIENE SU MEJOR MANIFESTACIÓN EN LA FIRMA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, QUE CELEBRAN LOS SINDICATOS CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 386 DE LA LEY, Y EN LA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO.

PERO LA FACULTAD DE CONTRATAR NO SE LIMITA A LA MATERIA DE TRABAJO, YA QUE PARA CUMPLIR CON SUS FINES ES PRECISO QUE LOS SINDICATOS CELEBREN DIVERSOS ACTOS JURÍDICOS EN EL CAMPO DEL DERECHO PRIVADO. A ESTE RESPECTO, EL ARTÍCULO 374 DE LA LEY LOS CAPACITA EXPRESAMENTE PARA ADQUIRIR BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LOS BIENES INMUEBLES DESTINADOS INMEDIATA Y DIRECTAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, PARA LO CUAL NECESARIAMENTE SE VEN OBLIGADOS A CELEBRAR DIVERSOS CONTRATOS; EN CONSECUENCIA, ESTE PRECEPTO AL MISMO TIEMPO QUE OTORGA FACULTADES A LOS SINDICATOS PARA CELEBRAR CONTRATOS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, LES LIMITA LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR ESTOS ÚLTIMOS A AQUELLOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES.

OTRA LIMITACIÓN A SU FACULTAD DE CONTRATAR SE DESPRENDE DEL ARTÍCULO 378 DE LA LEY, FRACCIÓN II, EN QUE SE PROHIBE A LOS SINDICATOS EJERCER LA PROFESIÓN DE COMERCIANTES CON ÁNIMO DE LUCRO.

LO ANTERIOR SE JUSTIFICA EN VIRTUD DE QUE SI LOS SINDICATOS SE DEDICARAN A REALIZAR ACTOS DE COMERCIO CON FINES LUCRATIVOS, SE

DESVIARÍA SU FINALIDAD, INDEPENDIEMENTE DE QUE INVADIRÁN LA ESFERA DE ACCIÓN DE OTRAS PERSONAS JURÍDICAS; PERO ELLO NO QUIERE DECIR QUE NO PUEDAN REALIZAR ACTOS DE COMERCIO CON EL PROPÓSITO DE SERVIR A SUS MIEMBROS, POR EJEMPLO PARA PROPORCIONARLES MERCANCÍAS A PRECIOS INFERIORES A LOS QUE RÍGEN EN EL MERCADO, O BIEN DARLES FACILIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADQUISICIÓN DE SUS CASAS-HABITACIÓN.

4.- JUSTIFICACION LEGAL DE LAS COALICIONES.

EN EL TEMA DE LOS SINDICATOS ES OPORTUNO DE CONSIDERAR A LAS COALICIONES, QUE CONSTITUYEN EL PRIMER PASO QUE DAN LOS TRABAJADORES PARA LA FORMACIÓN DE LOS MISMOS.

A) DEFINICIÓN.- EL ARTÍCULO 355 DE LA LEY, DEFINE LA COALICIÓN COMO EL ACUERDO TEMPORAL DE UN GRUPO DE TRABAJADORES O DE PATRONES PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES COMUNES, Y EL ARTÍCULO 411 DISPONE QUE PARA LOS EFECTOS DE LAS HUELGAS, LOS SINDICATOS DE TRABAJADORES SON COALICIONES PERMANENTES.

HACIENDO UN ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS DEFICIONES QUE DA LA LEY DE SINDICATOS Y COALICIÓN, SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES DIFERENCIAS ENTRE AMBOS:

1) EN TANTO QUE EL SINDICATO ES UNA "ASOCIACIÓN" DE TRABAJADORES O PATRONES, LA COALICIÓN ES UN "ACUERDO" TOMADO TAMBIÉN POR UN GRUPO DE TRABAJADORES O DE PATRONES.

2) EL OBJETO DEL SINDICATO ES EL ESTUDIO, MEJORAMIENTO Y DEFENSA DE LOS INTERESES COMUNES DE SUS MIEMBROS, Y LA FINALIDAD DE LA COALICIÓN SE LIMITE A LA DEFENSA DE LOS INTERESES COMUNES DE LOS TRABAJADORES O PATRONES.

POR LO TANTO, EL ACUERDO TOMADO POR LOS TRABAJADORES EN EL -

SENTIDO DE REUNIRSE Y FORMAR UN SINDICATO, ES UNA VERDADERA COALICIÓN, PUESTO QUE LOS SINDICATOS TIENEN ENTRE SUS FINES LA DEFENSA DE LOS INTERESES COMUNES DE SUS ASOCIADOS.

B) JUSTIFICACIÓN.- POR OTRA PARTE, CREEMOS QUE LA RAZÓN QUE JUSTIFICA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS COALICIONES, SE ENCUENTRA EN LA NECESIDAD DE RESOLVER EL PROBLEMA DE LOS GRUPOS DE TRABAJADORES NO SINDICALIZADOS QUE SE VEN PRECISADOS A HACER USO DEL DERECHO DE HUELGA PARA DEFENDER SUS INTERESES, PARA LO CUAL LA LEY ÚNICAMENTE LOS OBLIGA A TOMAR UN ACUERDO PARA COALIGARSE, PUES SI SE LES EXIGIERA CONSTITUIR UN SINDICATO PARA ESE EFECTO, SE PERDERÍA UN TIEMPO QUE QUIZÁ FUERA PRECIOSO PARA EJERCER CON EFICACIA LA PRESIÓN QUE LA HUELGA IMPLICA.

POR CONSIGUIENTE, AUNQUE LOS SINDICATOS TIENEN EL CARÁCTER DE COALICIONES PERMANENTES Y POR SU ORGANIZACIÓN SE ENCUENTRAN MEJOR CAPACITADOS PARA DEFENDER LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES, NO SE PUEDE DESCONOCER EL DERECHO DE LOS GRUPOS NO SINDICALIZADOS A HACER USO DE LA HUELGA, COMO UNA MEDIDA EFICAZ PARA CONSEGUIR MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO.

CABE ACLARAR QUE LAS COALICIONES NO PUEDEN EJERCITAR EL DERECHO DE HUELGA CON EL PROPÓSITO DE OBTENER DEL PATRÓN LA CELEBRACIÓN O EL CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO O SU REVISIÓN, TODA VEZ QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 386 DE LA LEY, DICHS CONTRATOS SON LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE UNO O VARIOS SINDICATOS DE TRABAJADORES Y UNO O VARIOS PATRONES, O UNO O VARIOS SINDICATOS PATRONALES, Y EN CONSECUENCIA, SÓLO LOS SINDICATOS PUEDEN CELEBRAR UN CONTRATO COLECTIVO.

EN CONCLUSIÓN, EL SINDICATO ES LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES O PATRONES CONSTITUIDA PARA EL ESTUDIO, MEJÓRAMIENTO Y DEFENSA DE SUS RESPECTIVOS INTERESES.

GREMIAL, DE EMPRESA, INDUSTRIAL, NACIONAL DE INDUSTRIA Y DE OFICIOS VARIOS.

LOS SINDICATOS DE PATRONES, POR SU PARTE SE SUBDIVIDEN EN - LOCALES Y NACIONALES.

POR LO QUE RESPECTA A LOS SINDICATOS DE LOS TRABAJADORES -- DE CARÁCTER GREMIAL.- SON LOS FORMADOS POR LOS TRABAJADORES DE -- UNA MISMA PROFESIÓN, OFICIO O ESPECIALIDAD.

SINDICATOS DE EMPRESA.- SON LOS ADSCRITOS A UNA MISMA NEGOCIACIÓN, A LOS FORMADOS POR TRABAJADORES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN UNA MISMA EMPRESA.

SINDICATO INDUSTRIAL.- SON LOS FORMADOS POR TRABAJADORES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN DOS O MÁS EMPRESAS DE UNA MISMA RAMA INDUSTRIAL.

SINDICATO NACIONAL DE INDUSTRIA.- SON LOS FORMADOS POR TRABAJADORES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN UNA O VARIAS EMPRESAS DE LA MISMA RAMA INDUSTRIAL INSTALADOS EN DOS O MÁS ENTIDADES FEDERATIVAS.

SINDICATOS DE OFICIOS VARIOS.- SON LOS FORMADOS POR TRABAJADORES DE DIVERSAS PROFESIONES.

SINDICATOS LOCALES.- AQUELLOS EN LOS QUE LOS PATRONES TIENEN LA POSIBILIDAD DE ESTABLECERLOS, SIENDO DE UNA O VARIAS RAMAS -- DE ACTIVIDAD.

SINDICATOS NACIONALES.- SON LOS FORMADOS DE UNA O VARIAS RAMAS DE ACTIVIDADES DE LAS DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

LOS SINDICATOS RECONOCIDOS DESDE ESE MOMENTO GOZARAN DE PERSONALIDAD JURÍDICA, QUE LOS CAPACITA PARA EL ESTUDIO, MEJORAMIENTO

Y DEFENSA DE SUS INTERESES.

LA COALICIÓN ES EL ACUERDO TEMPORAL ADOPTADO POR UN GRUPO DE TRABAJADORES O PATRONES PARA LA DEFENSA DE SUS RESPECTIVOS INTERESES.

C O N C L U S I O N E S

PRIMERA.

LOS PROCESOS ELECTORALES DE LA FSTE, EN OCACIONES GENERAN VICIOS MOTIVADOS POR EL HECHO DE QUE SE HACE VOTAR A PERSONAL DE CONFIANZA POR EL PREDOMINIO HEGEMÓNICO DE CANDIDATURAS OFICIALISTAS. UNA MANERA DE EVITARLO SERÍA QUE REAL Y EFECTIVAMENTE EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE CON SUS FACULTADES DE CONSTATACIÓN INTERVINIERA, PUESTO QUE DICHA FEDERACIÓN ESTÁ OBLIGADA A INFORMAR DE LAS ALTAS Y BAJAS EN LAS ENTIDADES BUROCRÁTICAS DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LOS SINDICATOS QUE CONFORMAN A DICHA FEDERACIÓN, A SOLICITUD DE LAS PLANILLAS CONTENDIENTES EN LOS PROCESOS ELECTORALES PROPORCIONARÁ EL PADRON ACTUALIZADO A FIN DE ALLEGAR LEGALIDAD Y CERTEZA A DICHOS PROCESOS.

SEGUNDA.

POR LO QUE RESPECTA A LA REGULACIÓN JURIDICA RELATIVA A LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES, SE ESTIMA CONVENIENTE ADICIONAR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, A EFECTO DE QUE SE AMPLÍE EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 381 DE LA MISMA, DEFINIÉNDOSE CON AMPLITUD LO QUE ES UNA FEDERACIÓN, SEÑALÁNDOSE TAMBIÉN SU OBJETO, A FIN DE DISTINGUIRLAS CLARAMENTE Y DELIMITAR SUS FUNCIONES. DICHAS REFORMAS QUE DARIÁN DE LA SIGUIENTE MANERA: "UNA FEDERACIÓN, ES LA UNIÓN DE DOS O MÁS SINDICATOS CONSTITUIDA CON LA FINALIDAD DE ORGANIZARLOS, UNIFICARLOS, ARMONIZAR Y DEFENDER SUS INTERESES. POR OTRO LADO, CON RESPECTO A LAS CONFEDERACIONES SE PROPONE LA SIGUIENTE DEFINICIÓN: "LAS CONFEDERACIONES SON LA UNIÓN DE DOS O MÁS FEDERACIONES O SINDICATOS NACIONALES DE INDUSTRIA, CONSTITUIDAS CON LA FINALIDAD DE AGLUTINARLAS, ESTRUCTURARLAS E INTEGRARLAS ARMONICAMENTE Y ESTUDIAR, MEJORAR Y DEFENEDER SUS INTERESES DE CLASE".

TERCERA.

EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA SINDICAL QUE SIGNIFICA TAMBIÉN LA LIBERTAD DE LOS SINDICATOS PARA REDACTAR SUS ESTATUTOS NO QUIERE-

MUEBLES O INMUEBLES Y SOBRE TODO PARA DEFENDER ANTE TODAS LAS --
 AUTORIDADES SUS DERECHOS Y EJERCITAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES --
 COMO LO PREVIENE EL ARTÍCULO 374 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

SEPTIMA.

EL REGISTRO DEL CONGRESO DEL TRABAJO COMO UNA CONFEDERACIÓN, PODRÍA ENFRENTAR ALGUNOS OBSTACULOS DE CARÁCTER PROCEDIMENTAL; EN EFECTO, EL REGISTRO DE LOS SINDICATOS, FEDERACIONES Y --
 CONFEDERACIONES, CUANDO SE RIGEN POR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CORRESPONDE EFECTUARLO BIEN A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL O BIEN A LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SEGÚN SE TRATE DE ORGANIZACIONES --
 SINDICALES DE CARÁCTER FEDERAL O LOCAL. LOS SINDICATOS AFILIADOS A LA FSTE SE RIGEN EN ESTA MATERIA POR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO SIENDO EL TRIBUNAL FEDERAL DE ARBITRAJE, LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EL OTORGAMIENTO DEL REGISTRO. DE ESTA MANERA PERTENECIENDO LA FSTE AL CONGRESO DEL TRABAJO, PUDIERE SUSCITARSE CONTROVERSIA EN CUANTO A QUÉ AUTORIDAD RESULTARÍA SER COMPETENTE PARA REGISTRAR AL CITADO CONGRESO DEL TRABAJO COMO UNA CONFEDERACIÓN.

CONSIDERAMOS QUE CON INDEPENDENCIA DE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LAS ORGANIZACIONES MIEMBROS DEL CONGRESO DEL TRABAJO, EL --
 REGISTRO DE ESTE DEBE OTORGARLO LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; EN CASO DE NEGATIVA Y ESTANDO EN PRESENCIA DE UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, PROCEDERÍA EL JUICIO DE --
 AMPARO PARA QUE, SI EN CASO, EL MÁXIMO TRIBUNAL DE LA REPÚBLICA LO CONCEDIERE AL SOLICITANTE CONGRESO DEL TRABAJO, Y DE ESTA FORMA QUEDARA OBLIGADA LA AUTORIDAD REGISTRADORA, SECRETARIA DEL --
 TRABAJO, A OTORGARLO.

OCTAVA.

DESAFORTUNADAMENTE, HASTA EL MOMENTO LA ÚNICA UTILIDAD DEL CONGRESO DEL TRABAJO, HA SIDO LA DE SERVIRLE AL ESTADO COMO SUPUESTO INTERLOCUTOR DE LA CLASE OBRERA, PARA LLEVAR A LA PRÁCTI-

CA LA POLÍTICA LABORAL. ELLO NO CORRESPONDE A LA REALIDAD, PUES--
HACE FALTA QUE ESTE ORGANISMO CÚPULA DEL SECTOR OBRERO, FORTALEZ--
CA SU UNIDAD, ACTÚE COMO PERSONA MORAL DE DERECHO Y QUEDE REGIS--
TRADO COMO UNA CONFEDERACIÓN OBRERA.

B I B L I O G R A F I A

- 1.- PETERSON, FLORENCE, "EL SINDICALISMO EN LOS EE.UU, HISTORIA, -- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO", ARGENTINA, EDITORIAL BIBLIOGRAFICA ARGENTINA, PRIMERA EDICIÓN, 1959.
- 2.- CARRY, BARRY, "EL MOVIMIENTO OBRERO Y LA POLÍTICA EN MÉXICO --- 1910-1929" MÉXICO, EDICIONES ERA, PRIMERA EDICIÓN, 1981.
- 3.- QUINTANILLA OBREGON, LOURDES, "LOMBARDISMO Y SINDICATOS EN AMÉRICA LATINA" MÉXICO, EDICIONES NUEVA SOCIOLOGIA, PRIMERA EDICIÓN, 1982.
- 4.- LEON SAMUEL Y MARBAN, IGNACIO, "LA CLASE OBRERA EN LA HISTORIA DE MÉXICO EN EL CARDENISMO 1934-1940", MÉXICO, EDITORIAL SIGLO XXI, PRIMERA EDICIÓN, 1985
- 5.- "CONSTITUCIÓN, ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO DEL -- TRABAJO", MÉXICO, MIMED, 19 DE FEBRERO DE 1966.
- 6.- RIVERA CASTRO, JOSÉ, "LOS SINDICATOS NACIONALES PETROLEROS", MÉXICO, EDITORIAL GV EDITORES, S.A DE C.V, PRIMERA EDICIÓN, 1986.
- 7.- PADILLA SOTO, JESUS, "A LOS FERROCARRILES NACIONALES SE LOS LLEVO EL TREN" MÉXICO, EDITORIAL EDITORES DE COMUNICACIÓN, S.A, --- (ECO), PRIMERA EDICIÓN, 1979.
- 8.- REYNA, JOSÉ LUIS Y TREJO DELARBRE, RAÚL, "LA CLASE OBRERA EN LA HISTORIA DE MÉXICO DE ADOLFO RUÍZ CORTÍNEZ A ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1952-1964" MÉXICO, EDITORIAL SIGLO XXI, TERCERA EDICIÓN, 1986.
- 9.- GONZALEZ CHAVEZ, GERARDO, "LOS SINDICATOS NACIONALES EN EL MÉXICO CONTEMPORANEO, ELECTRICISTAS", VOLUMEN 5, MÉXICO, EDITORIAL EDITORES, S.A DE C.V, PRIMERA EDICIÓN, 1989.
- 10.- "CONOCE LA CROC", MÉXICO, EDICIONES GRAFICAS ZETA, S.A DE C.V, -- PRIMERA EDICIÓN, 1988.
- 11.- ESTEVE DIAZ, HUGO, "LAS CORRIENTES SINDICALES EN MÉXICO", MÉXICO, INSTITUTO DE PROPOSICIONES ESTRATÉGICAS A.C., PRIMERA EDICIÓN, -- 1990.

- 12.- TAVIRA URIOSTEGUI, MARTÍN, "VICENTE LOMBARDO TOLEDANO, RASGOS DE SU LUCHA PROLETARIA", MÉXICO, EDITADO POR PUBLICACIONES MEXICANAS DE R.C.L. PARTIDO POPULAR SOCIALISTA, PRIMERA EDICIÓN, 1990.
- 13.- BEIRNEA, JOSEPHA, "RETO A LA CLASE OBRERA, POLÍTICA Y DESARROLLO DEL MOVIMIENTO OBRERO NORTEAMERICANO", MÉXICO, EDITORES -- ASOCIADOS, PRIMERA EDICIÓN, 1977.
- 14.- "HISTORIA DEL MOVIMIENTO SINDICAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO", MÉXICO, EDITADO POR LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, PRIMERA EDICIÓN, 1978.
- 15.- "LA CONVENCION RADICAL OBRERA", MÉXICO, EDITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS DEL MOVIMIENTO OBRERO MEXICANO, PRIMERA EDICIÓN, 1978.
- 16.- MONTOYA FERNANDEZ, RAÚL. "40 AÑOS DE HISTORIA EN EL SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION 1938-1943", MÉXICO, EDITADO POR EL SNTE, S.F.
- 17.- DE BUEN L., NESTOR. "EL DERECHO DEL TRABAJO", TOMO II, MÉXICO, -- EDITORIAL PURRUA, S.A., SEPTIMA EDICIÓN, 1987.
- 18.- "75 AÑOS DE SINDICALISMO MEXICANO", INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, MÉXICO, PRIMERA EDICIÓN, 1986
- 19.- BASURTO, JORGE. "LA CLASE OBRERA EN LA HISTORIA DE MÉXICO" EDITORIAL SIGLO XXI, PRIMERA EDICIÓN, 1984.
- 20.- ALONSO, JORGE. "LA TENDENCIA AL ENMASCARAMIENTO DE LOS MOVIMIENTOS POLÍTICOS, TOMO 4, COLECCIÓN MIGUEL OTHON DE MENDIZABAL, CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL, MÉXICO, EDICIONES DE LA CASA CHATA, PRIMERA EDICIÓN, 1985.
- 21.- ALONSO, JORGE. "LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN EL VALLE DE MÉXICO, TOMO I, COLECCIÓN MIGUEL OTHON DE MENDIZABAL, MÉXICO, EDICIONES DE LA CASA CHATA, 1986.

- 22.- BASURTO, JORGE. "LA CLASE OBRERA EN LA HISTORIA DE MÉXICO EN EL RÉGIMEN DE ECHEVERRÍA: REVELIÓN E INDEPENDENCIA", INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES DE LA UNAM, MÉXICO, EDITORIAL GALACHE S.A., PRIMERA EDICIÓN, 1983.
- 23.- B. CALDERON, ESTEBAN. "JUICIO SOBRE LA GUERRA DEL YAQUI Y GENESIS DE LA HUELGA DE CANANEA", CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS-- DEL MOVIMIENTO OBRERO MEXICANO, MÉXICO, EDITADO EN LOS TALLERES DE BOLEA DE MÉXICO, S.A., 1975.
- 24.- CABANELLAS, GUILLERMO. "TRATADO DE DERECHO LABORAL", TOMO I-IV, - EDITADO EN BUENOS AIRES ARGENTINA, EDITADO EN GRÁFICO IMPRESORES, 1949.
- 25.- CANTON MOLLER, MIGUEL. "LA ARMONÍA EN LAS RELACIONES OBRERAS-- PATRONALES", SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA, -- MÉXICO, EDITADO EN LOS TALLERES GRÁFICOS ERS, 1974.
- 26.- CARRILLO AZPETIA, RAFAEL. "ENSAYOS SOBRE LA HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO MEXICANO 1823-1922", TOMO I, CENTRO DE ESTUDIOS-- HISTÓRICOS DEL MOVIMIENTO OBRERO MEXICANO, MÉXICO, EDITADO EN LOS TALLERES DE BDEMEX, 1981.
- 27.- CARRILLO AZPETIA, RAFAEL. "EL MOVIMIENTO OBRERO MEXICANO 1823-1912: ENSAYO SOBRE SU HISTORIA", SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, TOMO 26, MÉXICO, EDITADO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE LA NACIÓN, SEGUNDA EDICIÓN, 1986.
- 28.- CASTORENA, JESÚS. "MANUAL DE DERECHO OBRERO", MÉXICO, EDITORA -- TALLERES GRÁFICOS ERS, CUARTA EDICIÓN, 1964.
- 29.- CORDOVA, ARNOLD. "LA CLASE OBRERA EN LA HISTORIA DE MÉXICO EN LA EPOCA DE CRISIS 1928-1934", INSTITUTO DE INVESTIGACIONES - SOCIALES DE LA UNAM, TOMO 9, MÉXICO, EDITORIAL SIGLO XXI, SEGUNDA EDICIÓN, 1981.
- 30.- DE LA CUEVA, MARIO. "EL NUEVO DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO", -- TOMO II, MÉXICO, EDITORIAL PORRÚA S.A., 1979.
- 31.- DURAND PONTE, VÍCTOR MANUEL. "LAS DERROTAS OBRERAS 1946-1952", INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES DE LA UNAM, MÉXICO, EDI-

TADO POR TREDEX EDITORES S.A. DE C.V., 1984.

- 32.- DURAN ROSADO, ESTEBAN Y BUSTILLOS CARRILLO, ANTONIO. "FELIPE -- CARRILLO PUERTO: LOS PRIMEROS CONGRESOS DE YUCATÁN Y SU LABOR EDUCATIVA", SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA, MÉXICO, EDITADO EN LOS TALLERES DE LA EDITORIAL LIBROS DE MÉXICO, S.A., 1974.
- 33.- "TESTIMONIOS HISTÓRICOS DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE -- LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO", MÉXICO, EDITADO POR FSTSE, 1985.
- 34.- GUERRERO, EUQUERIO. "MANUAL DE DERECHO DEL TRABAJO" MÉXICO, EDITORIAL PORRÚA, S.A., DECIMOQUINTA EDICIÓN, 1981.
- 35.- HIRSCH, FRED. "LA C. I. A Y EL SINDICALISMO LIBRE EN AMÉRICA --- LATINA", MEXICO, EDITADO POR EL TALLER DAVID ALFARO SIQUEIROS DE LA UNIVERSIDAD OBRERA DE MÉXICO, VICENTE LOMBARDO TOLEDANO 1975.
- 36.- "HISTÓRIA DOCUMENTAL DE LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO", TOMO I, MÉXICO, EDITADO POR EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA DE PRI, 1981.
- 37.- LEAL, JUAN FELIPE. "MÉXICO: ESTADO, BUROCRACÍA Y SINDICATOS", TOMO 17, MÉXICO, EDICIONES EL CABALLITO, 1976.
- 38.- LOMBARDO TOLEDANO, VICENTE. "TEORÍA Y PRÁCTICA DEL MOVIMIENTO SINDICAL MEXICANO", MÉXICO, EDITADO EN EL TALLER DAVID ALFARO SIQUEIROS DE LA UNIVERSIDAD OBRERA DE MÉXICO, VICENTE LOMBARDO TOLEDANO, TERCERA EDICIÓN, 1981.
- 39.- LOYZAGA DE LA CUEVA, OCTAVIO. "EL ESTADO COMO PATRÓN Y ARBITRO: EL CONFLICTO DE LA RUTA 100", MÉXICO, EDICIONES DE CULTURA POPULAR UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, 1984.
- 40.- MORO MARTÍN BOUZAS, ALFARO Y PALACIOS S., ISAAC. "LOS GRANDES-- PROBLEMAS NACIONALES, CONTROL Y LUCHAS DEL MOVIMIENTO OBRERO", MÉXICO, EDITORIAL NUESTRO TIEMPO, 1978.
- 41.- TRUEVA URBINA, ALBERTO. "NUEVO DERECHO ADMINISTRATIVO DEL TRABAJO, TEORÍA INTEGRAL", TOMO II, EDITORIAL PORRÚA, S.A., 1973.

L E G I S L A C I O N

42. - "CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE -- 1917", SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, MÉXICO, IMPRESA EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE LA NACIÓN, 1988.
43. - "LEY FEDERAL DEL TRABAJO COMENTADA", POR TRUEBA URBINA, ALBERTO Y TRUEBA BARERA, JORGE, MÉXICO, EDITORIAL PORRUA, S.A, 54A., -- EDICIÓN ACTUALIZADA, 1986.
44. - "LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, COMEH TADA", POR TRUEBA URBINA, ALBERTO Y TRUEBA BARRERA, JORGE, MÉXICO, PORRUA, S.A., VIGESIMA PRIMERA EDICIÓN, 1986.
45. - "LA SINDICALIZACIÓN EN LA NUEVA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CO-- MENTADA", POR BUENROSTRO CISNEROS, ANTONIO, SOCIEDAD MEXICANA -- DE ESTADÍSTICA, MÉXICO, EDITADA EN LOS TALLERES DE IMPRESIÓN -- RODAS, S.A., 1974.

F E D E R R A T A S

PAG. 70 DICE: DON ADOLFO LÓPEZ MATEOS

DEBE DECIR: DON ADOLFO RUIZ CORTINEZ

PAG. 105 DICE: 32 OB. CIT. LOMBARDO TOLEDANO PÁG. 54

DEBE DECIR: 32 OB. CIT. LOMBARDO TOLEDANO PÁG. 70

PAG. 109 DICE: NAPOLEÓN GÓMEZ SADA (SITMMRM)

DEBE DECIR: NAPOLEÓN GÓMEZ SADA (SITMMSRM)

PAG. 110 DICE: EL MOVIMIENTO MEXICANO

DEBE DECIR: EL MOVIMIENTO SINDICALISTA MEXICANO

PAG. 116 DICE: PAGO DE SALARIOS CA DOS

DEBE DECIR: PAGO DE SALARIOS CAIDOS